✠

OPUSCULO HISTORIAL

ANATHOMICO, PHYSICO-MECHANICO, CHIRURGICO, PRACTICO, DE HERIDAS PELIGROSAS, CON MODO BREVE DE CURARLAS.

SU AUTHOR:

DON GREGORIO ARIAS GONZALEZ,

Cirujano de la Real Armada del Rey nueſtro Señor, y del Numero de la Regia Sociedad de Sevilla, Examinador, que ha ſido de la Subdelegacion de el Real Proto-Medicato.



Año de 1750.

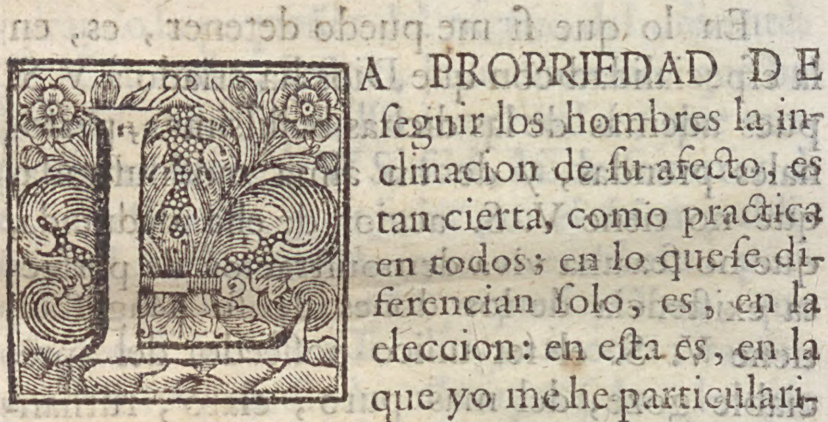
En Sevilla: En la Imprenta de la Univerſidad, y Libreria de D. Joseph Navarro y Armijo, en calle de Genova, donde ſe hallarà.




AVE MARIA
GRACIA PLENA
Diego E S. Roman
y Codina Sculp. en Sev.

A EL SEÑOR DON HERMENEGILDO Manuel Hurtado de Mendoza, Ramirez de Arellano, Alvarez de Toledo, y Enriquez de Guzman, Marquès de Villamayna, y de Gelo, Sr. de Villafranca del Caſtillo, y de Bolaños, en lo eſpiritual, y temporal.

SEÑOR.



LA PROPRIEDAD DE ſeguir los hombres la inclinacion de ſu afecto, es tan cierta, como practica en todos; en lo que ſe diferencian ſolo, es, en la eleccion: en eſta es, en la que yo me he particularizado, en elegir à V. S. por Mecenas; porque ſiendo tan grande el objeto, eſtà clara la particularidad de mi eleccion; pues es cierto, que todo quanto ſe puede diſcurrir de un Mecenas, por todos titulos grande, ſe deſcubre en el bello adorno de la perſonalidad de V. S. y la precioſa alma, que Dios, por

ſu eterna dileccion impuſo en ella; porque ſi es en lo primero, eſtan tan de lleno, y demonſtrables las agraciadas, perſonales prendas, que à un hombre bien parecido le corresponden, que ſi me extendiera à proporcion à explicarlas, pareciera à todos los que no conocen à V. S. quanto de ellas dixera, hyperbolico: lo que no me detuviera, ſino miràra ya abochornada la modeſtia de V. S,

En lo que ſi me puedo detener, es, en la eſpecialidad con que Dios ha criado à V. S. pues ademàs de las dichas belliſsimas, perſonales prendas, y de un alma tan iluſtrada, que no tiene V. S. accion de ella deducida, que no ſea una viva demonſtracion de perfecta exiſtencia de los dònes de ſu Mageſtad, tiene V. S. el ſer unico poſſeedor del apreciable goze, del mas puro, claro, rutilante, y tranſparente ſanguineo nectar, que dividido en varias corrientes de todos los Predeceſſores, ſe han juntado en el bello occeano, que por las arterias, y corazon de V. S gyra con los brillos, que por el particular microſcopio del Nobiliario de la alta Deſcendencia de V. S. ſe tranſparentan, formando un deleitable,

ble; y uniforme, noticioso matiz, las Nobilissimas, y esclarecidas Familias, à quien les han pertenecido los apreciabilissimos, honrosos apellidos, y altos privilegios, que hoi goza V. S. circunstancias todas, que me han augmentado el temor, que antes de estas individuales noticias tenia; pues me hallo con tan corto obsequio, como este Opusculo, y podrà acaso tenerse por temeraria la oblacion, considerando lo magno del objeto, y mirando la pequeñès del merito del oferente.

Con todo, Señor, la inclinacion que he notado entre las brillantes prendas, que tanto hacen lucir à V. S. son, la de socorrer à el necessitado, y anhelar por el bien publico; esto mismo es lo que me alienta, porque el fin solo de esta pequeña Obra, que ofrezco à V. S. no se dirige à otro; razon, porque he procurado estampar solo, lo que puede ser prompto socorro à los heridos, y utilidad de el publico; y assi, solo procuro establecer lo fructuoso, que se debe saber, pues no consiste en otra cosa el saber, que en esto, como dice Seneca: *Solum qui fructuosa, non qui multa scit, sapit.* Esto mismo es, lo que enseñan aquellas palabras

de

de divina amoneſtacion: *Non plus ſapere, quàm oportet ſapere, ſed ſapere ad ſobrietatem*; que es decir, que no conſiſte el ſaber mas, en ſaber lo que ſe puede, ſino en ſaber lo provechoſo. Eſta miſma maxima es, la que preſento à V. S. en eſta pequeña Obra, eſperando, halle guſtoſa complacencia en la benignidad de V. S. admitiendola; accion, à què quedarè ſummamente agradecido.

Dios dè à V. S. perfecta ſalud, y dilatada vida, en ſu mayor grandeza.

B. L. M. de V. S. ſu mas rendido, y obligado ſiervo,

D. Gregorio Arias Gonzalez.

CEN-

CENSURA DE DON JUAN DE MORALES *Bohoyo, Medico de Camara del Rey nuestro Señor (que Dios guarde) Socio de Numero, y ex-Consiliario de la Real Sociedad de Sevilla; y de D. Juan de Dios Crespo, Socio Cirujano de Numero, y actual Fiscal de la misma Sociedad, y mayor de los Hospitales de S. Cosme, y San Damian.*

EN cumplimiento del orden de nuestra Real Sociedad, hemos leido, con toda atencion, *el Opusculo Physico-Anathomico, Chirurgico-Practico de heridas peligrosas, y su curacion*, que pretende dàr al publico Don Gregorio Arias Gonzalez, Cirujano de la Real Armada, y Socio de Numero de la misma Sociedad: y tan propriamente desempeña el assumpto, que nada dexa que desear. Omitiendo inutiles disputas, todo su desvelo se dirige à la practica para comun utilidad. Sobre el sòlido cimiento de la Anathomia, propone con bastante distincion las señales, para el conocimiento de las partes internas vulneradas, sobre que forma el prudente prognosticó de su peligro, y establece una curacion arreglada à las maximas de la naturaleza, y à las observaciones de los mejores Practicos. En todo discurre con solidez, y acierto; pero con tanta modestia, que solo propone sus pensamientos, sin impugnar los agenos. Con ingenua sinceridad manifiesta, lo que su atenta observacion le ha enseñado mas favorable en la carrera de su practica.

El systema, que sigue en la curacion, es sin duda el mas fundado; porque siendo las heridas una solucion, ò division del continuo sòlido, su curacion consiste en restituir las partes à su debida union: y siendo esta Obra de la naturaleza, que sabiamente executa, mediante el riego del nutricio jugo, y demàs liquidos balsamicos, que circulan por los vasculosos canales de la animal machina; toda la destreza del Cirujano consiste en ayudar al logro de este fin, quitando los impedimentos, que encuentre,

agre-

agregando, quando no haya inconveniente, las partes separadas, y aplicando medicamentos balsamicos, que vigoricen, y conforten los dèbiles sòlidos, que es la idèa curativa, que en general establece el Sr. D. Gregorio, bellamente ilustrada con utiles observaciones.

Pero no se crea, que la propone como nueva; que esso serìa agraviar la notoria erudicion del Sr. D. Gregorio. El Insigne Practico Cesar Magato fue el primero, que discurriò por este rumbo, haciendo frente à los Cirujanos de su siglo, y de los anteriores: siguieronle Hidalgo de Aguero, Septalio, y otros. Despues se hizo cèlebre entre los Modernos esta practica de curar las heridas, como consta de Ermullero, que nota de vulgar, y despreciable la antigua por las siguientes palabras: *Non enim imitanda est vulgaris Chirurgorum consuetudo, qui, neglectis vulnerariis balsamicis, vulneribus etiam recentibus imponunt primò digestiva, & suppurantia, hinc, dum genitum est pus, mundificantia, & denique sarcotica, & conglutinantia. Hæc methodus est frustranea, in primis in vulneribus recentibus, curam in longum protrahens, partem inflammans, & succum nutritium alterans, ut exinde interdum facta plaga levis degeneret in ulcus sordidum. Chirurg. Medic. cap. 2. de vulnerib. in gener. tom. 2. part. 2. fol. 1252.*

Nada de esto se ocultò à la superior comprehension del Sr. D. Gregorio; pero no tuvo por conveniente llenar su Obra de citas, y passages de Authores: y asi desde luego previno, que unicamente se valdria del patrocinio de un hombre solo; pero tan grande, como el famoso Boerhaave. Y ciertamente, que en esta eleccion se acredita el buen gusto de nuestro Author; pues ademàs de la assombrosa literatura, è igual juicio practico, que se registran en las Obras de este cèlebre Olandès, en punto de heridas, principalmente de cabeza, merece su doctrina mui particular estimacion en sentir del docto Juan Allèn, que, hablando de Boerhaave, dice: *Quem Chirurgus, præcipuè minus exercitatus, in vulneribus capitis, & calvaria læsa præ reliquis omnibus quibuscumque diligenter consulat; & errores in praxi evitabit. Sinops. univers. Medicin. cap. 13. art. 27.*

Mucho havia que decir, y mucho diriamos gustosamente

prente en alabanza de la Obra, y de su Author; pero lo omitimos, porque no se atribuya à particular inclinacion, lo que es mui debido à su merito. El Sr. D. Gregorio es bien conocido en esta Ciudad, y fuera de ella, por sus repetidos aciertos, que le han grangeado la comun estimacion. El de la Obra solo podrà conocerlo quien con atencion la registràre; pues es de tan subidos quilates, que ella sola puede ser expressión, y elogio de sì misma. Y assi, cumpliendo con lo que se nos manda, solo decimos, que este Tratado en nada se opone à las Reales Pragmaticas, ni à las Ordenanzas de nuestra Real Sociedad; antes si es Obra mui util, para los que desean saber Cirugia. Assi lo sentimos, salvo, &c. en esta Ciudad de Sevilla, en seis de Mayo de mil setecientos y cinquenta.

D. Juan de Morales Bohoyo. *D. Juan de Dios Crespo.*

¶¶ APRO-

APROBACION DEL M.R.P. Mro. Fr. BARTHOLOmè de S. Pedro, Socio Theologo, Consultor, y Revisor de libros de la Regia Medica Sociedad Hispalense, Calificador del Supremo Consejo de la Inquisicion, Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla, Comendador, que ha sido en esta Ciudad, primera, y segunda vez, y tambien en la de Xerez, Chronista general, Ex-Presidente, y Ex-Visitador general, y actual Difinidor general del Orden de Mercenarios Descalzos, Redempcion de Captivos, &c.

OBras ay, dice nuestro Andaluz Seneca, que atrahen con dulzura el animo. No solo produxo esta sentencia su talento; sino, que poniendole delante un libro de su amado Lucillo, lo pudo decir como experimentado: *Tanta dulcedine* Senec. *me tenuit, ac traxit, ut illum sine ulla dilatione perlegerem.* Ya se vè, que los escritos mueven, ò por lo laconico del estylo, ò por lo profundo de las sentencias, ò por lo util de la materia, ò por todo junto. Y quizà lo encontrarìa Seneca todo junto en el escrito de su amigo Lucillo, quando causò tanta dulzura en su animo.

Esta misma complacencia debo à mi Regia Medica Sociedad Hispalense en el honor, que le he merecido de remitirme el papel, que para la curacion de heridas quiere dàr à la publica luz el Sr. D. Gregorio de Arias, Socio de Numero de dicha mi Real Sociedad. Llegò à mis manos este papel, y comenzando à leerlo, no tuve manos para dexarlo, sin concluirlo; porque arrebatado de una extraordinaria dulzura, ya me atrahia la utilidad de la materia, ya lo succinto del estylo, y ya la profundidad en lo sentencioso: *Tanta dulcedine me tenuit, ac traxit, ut illum sine ulla dilatione perlegerem.*

Re-

Recobrado de la admiracion de la lectura, volvì à reparar en la remission, y hallo, que queriendo imprimir dicho papel, se me ordena, que lo censure. Confiesso, que para observar la formalidad, me hago cargo de la obligacion de Censor; no porque se necessitaba, porque mirando esta Obra, ya por su Author, ya porque este es individuo de una tan gran Sociedad, debia esta diligencia omitirse, porque su acierto debia suponerse.

De un hombre grande, dixo Casiodoro, que sus sentencias no debian exponerse al critico rigor del examen; sino atendiendo al Author, que las proferia rendir los dictamenes, para admirarlas: *Tanti quippè viri, non examinanda, sed admiranda sententia est.* Esto mismo de nuestro Author debo decir, y lo debe proferir tambien toda esta gran Metropoli Sevillana. En las consultas que se hacen, en las disquisiciones que se le confian, en las curaciones, que practica, en todas admira. En las Academicas resoluciones assombra, y en todas hace, que se le oiga con respecto; porque sossiega con sus resoluciones los entendimientos. Esto mismo, en determinada materia, quiere sacar à la luz publica: Pues digo, que bien puede salir, para que se admire; pero podia omitirse, que se censure: *Tanti quippè viri, non examinanda, sed admiranda sententia est.*

Casiod. l. 9. Epist. 20.

Debe tambien atenderse al Author como Literato, y como Literato en el Gremio, que le corresponde, pertenece à mi Regia, Medica Sociedad Hispalense. Sabe España, conoce la Europa, y no ignora el Mundo, lo que es este Regio Congresso en sì, en sus trabajos, y en sus producciones. Es en sì un conjunto de los mayores Literatos del Orbe en todas Facultades. Es en sus trabajos un movimiento continuo, que incessantemente observa, ya con especulaciones, ya con experimentos, procurando à costa de los efectos de otras naturalezas la conservacion de la humana. Es en sus producciones un Maestro uni-

versal para la salud, y utilidad publica. De este Cuerpo tan condecorado es miembro el Author de este papel; pues digo lo que Casiodoro: Author de tal Familia, ò Sociedad, no debia, quando saca à luz una Obra, exponerse à la correccion; ni censura: *Neque enim fas erat, ut quem Familia* (digo *Societas*) *tanta produxerat, sententia nostra in eo aliquid corrigendum inveniret.*

Dixe antes, que admitia el oficio de Censor, no porque necessitaba de censura, ni el Author, ni su Obra, sino por cumplir con este acto de formalidad. Con la mas sèria, digo, lo que mi Gran Padre San Augustin de otro escrito: *Hoc opere nec dici brevius, nec audiri latius, nec intelligi grandius, nec agi potest fructuosiùs.* En esta Obra no puede con mas brevedad tratarse su materia, ni con mas dilatacion oirse, ni con mas energìa entenderse, ni con mas fruto tratarse; por lo que, y porque no contiene cosa, que se oponga à los Sagrados Dogmas, ni à las Regalìas de su Mag. sòi de parecer (salvo, &c.) se le dè la licencia, que pide. Marchena, y Mayo, ocho de mil setecientos y cinquenta.

August. Epist. 104.

Fr. Bartholomè de S. Pedro.

LI

LICENCIA DE LA REAL SOCIEDAD.

POR la preſente, y por lo que pertenece à eſta Real Sociedad, damos licencia, para que D. Gregorio Arias, Cirujano de la Real Armada, Socio de Numero de dicha Real Sociedad, imprima el *Opuſculo Chirurgico Practico*, que ha preſentado, atento à que, haviendoſe regiſtrado, ſegun previenen nueſtras Ordenanzas, ſe nos ha informado, no contiene coſa, que lo eſtorve. Dada en eſta Real Sociedad, en quince de Mayo de mil ſetecientos y cinquenta años.

D. Manuel Perez.
Vice-Preſ.

D. Franciſco Gonzalez de Leon, Secret.

CEN-

CENSURA, Y APROBACION DEL DOCT. D. *Dionyſio Fernandez Lozano, del Clauſtro de la Univerſidad de Sevilla, Ex-Cathedratico de Anathomia, y de Methodo, y al preſente de la de Viſperas, y Miniſtro Notario del Santo Oficio, en dicha Ciudad.*

ESTA Obra, Encyclopedia Chirurgica, ò Enchyridion, produccion propria del infatigable eſtudio, aprovechamiento conocido, y feliz practica del Sr. D. Gregorio Arias, Cirujano de Armada, y Socio de Numero de la Regia Sociedad de Sevilla; ſe me propone, como un theſoro, ſegun las muchas precioſidades, que en èl hallo: *Theſaurus per translationem accipitur pro quodam quaſi penu quarumvis rerum repoſitarum.* (Calep. Ex. Th.) Y pareciendome preciſo, para proceder con claridad, hacer ſeleccion de algunas; reducirè por mayor al numero de tres los mas principales hallazgos, que en dicha Obra ſe me preſentan; y triplicando tambien los ſubhallazgos: Voi, pues, individuandolos: Author de la Obra: Obra del Author: y Cenſura que ſe pide.

En quanto à lo primero, yo eſtoi mui cierto, que por Author de la Obra, es acreedor de un particular elogio; en cuya ſupoſicion, y creyendo con igual certeza el abſoluto, y total deſinteres (haſta de aplauſos, y celebraciones) con que ha trabajado eſta Obra, y procura ſu edicion, havrè de contribuir (aunque lo ſienta el Author) celebrando ſu intencion, y formando como parte un todo de bien merecido elogio, que inevitablemente le debe reſultar; cuya coaleſcencia, y conſtitucion ſerà ya de la miſma Obra: *Opus laudat Artificem*; ya de los doctos Aprobantes; ya de la imparcial, y reglada criſis de los juicioſos Facultativos; pues à los unos, y à los otros, por una juſta razon los conſidero elogiantes; en cuya conſideracion, me aſſegura

ra el juicioso sentir de una pluma Cisterciense, que se explica assi: *Mas debe celebrarse el encontrar quien elogie Obras, que no son suyas, que buscar quien cabilosamente censure las agenas.* Ustaroz in aprob. Rodrig. tom. 2. palestr. ya de la no despreciable gloria, que induvitablemente redunda en credito de su veneranda, docta Sociedad: *Filius sapiens, gloria Patris Sapient.* y ya, porque tocandolo yo como Author de la Obra, lo hallò con tres distintos aspectos, y exercicios, que igualmente lo authorizan, y dàn à estimar; estos son, de Cirujano, de Maestro, y de Socio: y este triplicado subhallazgo voi brevemente à poner de manifiesto.

Aunque omita los particulares elogios, que à la facultad Medico-Chirurgica tributan, y compilan el Galen. Paræo, Vesalio, Celso, y otros, con que ennoblecen, no poco à sus Professores; no podrè desentenderme de aquella singularidad, que tiene en su obrar la parte-Chirurgica, à diferencia de las otras partes de la Medicina; como tal la refiere Cornel. Celso, lib. 7. de re Med. in proœm. fol. 137. por estas palabras: *Estque ejus effectus inter omnes Medicinæ partes evidentissimus:::* y prosigue: por què de las otras, *potest dubitari secunda valetudo Medicinæ an corporis beneficio contigerit?* Como tampoco de aquellas characteristicas propriedades, que sobre constituir al Sr. Arias, consummado Cirujano, nos lo hacen vèr perfecto Maestro. Llega el precitado Celso, en el lugar dicho, à delinear el perfecto Cirujano, y nos hace una puntual descripcion de nuestro Author, oigase: *Esse autem Chirurgus debet adolescens, aut certè adolescentiæ propior, manu strenua, stabili, nec unquam intremescente; eaque non minus sinistra, quam dextra promptus, acie oculorum acri, claraque, animo intrepidus, immisericors, &c* Pero sin dissentir de la delineacion hecha, expressa nuestro Hip. que el perfecto Cirujano debe tener otra qualidad, que no la echarà menos en nuestro Arias el mas rigido Cen-

Lib. de decent. ornat. f. 32.

ſor; Imble, pues: *Qui igitur hac Chirurgia uti volet, eum militare oportet, & externos exercitus ſequi*: y ahora hablo yo, y hago eſta reflexion: Si eſtas propriedades, que induvitablemente ſe hallan en nueſtro Author, ſupueſta ſu habilidad, y pericia, perſuaden eficacisſimamente, que es Cirujano conſummado, y lo conſtituyen en el ſer de tal, quien lo oyere hablar, viere ſus repetidos aciertos, y experimentàre el univerſal credito, que de Cirugia tiene en eſta Ciudad, còmo podrà dexar de quedar convencido à creer, que es verdadero, y perfecto Cirujano?

De aqui nace caſi neceſſariamente, que es Maeſtro; pues la perfeccion, y ultimo complemento en el Arte, es ſin duda, la parte conſtitutiva del Magiſterio, y que expreſſamente diſtingue al Profeſſor que lo poſlee, de todos los demàs, que à tal grado de perfeccion no han llegado. En eſta ſupoſicion, bien pudiera excuſarme de la exhibicion de otra prueba à favor del Magiſterio del Sr. Arias; pero aunque ſe tenga por de ſu pererogacion, y à mayor abundamiento, compruebolo aſsi: Dos ſon las ſuertes, ò claſſes de Cirujanos en nueſtra Eſpaña (y aun creo, que en toda Europa) una, de aquellos, que con poco eſtudio, y menos practica, ya ſe juzgan completamente Cirujanos; à los quales, y creo, que ſin agravio, los coloco en la claſſe de Diſcipulos, atendiendo à lo mui mucho, de que neceſsitan inſtruirſe: la otra es, de los que con porfiado eſtudio, y caſi continua aplicacion, ya en Academias, para una sòlida theorica; y ya en Hoſpitales, y Armadas, para una ſegura, y acertada practica, han conſeguido una notable ſuperioridad para con los otros; y à eſtos los conſidero juſtamente ſentados en la claſſe de Maeſtros. Authorize lo uno Ambroſio Parèo, que dice aſsi: *Volunt ipſi Medici Chirurgici nuncupari, cum non modò neſciant theoricam, & practicam; ſed ne litteras quidem unquàm legere viſi ſunt: ſunt hi enim verò muliones,*

Tractat. de apoſte fol. 863.

tiones, *lignarii*, *sartores*, *piscatores*, *barbitonsores* :::: cuidado con lo poco, con que se contentan: *Fisi malvarum*, & *axungiæ cognitione*. Què dolor! Y confirme lo otro Claudio Galeno, quien, parece, que teniendo presente el esmèro, y ansiosos conatos, que nuestro Author ha manifestado, para que la juventud Chirurgica consiga enseñanza, y doctrina con el correspondiente aprovechamiento; ya por medio de varias Obras Chirurgico-Practicas suyas, que corren impressas; y va empleando el tiempo (que pudiera destinar el descanso) en instruir en los primeros rudimentos de la Facultad à crecido numero de principiantes; determina, y declara, que por esta razon debe tener su asiento, y colocacion entre los Maestros. In oratibn. suasoria fol. 2. F.

Y conociendo yo, y aun haviendolo manifestado ya en otra ocasion, que quando hace esta declaracion el Galen. nos presenta un dibuxo, ò rudo disseño de la Regia Sociedad de Sevilla; me valgo de su erudicion, para separadamente hacer vèr el tercer subhallazgo, que llevo propuesto, ò ultimo aspecto, que es el de Socio, con que se me represento en el Thesoro; pero por quanto la narracion del mencionado disseño està con prolixidad dilatada; la referirè extractada, y con algunas interrupciones. Nos pinta à Mercurio como Deidad, primer Personage, y Cabeza de un Conclave, Congresso, ò Sociedad, cuyos individuos excelentes, respectivamente se dividen en tres classes, ò choros, aunque reservando para los de un mui superior merito, otro choro: *Mercurii verò chorus modestos omnes continet, eosdemque artium peritos* :::: *sed inter quos medium Deus ipse locum teneat. Hi verò ordine omnes circumdispositi sunt sic, ut nulli locum ab eo designatum relinquant* :::: y llegando al segundo orden, ò choro, que es el que corresponde à la classe de Cirugia en la Regia Sociedad, no solo hallo à nuestro Author como Socio, que esso se supone, sino como Maestro: *Qui verò alteram*,

tenent, ſedem ii ſecundum chorum conſtituunt, in quo::: magiſtri prima rudimenta (Chirurgica) docentes conſpiciantur, poſt quos tertius ſequitur locus::::: omnes tamen pariter intuentur in Deum, ejuſque communi parent imperio. Continùa con el otro quarto orden; y haciendo entre todos por ſu erudicion, y merito alguna ſeleccion mui particular, los apellida aſsi: *Sibique Socios numquam à latere divellendos adjunxit*; y concluye eſta delineacion con eſte ſingular premio, y elogio: *Sed quiſquis, & benè vivit, & cæteris eſt ſua arte præſtantior, eamque legitimè exercet, & juſsis obſequitur Dei, hunc ille plurimi facit, hunc cæteris anteponit, hunc numquam à ſe diſcedere patitur*; permitaſe la digreſsion, por lo que enuncia: y reſpecto, de que à todos debe conſtar, que nueſtro Arias es Socio *in re*, ſegun publican las Ordenanzas de la Regia Sociedad; digo, que tambien lo es adequadamente *in munere*, pues ſu mayor deſvelo, y cuidado ſe dirige ſiempre à beneficio de la ſalud del publico; que es lo que previene la quarta Ordenanza, y eſto por el camino de la obſervacion, y experiencia, verificando en un todo lo que ordena otra cèlebre Academia, que es la Matritenſe, por eſtas palabras: *El fin primario, è idea general de la Academia, ſerà manifeſtar las verdaderas, y provechoſas maximas de la Medicina, y Cirugia, por el camino de la obſervacion, y experiencia.* Y doi por cumplida la individual manifeſtacion del primer hallazgo, que fue *el Author de la Obra*, deſsignado con el triple ſubhallazgo de *CIRUJANO, MAESTRO, y SOCIO.*

Statut. 50.

En quanto à lo ſegundo, que en eſte theſoro hallè, que es *la Obra* del *Author*; uſando de la mas rigoroſa critica, digo, que puede llamarſe Encyclopedia; y para contraherla mas individualmente, abſtrayendome de ſi es Phiſico-Medica, Medico-Chirurgica, ò Chirurgico-Medica, que para todo ay en dicha Obra fundameato, y propriedad; repito que por

esta razon, es dignamente Obra del Author: y deseoso yo de formar dictamen, no solo imparcial, y ajustado, como Censor; sino prolixo, y Analytico, como curioso, y aficionado (aunque preocupado, muchos años ha, de una invencible desconfianza à Systemas) subdividirè la Obra en Phisio-Logica, Anathomica, y Practica, que es todo su contenido; y estos seràn otros tres aspectos de ella, ò subhallazgos, que en sì contiene el thesoro.

Mirada, pues, esta Obra como Phisiologica, se halla, que, aunque con alguna ligera impertinencia, toca muchos, y graves puntos de la Phisiologia; y entre estos comprehende las operativas facultades (que creen todos, conocen pocos, y confiessan menos) para cuya prueba presento, entre otras, estas palabras del Author: *Funcion, y Facultad, es lo mismo. La facultad para movimientos, &c. es en fuerza de la ley del Mecanismo: Las Funciones vienen mediatamente de la ley, è immediata de la disposicion Organica.* Sobre cuya inteligencia ocurre mucho, que decir; pero siendo precisso el abreviar, hago remission sobre este punto à Pompeyo Sacco, y à JuncKero; celebrando en interin la ingenua, y natural confession del Author, que manifiestan estas palabras: *La accion del corazon dada por el supremo Mathematico, es su mayor dignidad, y principado*; y ya queriendo Mathematica, y sensatamente explicar la grande Obra de la respiracion; sobre que tan prolixamente, entre otros, han escrito Uvilis, y Bellini; de quienes solo con transcribir, se puede aprender, y decir mucho; pero en donde con mas extension hace ostentacion de su habilidad, y estudiosa aplicacion nuestro Arias, es, delineando ingeniosa, y minutissimamente el comercio que tiene el alma racional con el cuerpo, ponderando la independencia de aquella para algunas, y no pocas operaciones de este; y luciendo la gallardia del discurso con que pretende materializar, para su mas facil inteligen-

cia las mas espirituales funciones, y reflexivas operaciones del alma; usando para conseguirlo, del mas imperceptible, y prolixo mechanismo; ya Anathomizando (con el entendimiento supongo) el subtilissimo, y penetrantissimo espiritu animal, ò fluido cerebral; y comprehendiendo, no solo su crasis, y compaginada textura; sino tambien dessignando con Arithmetica singular sus movimientos, la direccion de ellos, sus undulaciones, y todos sus terminos directos, è indirectos; y ya sensibilizando, y al parecer, demonstrando, no solo la minima, è indesignable, en sentir de Baglivio, organizacion, y extructura de las fibrillas nerveas; sino tambien manifestando puntualmente el tono, y grado de elasticidad, que debidamente les corresponde en su estado, para poder ser apto instrumento del alma en la eliciencia de aquellas operaciones verdaderamente immateriales, subministrando la especie, ò siendo noticiada (son palabras del Author) por las oscilaciones nerveas.

In præfat. f. 10. & lib. 1. f. 6.

Nunca dexarè de celebrar la ingeniosidad con que se hace la descripcion dicha; ni de confessarle un alto grado de probabilidad; pero no reconozco, ni siento en mi, que tenga aquella fuerza, y eficacia, que me obligue al assenso, siquiera como à verosimil con alguna preferencia: mayormente quando experimento en mi, oigo à algunos, y leo en otros, que sin presencia physica, y real de especie, que physica, y realmente sea representativa, de objecto sensible obra el alma, y mui reflexivamente à Dios oscilaciones, noticiadoras de la especie objectiva, dicenlo Pompeyo Sacco lib. consult. fol. 157. explicando el modo de obrar el alma: *Anima ex innatis ideis noscens essentiam timoris*; y poco despues: *Et hoc advenit sine causa extrinseca, & sine reali objecti mali præsentia*; y con mayor extension Nov. systhem. fol. 289. *Aliquando imaginatio phantasmata sibi efformat, in horum contemplatione delectatur::::;*

tur:::::: y concluye, repitiendo: *Et hoc advenit sine causa extrinseca, & sine reali objecti mali præsentia*: pues si en este caso no tienen lugar las oscilaciones nerveas, originadas en las papilas del sensorio; en el caso del baylador, cantante, y tocante aun tiempo, què concurso de acreedores tan numeroso no formarà tanta immensidad de oscilaciones? O, y què imposible se me representa el discreto, y concertado señalamiento de la vez, y pacifica entrada de cada una! Antes sì, juzgo necessariamente inevitable el delirio, y perturbadissimo desconcierto, ya de oscilaciones, ascendentes, y descendentes, y ya de especies, como tambien de movimientos musculares, &c.

Comprehendiendo muy bien esta dificultad el Sr. Arias, muda de dialecto, y se explica assi: *El alma manda à sus potencias lo que es conducente al arreglado orden de la natural economia*. Y yo guiado de la razon, experiencia, y authoridad, confiesso la inevitable necessidad de lo organico, para todo nuestro obrar, de modo, que con sola variacion organica, la ay tambien en la operacion; bien lo conociò Aristoteles, quando dixo: *Si senex accipiat aculum juvenis videbit ut juvenis*. Lib. 1. de anima c. 4.

Y conformandome yo con esse dialecto por ahora, sin desfigurar en nada la descriptiva pintura, que del alma racional hace nuestro Author, doi estas pinceladas. Es de Fè, que el alma racional es espiritual, y que anima, è informa al cuerpo humano hidraulico-pneumatico; pero no alcanzando, ni pudiendo saber, què es quidditativamente el alma; porque ni ay especie, ò idea verdaderamente representativa de lo que es espiritual; nos debemos contentar con decir, que es espiritu, llamese participio immediato de la divina essencia: *Scintilla divinitatis*, como quiere Dionis in Anathom. fol. 326. *In totum divina*, segun Actuario fol. 6. ò apurando los hyperboles, digamos con Paracelso de Matric. fol. 190. hablando del hom-

bre: *Magnum arcanum hoc est, in Cælò nihil esse; nec in terra quod non sit in homine*; y conocer por muy
Lib.92. precifo, que para efto eftè muy reñida, y opuefta con lo mechanico, y fenfible: y que no fe puede hablar de ella, ni formar concepto, fino como ope-
Cap. de vrrtut. imaginat. rante; fobre fer cierto, authorizelo Paracelfo: *Rerum invisibilium omnium nulla probatio, seu cognitio est alia, quam quæ ex operibus desumitur.* En efta fupoficion, aunque para todo lo mas de fu obrar necefsite, como eftà dicho, de lo material, y organico, fiempre debemos creer alguna fuperioridad correfpondiente à la de fu principio en cada una de fus operaciones, tan varias eftas, como invariable aquella en fu sèr; de modo, que alma es en la cabeza, como tambien en los pies; alma es quando raciocina, y alma es tambien quando fiente; oigamosfelo decir
Cap.14. Ethimol. al Sr. S. Ifidoro: *Anima dum vivificat corpus, anima est; dum vult, voluntas est; dum scit, mens; dum recolit, memoria; dùm rectum judicat, ratio; dùm spirat, spiritus est; dùm aliquid sentit, sensus est.* Y afsi concluye diciendo: que fegun es la organizacion de que ufa, y la operacion que produce, afsi es el adjectivo que nos la dà à conocer; pero como à *taliter operante*, y no mas.

Mucho teniamos adelantado para conocerla, aun en efte fentido, y con efta reftriccion: y para la explicacion de muchos phenomenos, fi tuvieffemos conocimiento adequado, no folo de las minimas organizaciones, fino tambien de la individual fuficiencia de cada una para fu ufo, y deftino; pero como de efto fe ignora todavia muy mucho; no fe fabe en què determinada parte; v. g. fe completa el acto de raciocinar, la percepcion de los fenfibles, ni el modo de hacerlo; y otras muchas cofas: bien lo tefti-
Tom.1. Theatr. crit. difc. 16.n. 79. num. 82. fica el Sapientifsimo Feijoo, que dice afsi: *Hasta ahora no sabemos, què organizacion es la mas oportuna para discurrir bien*; y poco mas adelante, afsiente à que conduce mucho la organizacion; pero es la in-

fenfible,

ſenſible, ſobre cuya verdad queda campo abierto para preſumir, que la organizacion peculiar de cada parte tiene todos los requiſitos que ſe neceſsitan, no ſolo para la recepcion de la eſpecie, idèa, modificacion de fibra, ò impulſo, que reſpectivamente le correſponde; ſino aun tambien para la percepcion, y diſcernimiento de ella; y ſon entonces ſuperfluas las oſcilaciones: Y tambien queda, para diſcurrir, que ſiendo el alma eſpiritual, y obrando en todas partes como alma con total indiviſibilidad; y con uniforme informacion para todas, como forma noticiada en la parte mas extrema por qualquier tangible; haga immediatiſsimamente la diſcrecion, y calificacion del objeto en el cerebro, ſea donde fuere; ſin neceſsitar de nuevo la organizacion para conducir allâ la eſpecie: bien perſuade la uniformidad de informacion Heredia en eſta forma: *Informatio non eſt aliud, quam formam proprium eſſe communicare ſubjecto, aut materiæ; quod æqualiter in omnibus partibus exequitur forma, cum tota vinculo intimo cuicumque parti uniatur, & cum omnibus penetretur*-Fernel. la excluſion de lo organico, para raciocinar; oigaſe: *Non enim anima, ut ratiocinetur ullius indiget opera ut inſtrumento; ſed per ſe, ſolàque, rationem init, & intelligi*; y baſta de Phiſiologia, porque inſenſiblemente me hallo viendo la Obra del Author como Anathomico.

Syntagm. univerſal. febr. hectic. fol. 272.

Lib. 2. de abdit. rerum cauſ. fol. 99.

Por haverme guſtoſamente detenido el aſpecto Phiſiologico de la Obra, examinarè con alguna confiſion el Anathomico, ò ſegundo ſubhallazgo, que facilita el theſoro; teniendo preſente nueſtro Author la graviſsima importancia de la Anathomia, baſa, y fundamento de la Cirugia, en ſentir de Dionis: *Anathomes eſt Chirurgiæ baſis, ac fundamentum*; la toca repetidas veces, y muy oportunamente poniendo de manifieſto toda la interior, y aun caſi imperceptible organizada fabrica de cada parte, de que, ò de cuyas heridas và à tratar; pero decir en interin, que *la ligera, ò extractada Anathomia le parece ſuficiente para la*

De Anathom. fol. 326.

ex-

explicacion que intenta; son palabras suyas, excita en mì, sobre otras, esta duda, y es, que la Anathomia tiene diversos fines; esto es, el ser bastante, ò suficiente, y otro. De cuya duda pretendo salir, explicando la clausula, que la motiva; y assi supuesta la indisputable utilidad de la Anathomia, y omitidas muchas divisiones, y subdivisiones, de que es capaz, y se hacen de ella, solo la he de partir en Anathomia Medica, y Chirurgica, ò para Medicos, y Cirujanos; y la de estos subdividida en theorica, y practica; y assi digo: la Anathomia Chirurgico-Theorica no tiene otro fin, que instruir, y dàr cabal noticia de lo que mas principalmente construye, y organiza à la parte; y assi para esto la extractada es suficiente, dexando reservado para la Chirurgico-Practica el examen analytico, ò el minutissimo, para que por medio de este previo conocimiento, se evite el daño en la operacion, que sin èl no serìa facil. Sin que contra esto haga fuerza alguna lo mucho que se suele oponer; ni tampoco
Fol. 110. & 111. el sentir de Bellini, que manifiesta assi: *Vanam, atque ridiculam, milliesque nos fallentem putò industriam minima tentantium*; como ni el incomparable Martinez,
Anathom. complet fol. 88. & 106. quando dice, *que es prolixidad expuesta à error hacer descripcion, y regla para todos de cada individuo, que se diseca*; y sin excluir à el doctissimo Friderico Hoffman, diciendo: *De beneficio Anathomiæ à Medicis, qui*
De usu Anathom in prævi medic. f. 124. *exercendæ magis arti quam eidem cognocendæ vacant, posset dubitari nùm Anathomia inpraxi usum aliquam polliceatur*? Porque todo esto, y mucho mas se podrà entender de la Anathomia para Medicos pura, y absolutamente practicos, ò para los desnudamente empiricos; pues el mismo Hoffman acaba de decir, que, *Anathomes est fundamentum Medicinæ, quo revulso, rationalis rerum Medicarum explicatio vacillat, praxis periclitatur imo tota denique Medicina corruit*; y baste de Anathomia.

Haviendo llegado, aunque tarde, à registrar esta Obra, como practica; y no pudiendo por esta misma razon cumplir, ò satisfacer mi primer proposito,

y

y deseo, de esforzar (aunque sin necessidad) y aplaudir corroborando lo acertado de la practica que incluye; me havrè de contentar con hacer una, ù otra reflexion, y es assi: En prueba de lo bien que se unen la erudicion, y elegancia, con la naturalidad, y lo ingenuo, presento estos dos passages de nuestro Author. Pinta exquisitissimamente el punto elastico que adquieren los minimos estambrillos (llamados canales por ilativa adivinacion) con el insensible riego, ò irroracion, que en ellos indubitablemente hace la materia, ò jugo nutricio; y casi nos lo demuestra como medio para el logro de la reunion, y cicatrizacion; pero al mismo tiempo confiessa, *que la naturaleza puede hacer, y hace lo que no alcanza su limitacion.* Cuya juiciosa, discreta, y veridica confession, aunque en muchissimas de las funciones celebradas por el viviente està conocidamente verificada; pero no con poca singularidad, en la aglutinacion, conversion, ò admirable modo con que se executa la nutricion, y cicatrizacion; de manera, que parece, que esta funcion es obra unica, y absolutamente factible por el viviente; quiero decir, que el arte primaria, y positivamente, ò con influxo directo, nada hace para la cicatrizacion; pues solo remueve, ò quita lo que puede retardarla, ò impedirla. Este, qué es comun sentir, quiero authorizarlo con Luis Mercado, que siguiendo à Gal. se explica assi: *Circa agglutinationem hoc tantùm ex parte Medica requiritur, nempè exiccare autem saniem, & excrementa quæ in vulneribus necessariò generantur cura dubitationem tenemur:::: illud enim auferendum est, quoniam dùm intus manet, pungit, &c.* Todo lo qual es manifiestamente cierto, que se consigue con el methodo, y especifico balsamico remedio, que el Author usa, y francamente propone en esta Obra, y de cuyos felices efectos yo tengo alguna experiencia; y no por esto lo califico de panchresto, como hizo Nicolao Myrepsi con su estimado emplastro *Icesii*, cuya virtud explica assi: *Ad omnia vulnera cicatrizanda, & ad omnia*

Lib. 2. de rect. præsid. usu f. 385. lib. 3. method.

fol. 562.

omnia mala Chirurgis correspondentia, cognita, & ignota.

Con exquisita, y primorosa prolixidad reprueba el Sr. Arias la abstersion de las heridas, con intromission de los dedos, haciendo ver, y conocer aun à el menos advertido la precisa dilaceracion, que ha de padecer aquel tiernissimo, y delicado texido fibroso, que solo se dexa registrar de crystalinas perspicacias; pero con mucho mayor zelo, y ardiente charidad solicita, y propone la trepanacion, en los casos, en que con total certeza, ò mas que mediana probabilidad, consta haver sangre, saniosa purulencia, ù otro cuerpo extraño con extravasacion contenido en el cerebro, è impossibilitada su extraccion por el craneo; ò siendo igualmente constante que este està fi, ò contrafisurado.

Y ciertamente, que procediendo en la suposicion, que el Author procede, y en la de que el caso es absolutamente irremediable, no careceria de impiedad, si omitiesse persuadir lo util de la trepanacion, è inducir confianza para su segura practica, y uso; mayormente quando de su probabilidad intrinseca, y extrinseca, no es possible racionalmente dudar; pues à qualquiera debe constar por cosa cierta, que hecha la trepanacion, el cuerpo extraño, author de la tragedia, puede evaquarse, ò extraherse; y omitida esta, ò es impossible su exterminio, ò es preciso recurrir à un milagro de Dios, ò de la naturaleza à alguna de sus monstruosidades por el *natura aliquando facit monstra*, de Galeno. Cuyo recurso à monstruosidades, por parecerle no poco impìo, desea evitar nuestro Author; y creo yo, que siempre que se le haga vèr remedio de mayor seguridad, ò de igual, con menos molestia, è incommodidad del viviente, y de equivalente virtud, subscribirà à su uso, y desistirà de la instancia sobre el trepano.

Enciclo-ped. Medic. lib. I. fol. 13. & fol. 97.

Mucha probable confianza para su uso funda Juan Dolço en varios lugares; pues no solo en los ca-

ſos de tan agigantada gravedad, y peligro, como ſon los propueſtos; ſino aun en otros, de muy pigmea reſpectivamente, encomienda el uſo de la trepanacion, como ſon en la cephalalgia, y la epilepſia, y afianza ſu utilidad, y conveniencia con obſervaciones proprias; y aun cita à Uvillis, dudando para la curacion de la mania: y es muy cierto, que ſon innumerables las obſervaciones con felices ſuceſſos, que comprueban, y acreditan ſu uſo, y que ſe leen en famoſos Practicos, como ſon Miguèl Etmulero, citando à Amato Luſitano, Rhodio, y à Foreſto, en Rivera, y otros; pero con todo eſſo, como para ſu execucion, y practico manejo ſe neceſsita de una pericia, y deſtreza adquirida con reiterado exercicio; faltando eſte (como falta en nueſtros Cirujanos) tiene aun todavia oportuna entrada la deſconfianza, y duda ſobre ſu utilidad, y practica probabilidad; y ſe podrà decir de la trepanacion lo que explicò Galeno por eſtas palabras: *Qui Medicinam habet, & ejus uſum non habet, idem eſt, ac ſi quis lyram habeat, & ipſa non utatur*; pero parece, que oigo decir à nueſtro Author, que es impoſſible tener aquel reiterado exercicio, ſin poner el primer acto; y que no es dable poner eſte, ò empezar à obrar, ſin probabilizar, y sòlidamente fundamentar ſu ſeguro uſo con razones, y authorizadas experiencias de doctos Practicos; y que eſto es, lo que executa en eſta Obra, para facilitar, y dieſtramente deſpues, practicar ſin tanto temor la dicha operacion. Lo qual me parece tan regular, y cierto, que por eſſe methodo, y à eſſe modo de proceder le debe la Medicina los progreſſos, y adelantamientos, que indiſputablemente tiene. Yo de mi, ingenuamente confieſſo, que, teniendo preſentes las cautelas, y prerrequiſitos neceſſarios para ſu uſo, que apunta en el lugar citado Ermulero, deſeo, que ſe practique en Sevilla, para que aſſegurados, de que el efecto correſponde à lo que de dicha trepanacion

Artic. unic. de empiem. 1110. & 1410.

Cirug. natnral. f. 14.

Lib. de uſu Theriac. ad Pamphil.

nacion se conceptúa, y felizmente se practica en otras partes, la permitamos executar seguramente à los diestros Chirurgicos Artifices (que este es uno de los mas principales requisitos) para alivio de muchos pacientes; y si, fuera de toda esperanza, se experimentàre la no correspondencia en este suelo; se acotarà el Author con el escudo de Baglivio, inverso modo: *Romæ scribo, & in aere Romano*

Incitame à este deseo, el que tengo de que la parte Chirurgica en nuestra España no tenga que envidiar à la de los extraños, no solo en este punto, sino tambien en el diestro, y frequentemente necessitado uso de ambos paracentesis, y muy especialmente del de pecho; con cuyo logro, agregado à el de la lithotomia, que ya hemos experimentado con repeticion, nunca bastantemente celebrada; y à el de la arteriotomia, cuya operacion executan ya diestramente en Sevilla diversos Operarios. Cuyos felices sucessos puedo contar à docenas, con la singularidad, de que ni una sola vez ha dexado de corresponder el efecto al deseo; tendrèmos complecamente, complacencia los Facultativos Medicos, eficaz remedio los dolientes; y los Cirujanos observaciones que añadir à las que presenta nuestro Author; cuya importancia, para unos, y para otros la predica el grande Hipoc. por estas palabras: *Quapropter in universum his, quæ fiunt inhærere oportet, & circa hæc vel maximè versari, si quis facilem, ac minimè delinquentem habitum, quem Medicinam appellamus sibi comparare volet, valde enim magnam utilitatem afferet tùm ægrotantibus, tùm horum Artificibus.* Y doi por concluida la invencion del segundo hallazgo, con su triplicado subhallazgo.

Lib. præcebt. fol. 56

Llegando à lo tercero, y ultimo, que en este Thesoro hallo, que *es la Censura que se pide*; en primer lugar està el Sr. Doctor Don Pedro Manuel de Cespedes, Canonigo, y Dignidad, Thesorero de esta Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia, Pro-

visor,

visor, y Vicario general de este Arzobispado, por el Serenissimo Señor Infante Cardenal, su Arzobispo; mandandome, que diga mi parecer sobre esta Obra; y considerandome yo (y es lo segundo, que se halla) destituido de las calidades de Censor; pero dotado de un ingentissimo deseo de saber, y obedecer, digo, que esta Obra (y es lo tercero) puede ser muy util, y està muy conforme à las mas seguras doctrinas Medico-Chirurgicas, y muy consiguientemente pueda facilitar una firme, y feliz practica. Assi lo siento, salvo, &c. en Sevilla à veinte y ocho de Febrero de mil setecientos y cinquenta.

Doct. D. Dionysio Fernandez Lozano.

LICENCIA DEL SEñOR PROVISOR.

EL Doct. D. Pedro Manuel de Cespedes, Dignidad, Thesorero, y Canonigo de la Santa Iglesia Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla; Provisor, y Vicario general en ella, y su Arzobispado, &c.

POR la presente, doi licencia, para que se pueda imprimir este Libro, titulado: *Opusculo Historial Anathomico, Phisico-Mechanico-Chirurgico-Practico de heridas peligrosas*; compuesto por D. Gregorio Arias Gonzalez, Cirujano de la Real Armada del Rey Nro. Sr. y del Numero de la Real Sociedad de Sevilla, para que ha dado su Censura el Doct. D. Dionysio Lozano, Cathedratico de la Universidad de esta dicha Ciudad; atento à no contener cosa alguna contra Nra. Sta. Fè Catholica, y buenas costumbres: con tal, que al principio de cada impression se ponga dicha Censura, y esta licencia. Dada en Sevilla, à dos de Marzo de mil setecientos y cinquenta años.

Doct. D. Pedro Manuel de Cespedes.

Por mandado del Sr. Provisor.

Francisco Ramos. Not.

APRO-

APROBACION DE EL DOCTOR D. GERONYMO de Castilla Muñiz, de el Gremio, y Claustro de Medicina de la Universidad de Sevilla.

EL Señor Lic. Don Joseph Manuel Maeda, y del Hoyo, Colegial Huesped en el Mayor del Arzobispo, y Cathedratico de la Universidad de Salamanca, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Apostolico mas antiguo, y Juez de Bienes del Real Fisco de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado, &c, ha sido servido, de mandarme dar un Dictamen, y Censura: y en virtud de esta determinacion, y providencia, me reconvine à mi mismo, en debida ostentacion de mi profundo respecto, con aquella expressión de otro Proveìdo, (1) que, à mejor intento, refiere la Sagrada Historia: Ioann. *Ipse* (1) *mihi mandatum dedit, quid dicam, & quid loquar.* cap. 12. Y aunque es para mi pequeñèz assumpto grande, el que se me manda emprender, obliga tanto à mi reverente submission este superior precepto, que, como subdito, no puedo dexar de sujetar mi obediente rendimiento à la elevada Authoridad, que me lo intima, observando en esto la admirable (2) Doctrina de mi Angelico Maestro Santo Thomàs: D.Thom. *Cum* (2) *enim inferiores suis Superioribus multa debeant* 2.2.quæst. *exhibere, inter cætera hoc est unum speciale, quòd* 104.artic. *tenentur eorum præceptis obedire.* 2. Y assi, mi obsequiosa lealtad, promovida de esta tan precisa obligacion, aceptando la Comission de el Señor Juez, en clausula, que profiriò, à otro fin, la voz de Propheta Coronado, le manifiesta su fiel obedecimien- (3) to: *Ego* (3) *autem exercebor in mandâtis tuis.* Psalm. 108.

No ay honor, gusto, ò bien alguno, que no trayga consigo otro, decia el cèlebre Estagirita: (4) *Quicquid* (4) *bonum est, omne coniunctum cum alio.* Arist. lib. 10. Ethic. Assi el honor, y gusto, que à mi estimacion pre- cap. 2. viene

viene

viene el Orden de dicho Señor, empleando à mi veneracion en ſu obediencia, trae unido conſigo el bien, y favor, que ſu Señoria me hace, en anticiparme la complacencia de leer Eſte (que ſu Dignacion remite à mi cenſura) *Opuſculo hiſtorial, Anathomico, Phyſico, Mechanico, Chirurgico-Practico de heridas peligroſas, con modo breve de curarlas*: ſu Author Don Gregorio Arias Gonzalez, Cirujano de la Real Armada del Rey nueſtro Señor, y del numero de la Regia Sociedad de Sevilla, Examinador, que ha ſido de la Subdelegacion de el Real Prothomedicato, &c. Y ya con aver ſabido el nombre del Author, por ſer Sugeto tan conocido, por ſus elevados talentos, por ſu literatura, por ſus notorios creditos, y por ſus aciertos en la Arte Chirurgica, que le grangèan la mayor aceptacion, pudiera decir, que el Opuſculo no neceſsitaba de aprobacion agena, pues, en mi concepto, le baſtaba la propria recomendacion de ſu famoſo Eſcriptor: *Nam* (5) *ſatis Authoris dicere nomen erat.*

(5) Iacob. Pirch. in Petr. Apian.

Leì, y repaſsè la Obra; en cuya leccion tuve eſpecial repetido guſto, moviendome à decir con Horacio: *Hæc placuit ſemel, hæc decies repetita placebit.* En ſu amena narrativa encuentra, y regiſtra la aplicacion, y aprovechamiento aun mas, de lo que parece, y ofrece la brevedad de ſu materia, no dexando al deſeo, que apetecer: en cuya viſta verifiquè, lo que allà cantò Ovidio: *Plus hic invenio, quàm quod promiſſerat illa.* Y por tanto la conſidero acreedora de todo elogio, y exempta, aun de la mas leve nota, y cenſura, de ſuerte, que, ſin viſo alguno de adulacion, pudiera aquì decir, lo que en otro aſſumpto dixo deſapaſsionado Polybio: *Legi,* (6) *& perlegi opus, & dum Cenſoris exequor munus, Encomiaſtis cogor officia ſubire.*

(6) Polyb. epiſt. 5.

Ella miſma es expreſsion de ſu merecido realce, pues aunque pequeña en el volumen, es muy grande en la utilidad de ſus inſtrucciones, como

Obra

Obra de Sabio, que siempre aun en poco dice mucho, y bueno: *Sapientis* (7) *est Viri, paucis plurima posse verba complecti.* Y por lo mismo de los Sabios no ay obra corta, como consta de la discreta sentencia de Philon: *Sapientis* (8) *nullum opus est exiguum.* Y asi, aunque la modestia del Author la trata con nombre diminutivo, por el abreviado bulto de sus preciosas hojas, y bien delineadas planas, le convienen los distintivos laudatorios, que à otra Obra puso el cèlebre Doctor Francès Juan Hecquet: *Opusculum,* (9) *si molem spectes; opificium, si utilitatem attendis, & meritum*: porque à esta Obra se debe reputar, como à un obrador, taller, ù oficina, donde se confeccionan los mas utiles documentos, y se preparan proficuos, y seguros auxilios para los enfermos, en la Chirurgica practica. Y aun fuera de esto, por la facilidad, y claridad, con que en ella se explican las cosas dificiles, y obscuras, se vincùla el elogio, que en otra ocasion estampò Sydonio: *Opus* (10) *est operosissimum, multi plus sublime :::: difficilia paucis verbis facilia reddit.*

(7) Auson. Epist. 18.

(8) Phil. de vit. Moys.

(9) Hecquet de purg. Medic. in proloq.

(10) Sydon. lib. 9.

Decoroso es, y bien parecido, beneficiar à la Republica, decia Salustio: *Pulchrum* (11) *est benefacere Reipublicæ.* Y observando esta loable maxima el Author de este Opusculo, generoso hace obsequio grande à la Republica, en darlo à luz: accion propria de su heroico bizarro animo! Pues siendo tan fructuosa, se refunde en muchos beneficios de la Causa comun. Por cuya oficiosa pìa intencion, y trabajo util, digno de el mayor aprecio, merece este insigne Operario grande alabanza, y plausible aceptacion de todos, segun lo intìma el Principe de la Eloquencia: *Magna* (12) *laus est, & grata hominibus, unum hominem in ea laborare scientia, quæ sit multis profectura.*

(11) Saluſt. de conjurat. Catil.

(12) Cicer. orat. pro Marc.

Varios respectos (y todos buenos, utiles, y decorosos) ocurren à mi consideracion, por los quales este docto Author debe dàr à la luz publi-

ca su presente Opusculo, en que hace mucho beneficio. Uno de ellos, como principal en lo piadoso, y Christiano, es su verdadero amor para con el Proximo: *Dilectio* (13) *Proximi malum non operatur*, dixo S. Pablo. Pues en este Escrito exerce la obra de misericordia de enseñar à los que no saben, ò à los que no sepan, y quieran saber Cirugia, dandoles, como sabio, y experto Maestro, claras, y seguras insinuaciones Theoricas, y Practicas, para el mejor uso, y exercicio de esta Facultad. Y assimismo se exercita en la otra obra misericordiosa de consolar à los tristes, y afligidos enfermos vulnerados, franqueandoles con benigna commiseracion, y ardiente charidad los mas propicios socorros, y eficazes experimentados remedios, para el feliz logro de su sanidad. A vista de esta experiencia, debo dedecir, que el Author tendrà siempre presente aquella saludable Divina exhortacion, que se lee en el Eclesiastico: *Non* (14) *desis plorantibus in consolatione: & cum lugentibus ambula. Non te pigeat visitare infirmum: ex his enim in dilectione firmaberis.*

(13) Ad Romanos. 13.

(14) Ecclef. 7.

A los primeros convida la liberalidad del Author con la enseñanza, y el aprovechamiento, que hallaràn en la Obra, que les presenta, diciendoles lo que allà, en otro mystico sentido, expressò la Sabiduria: *Accipite* (15) *disciplinam per sermones meos, & proderit vobis.* Y creo, que ellos podràn responder agradecidos à tan docto Maestro con las prudentes, y ciertas voces de aquel insigne Medico Romano Jorge Baglivo: *Per* (16) *bonorum librorum lectionem brevi proficimus.* A los segundos la conocida habilidad, dextreza, y acreditada experiencia del Author concede sus deseados consuelos, pues con lastimosa compassion se empeña en la perfecta curacion de sus heridas: y con satisfaccion, y confianza de su executoriada Practica promete lograr en los Vulnerados lo que dice, aun-

(15) Sepient cap. 7.

(16) Bagliv. l. 1. prax. medic. c. 7.

aunque en otra mejor inteligencia, Jeremias: *Ecce* (17) *ego obducam eis cicatricem, & sanitatem, & curabo eos.* Y yo no dudo, que asseguradosde la Cientifica comprehension, facilidad, promptitud, y buena conducta de este sabio Operario Chirurgico, respirando alivios, y alentando gozos, le repetiràn los dolientes aquella clausula, que, à mejor aplicacion, se refiere en las Sagradas Planas: *Salus* (18) *nostra in manu tua est.*

(17) Ierem. 33.

(18) Genes. 27.

Aun se extiende à mas su favor à dàr esta utilidad al publico, escribiendo su Opusculo en el Idioma Patrio, para su mas commoda, y facil inteligencia; y por no privar de tanto bien à los no imbuìdos en la Latinidad, de cuyo abundante thesoro en multitud de libros, que su aprovechada aplicacion, y comprehensiva penetracion tienen fondeados con prospero logro, ha sacado el Author el copioso caudal de literatura, y erudicion, que goza, con plena comprehension de todos Systemas en su Facultad, y otras, de que son fieles testigos los Theatros, y Congressos, en que ha dado siempre maravillosas pruebas de su Cientifica afluencia, y acertadas practicas deliberaciones. Con cuya disposicion tan acomodada, hace esta leccion, sobre perceptible, mas gustosa, y agradable, observando en tal idèa la advertencia de el celeberrimo entre los Monasticos Escriptores Cassiodoro: *Dulciùs* (19) *ab unoquoque suscipitur, quod patrio sermone narratur.* En ella assimismo se hallan sublimes conceptos, altos discursos, aguda persuasion, solidas doctrinas, fundadas sentencias, y firmes establecimientos de ellas; digno todo de la mayor estimacion, como parto de la nativa ingeniosa viveza de el Author: y tantos esmaltes les añade la lucìda explendidès de su elegante estylo, que dàn complemento à la perfeccion de la Obra, y sasonado gusto à su lectura, verificandose lo que cantò Propercio: *Unica* (20) *nec desit jucundis gratia verbis.*

(19) Casiodor. in prefat. l. de Divina Script. inst.

(20) Propert. lib. 3.

Otros de los respectos citados, que mueven à mi atencion, pertenecen à lo humano. De estos uno es el Amor, que contemplo, tiene el Author à su Patria; pues como buen Patricio piensa con hidalga animosidad en los prosperos augmentos de ella: y lo executa assi, ya dandole utilidades de su Facultad, ya adquiriendole con sus famosas Obras nuevas memorables recomendaciones; y por esso debe apropriarse en superlativo grado el exclarecido Epitheto, que señala la brillante pluma de Cassiodoro: *Nobilissimi* (21) *Civis est Patriæ suæ augmenta cogitare.* Y con esta publicacion de sus Obras en beneficio del comun, se coge el provechoso fruto de su ingenio, se muestra la valentia de su generoso espiritu, y la excelencia de sus relevantes prendas, como lo dà à entender el eloquente Romano Corypheo: *Fructus* (22) *ingenii, & virtutis, omnisque præstantiæ, tùm maximè capitur, cùm in Proximum quemque confertur.*

(21) Casiodor. lib. 3. ep. 10.

(22) Cicer. lib. de amicit.

Otro de los respectos es el de buen Facultativo, y como tal, debe darse mas à conocer por este nuevo Opusculo, para mas notoriedad de sus radicados creditos, y para mas glorioso honor de su Facultad: pues haviendo dado su incessante, è infatigable aprovechada aplicacion tan pasmosos cultivos à la Arte Chirurgica, ha logrado felices opìmos adelantamientos, de suerte, que se ha consummado en la mas acendrada Practica, que le facilita prodigiosos continuados aciertos; con que se ha adquirido plausible opinion, y nombre: *Artibus* (23) *ingenuis quæsita est gloria multis*, cantò el Sulmonense Cysne. Y deseoso, de que los Professores de Cirugia, como Gefes Auxiliares de la Naturaleza, en beneficio de esta, logren faustos repetidos triumphos, les exhibe, y presenta el bien formado Proiecto de esta Obra, para que con la observancia, y execucion de sus arregladas maximas puedan conseguir completas victorias contra el formidable orgullo de las peligrosas enfermedades de

(23) Ovid. 1. de Pont. eleg. 7.

vul-

vulneracion. Parece, que en voz de aquel famosissimo Romano, Campeon de la Medicina, Jorge Baglivo, exhorta, y persuade el Author à todos, à que se conformen, y pongan en practica este Plan, que ha dispuesto su agudeza racional; y experta dextreza: *Studiosus* (24) *ipse utilitatis vestræ, cui meos dico labores, non abs re, ista prædico: quidquid enim loquor, mihi usu est comprobatum.* No ay caso, lanze, ni acontecimiento, que no les proponga, y delinèe; no ay accion, movimiento, disposicion, correria, abance, ni assalto, que no les prevenga; no ay riesgo, peligro, ni cautela, de que no los informe; no ay ardid, providencia, defensa, ni socorro, que no les advierta, y avise; ni ay secreto, ni arcanidad alguna, que no les revele, y comunique; nada reserva para sì; todo quanto basta, y es necessario, les manifiesta con desinteressada ingenuidad: *Optimus* (25) *dispensator est, qui nihil sibi reservat*, dixo mi Santo Purpurado Doctor Maximo. Y aqui con justa razon debo yo aconsejar à los aplicados â la Cirugia, que se instruyan en este admirable Proiecto, docto Opusculo, y sigan la conducta de su prudente Author, que como sabio, y diestro Artifice, sabe mas que bien, lo que dice, y lo que hace: y tanto en la condecorada Arte Chirurgica, como en otra qualquiera, todo lo que se aya de executar, se ha de aprender de aquel Operario, que sabe hazerlo, y lo haze, segun lo insinùa el gran Philosopho Andaluz: *Quid* (26) *faciendum sit, à faciente discendum est.*

(24) Bagliv. in præf. ad spec. lib. de fibr. motr.

(25) Div. Hieron. in epist. 27. ad Nepotian.

(26) Senec. epist. 9.

Entre los muchos blasones, que hazen distinguido à este Author, tiene el especialissimo, de ser hasta aora el primero en orden, que en nuestra España ha empezado à escribir Cirugia por el Systema Mechanico: y en mi estimacion, puede ser tambien el primero en dignidad, que se encargue de emprender, y proseguir semejante Obra, por la indecible comprehension, y grande inteligencia, que tiene de este Systhema, como de todos; y por la propriedad,

y

y claridad, buen orden; y methodo, con que lo expone, y por la casi palpable demonstracion, con que lo manifiesta, dando que admirar â los provectos Facultativos, y mucho que aprender à los aplicados deseosos de saber: y asi, le corresponde la preeminencia honorosa, que dexò sellada la insigne pluma de Casiodoro: *Qui (27) est ordine, vel dignitate primus, debet esse meritorum laude præcipuus.*

(27) Casiodor. lib. 1.

Es otro de los respectos enunciados, el apreciabilissimo de *Socio*: y por este, aun con mas razon debia resultar al pùblico el beneficio de esta Obra, à esmeros de su docto generoso Author; pues calificado con tal character, no solo se le acrecientan lustres à su honoroso titulo, sino tambien à la Arte, y à sus Professores les assegura crecidos interesses con la edicion de su Opusculo. Con èl darà à su adquirida graduacion, gloriosa possesion de mayor fama: à la Cirugia le harà posseer mas ilustracion, mas claridad, y mas inteligibilidad en sus Theoremas Especulativos, y mejor procedimiento methodico en su practica, para el prompto, seguro, y gustoso, ò menos molesto, uso, y exercicio de ella: y à los Professores les facilitarà la possesion de los mas proporcionados facultativos medios, para conseguir los agradables dichosos fines de el acierto. Aun por esso el insigne Cordobès con su discreta pluma estampò esta sentencia: *Nullius (28) rei sine Socio iucunda est possesio.* Tambien al afligido gremio de los Enfermos vulnerados les alcanza la felicidad de posseer el alivio, y sanidad con la practica, y exercitacion del aureo Opusculo de este heroyco Operario Socio: asi, puede decirse, que se lo expressa, y señala Marcial: *Hic (29) tibi curarum Socius, blandumque levamen.*

(28) Senec. epist. 11.

(29) Mart. lib. 6.

Parece, estaba esto reservado, para un docto, y erudito Socio, como es el Author de este Libro, pues con tanta justificacion procede en la nueva Hispana ereccion de la Cirugia, fundada en los solidos cimientos del Mechanismo, y adornada de las

mas

mas prudentes reglas, y dogmas, para mejor instruccion, de los que desean aprender; ostentando en esto, con syncera, y legal ingenuidad, el poderìo grande, que obtiene, de ciencia, erudicion, direccion, prudencia, idoneidad, viveza, inteligencia, diestra manipulacion, y practicas observaciones. Y assi le hallo confirmado Socio verdadero de aquellos, à quienes el Principe de los Philosophos dà la investidura de tales: *Socios* (30) *autem eos facere debemus, qui & iustissimi sint, & non mediocri valeant potentiâ.*

(30) Arist. lib. Rhet. ad Alex. cap. 29.

Bastabale al Author ser Socio de esta Regia Sociedad de Sevilla, Literaria Maravilla del Mundo, para que, como distinguido Miembro de ella, à imitacion de tan Sabio ilustre Congresso, Comunidad suya, se esmere en hacer memorables progressos. Este noble peritissimo Lyceo vincùla, y contiene en sì con estrecha concorde union, y crecido augmento todas las Ciencias: assi lo admira Sevilla, lo conoce España, y lo confiessa toda Europa; y assi tambien lo declara el mejor Orador, que viò en sus hermosos magnificos Theatros el Quirinal Emporio: *Omnis* (31) *ingenuarum, & humanarum Artium doctrina uno quodam Societatis vinculo continetur.* De su opulento Thesoro se expenden al pùblico en perennes profusiones, copiosissimas riquezas de doctrina, y erudicion, en sus continuas literarias tarèas, y funciones, como es notorio. Es el empeño de una Sociedad, como esta, compuesta de excelentes literatos Individuos, trabajar infatigablemente, disputando, y cofiriendo los puntos mas arduos, y graves de las Facultades, para examinar la verdad; y libre de extrañas adhesiones à determinados, y particulares systhemas, ò dictamenes, corregir lo que se hallare dissonante à la razon, y opuesto à la experiencia, eligiendo lo mas ajustado à lo verosimil, ò à lo cierto, y seguro, reformando, y perfeccionando las obras, para cuyo fin es la union, y junta de tal Congresso, segun lo dà à entender

(31) Cicer. 3. de orat.

mi

(32) mi amado Angel de Aquino: *Societas* (32) *est adunatio hominum ad aliquid perficiendum.* Y es constante à todos el desvelo, y aplicacion, con que este Sevillano Emporio de las Letras se exercita en estos Actos, de que se deduce conocido copioso fruto. Y como siempre està de acuerdo con la Republica, y à favor suyo, para atenderla, y assistirla en quantas ocurrencias se le ofrezcan, ya de resolver dudas, y consultas con sus doctas, y acertadas deliberaciones, ya de arbitrar medios, para preservarla, y librarla de contagiosos assaltos, ya para explorar, y remediar epidemicas invasiones, ya tambien para otras muchas commodidades, es esta Insigne Sociedad la mas acepta, y mas estimada de todas quantas se reconocen en el Orbe, en sentir del Maestro de los Oradores: *Omnium* (33) *Societatum nulla est gratior, nullà charior, quàm ea, quæ cum Republica est.* En todas sus funciones, exercicios, empleos, y ocupaciones, como en su instituto, en sus empeños, y esmeros, siempre aspira, y anhela à la utilidad, y al beneficio de la causa comun, y para esto honorosa, y esplendidamente conserva su firmeza, y union: por tanto, echô el sello à esta verdad la bien cortada pluma de Livio: *Communis* (34) *utilitas Societatis maximum est vinculum.*

(32) D.Thom. opuscul. contr. Relig. impug. cap. 5.

(33) Cicer. de offic. lib. 1.

(34) Liv. dec. 4. lib. 6.

A imitacion de estas inclytas proezas de su Egregia Sociedad Sevillana, el Author de este Opusculo en todo procura señalarse, y distinguirse: y en fiel observancia de la firme indissoluble union, que tiene, y conserva al Eximio Cuerpo de su Sapientissima Comunidad, para cooperar con ella en todos sus loables designios, y contribuirle quanto pueda acrescentar su honorificencia, mira, y observa para sì, como por ley inviolable, aquella sentencia de Lactancio Firmiano: *Retinendum* (35) *est vinculum Societatis.* Y creyendo el Author, que en dar esta Obra à luz, con que beneficia à la Republica, conspira à reproducir brillos à su pundonor, la publica, manifestando la transplanta-

(35) Lactant. Firm. Divin. Instit. lib. 6. cap. 10.

cion,

cion, que comienza à hazer de la Cirugia al Systhema Mechanico, reformandola, y perfeccionandola para su mayor lucimiento, y mas provechosa utilidad en su uso, haviendose en esto alentado à hazer, lo que previene la discrecion de Marco Tulio: *Quæ (36) bona sunt, meliora fieri possunt arte: & quæ non optima, aliquo modo acui tamen, & corrigi possunt.* (36) Marc. Tul. Cicer. 1. de orat.

Estoy persuadido à que ha de parecer muy bien este Opusculo à todos quantos lo lean, principalmente à los que fuessen imparciales, y desapassionados, y conoceràn la grande utilidad, que puede producir la practica de sus doctrinas. Y en su vista, y reconocimiento, no dudo, que diràn conmigo al Author, merecedor de toda aclamativa gratulacion, lo que à otro intento profiriò con su suave melodia el mas cadente Numen Britannico: (37) Joann Ovven. l. 2. Epigr. 29.

Digna (37) legi scribis, facis & dignissima scribi:
Scripta probant doctum, te, tua facta probum.

El agrado, que me causò esta Obra, me estimulò à exercer el oficio de Panegyrista, que no se me ha dado; pero disculpeme en este gusto el merito del Author, y el valor de su Escrito. Passo à vèr, si hallo en que executar el ministerio de Censor. Con sabia ostentacion, y docta magnificencia se presenta el Author en su Opusculo, declarado Sectario del Mechanismo, Systhema, que, protegido de poderosos cientificos Patronos, prevalece bien establecido, y extendido por toda Europa, siendo Objecto de los estudiosos Facultativos Physicos, Medicos, y Chirurgicos, sequazes de èl, como ya lo son tambien muchos (por no dezir los mas) de los Professores de nuestra España, por ser el mas verosimil, y el mas proprio, que se ha discurrido, inventado, y descubierto, para hazer mas cognoscibles, y explicables los aspectos, phenomenos, y arcanos de la Naturaleza, tanto en el estado sano, como en el morboso. Y por lo mismo el Author de este Libro pone

los fundamentos de su Obra arreglados à las Leyes de este para su estimacion mas claro, solido, y seguro Systhema; pues el tal, que se mira como sensato, dà mejor instruccion para la seguridad, y mas feliz logro de las Chirurgicas operaciones.

Con ingeniosa sutileza discurre sobre varios, y dificultosos puntos de Physiologia, moviendo assimismo otros diferentes Themas, que pertenecen à la Animastica; pero fundado en puras, y muy probables doctrinas expone sus delicados pensamientos con razones eficaces, y con primorosas sensatas insinuaciones los demuestra.

Con la comprehension del Mechanico Systhema, y de la Ciencia Anathomica, puede qualquiera averiguar, y explicar las reconditas disposiciones, operaciones arcanas, y acaecimientos varios, que suceden en la Naturaleza humana, como lo advierte aquel Medico grande, celeberrimo entre los Prusianos, Federico Hoffman: *Quicumque* (38) *anathomes peritus est, & mechanicam nostri corporis benè callet, is utique aptissimus erit ad multas difficiles, & alias abstrusas res, quæ in nobis fiunt, & contingunt, explicandas.* Por esso nuestro Author haze mencion de la Anathomia, previniendo, que es necessaria al Facultativo Chirurgico, juntamente con la Ciencia Mechanica, para comprehender de las partes, que componen las de la animal maquina, la Physiologia, y Pathologia, porque de estas son el fundamento el conocimiento Mechanico, y la inteligencia Anathomica, segun previene el citado Federico Hoffman: *Alterum* (39) *veræ Pathologiæ, & Therapiæ fundamentum est scientia corporis humani anathomica, & mechanices, quæ in eo celebratur.*

(38) Hoffman de vera pathòl. med. cap. 1.

(39) Hoffman ibidem.

En esta prevencion procede el Author bien fundado, y patrocinado de un dictamen de tanta authoridad en la Medicina, como el de el citado Hoffman, y tambien de la opinion de otros Authores, que se omiten. Y en quanto à la importancia, uti-

lidad,

tidad, y necessidad de la comprehension Anathomica en el Cirujano, que resolutivamente afirma; sobre la misma razon natural, que lo dicta, y persuade, y muchos Authores Clasicos, que la comprueban, se encuentra al mejor Discipulo de Hypocrates, y Principe de la Medicina, Claudio Galeno en muchos lugares à su favor: en uno de ellos dice assi: *Anathomia* (40) *quæ præcipua est, ac utilissima, maximèque necessaria, ea vero est, quæ versatur circa musculos, nervos, arterias, venas, non cordis, aut alicuius visceris, verùm quæ in cruribus, manibusque, aut thoracis exteriori regione iuxtà spinam, aut pectus, aut costas, aut scapulas, aut abdomen, aut collum, aut caput, sunt conspicua.* Y en otro lugar se explica assi: *Ex* (41) *anathome cognoscitur essentia ipsius membri, & actio, & societas, sive positio.* De cuyas Authoridades bien se deduce, quan necessaria contemplò este sabio Principe à la Anathomia en el Cirujano: y porque no tenia duda, de que le era precisa esta Ciencia Anathomica al Facultativo Chirurgico, en otro lugar prorrumpiò en esta clausula: *Anathomes* (42) *imperiti in sexcentos incidunt errores.* Pues sin posseer esta Ciencia, parece, segun Galeno, no podràn proceder con acierto en las operaciones del Arte.

(40) Galen. de Anathom. adminst. cap. 3.

(41) Galen. 1. de loc. affect. cap. 2.

(42) Gal. 3. de anath. adm.

Tuvo por conveniente nuestro Author, no valerse de las doctrinas de otros Authores, para erigir el famoso Edificio de su Obra, pues si huviera ideado lo contrario, pudiera haver citado, y tocado tantas, y de tantos, que al verlos en su Escrito referidos, como le era facil à su erudicion hazerlo, llegàra la admiracion à decir, lo que en otra ocasion profiriò el cadente eco del dulce racional Clarin de Alexandria: *Tu* (43) *legeris libros cunctos, quos protulit Orbis.* Para este efecto quiso valerse solo de la authoridad, y proteccion de un Hombre docto; y su acertada eleccion lo inclinò à un Varon tan insigne en la Facultad Medica, y

(43) Claudian de laud. Stilic.

Chirurgica, como el celebrado Hermanno Boerhaave, lustre cientifico de la Nacion Holandesa, cuyos escritos son util gustoso embeleso de los Ingenios Medicos, y de los que con justa razon dice el Doctor Juan Allen: *Aphorismos* (44) *præclarissimi Boerhaavij haud satis pro merito laudavi, quoniam uniuscujusquē manibus prestò esse, & charissimos haberi nullos dubito: est enim opus omnibus numeris absolutum, & tantum non nisi Divino afflatu exaratum, auro contraæstimandum, decies & ampliùs perlegi dignissimum, immò in sinu perpetuò gestari.* Con tan prudente recato, y modestia se porta el Author en su Opusculo, que solo propone sus maximas, y sus juicios, sin oponerse à los extraños, ni hacer impugnacion alguna. Con syncero candor, y con toda legalidad (pero sin jactancia, ni vanagloria) declara lo que su practica observacion ha reconocido, y experimentado.

(44) Joan. Allen. Synops. med par. 1. in prolog.

La idèa, que expone, y sigue en la curacion de las heridas, es la mas arreglada, y conforme à razon: porque la herida es una desunion, ò solucion de continuidad en parte solida; y su indicacion curativa es la restitucion de el dividido continuo à su debida union: y como esta es obra propria de la naturaleza, que pròvida celebra, y hace por medio de sus jugos balsamicos, todo el conato, y cuidado de el Artifice Chirurgico, como auxiliar de la naturaleza, y fiel custodio de sus balsamos, debe con todo esmèro dirigirse à fin de que se consiga, y perfeccione el intento de ella, removiendo los obstaculos, que reconociere, haciendo agregacion de las partes desunidas, y confortandolas con remedios balsamicos, que procure aplicar à ellas. Cuya practica es la que el Author propone, y establece, exornada de repetidas observaciones, y continuas experiencias.

Todos los que leyeren este Libro, deberàn hacerse el cargo, de que su Author no propone esta

practica

practica conducta, y direccion curativa, como invento suyo, ni como instruccion nueva, en lo substancial; ò en lo generico, y absoluto; pues de relacion de Daniel Senerto, y de otros, se sabe su origen, su inventor, y continuadores en lo antiguo: y de su ya establecido uso en su tiempo, dà noticia el cèlebre Portuguès Rodrigo de Fonseca, por estas clausulas: *Sed* (45) *invasit nostris temporibus alius modus curandi hæc vulnera capitis, imò & cætera omnia, per medicamenta quædam pretiosa, seu balsama, & quintas essentias; quibus nonnulli à principio usque ad finem sanationis utuntur, & in vulneribus capitis quibuscumque, seu penetrent, seu non.* Y esta misma practica de curar las heridas con medicamentos balsamicos fue heredada, y seguida con aceptacion de los Modernos, como ultimamente se reconoce en Miguèl Ettmulero, Carlos Musitano, Fernando Vveinhart, y otros, haviendose discurrido, y preparado varios antidotarios de balsamos para este fin por los posteriores Authores, imitando à los primitivos Antiguos, segun se leen, y registran en las obras de cada uno: y assi de los muchos balsamos, que desde los passados siglos hasta oy se han descripto, y preparado para el uso de la Cirugia en las heridas, trae una difusa recopilacion el Lic. D. Juan de Roda en su Cirugia Racional.

(45) Roder. de Fonsec. t. 2. consult. 3.

Pero bien conoceràn los cordatos Lectores, y reflexivos Professores Chirurgicos, que esta Practica, que nuestro Author apunta, es como nueva en lo especifico, y respectivo, y totalmente nueva en lo modal, y methodico. Porque en tal idèa de curacion, que debe efectuarse con medicamentos balsamicos, hallando ser el indicante la enfermedad oriunda de la division de el continuo solido, el remedio indicado es el balsamico auxilio, que ayude à la naturaleza à la obra de la union, que como suya, debe ella por sì celebrar, conspirando accidentalmente à esto la virtud del medicamento. Y baxando

xando de lo generico de balsamo à lo especifico del que se ha de señalar, y aplicar, como proprio, y acomodado à la naturaleza, que se ha de curar, previene, y declara el Author los suyos, que son especies de balsamos, de cuyos buenos efectos tiene repetidas experiencias felizes. Y con esto dexa satisfecha en lo generico, y especifico, aquella animadversion practica, que para la eleccion propria de remedio, respecto de la enfermedad conocida, previenen los Authores en el Tratado de Methodo: *Quid agendum.*

En lo modal, dixe, que era totalmente nueva la Practica assignada de el Author, y me parece, que es assi. Dixo el grande Hypocrates en breves
(46) palabras el modo de curar una herida: *Abscedentes*
Hypocr. de offic. Medic. *partes* (46) *in vulnere adducendæ sunt subligatione, agglutinatione, & compressione.* Pues vean aora los curiosos imparciales, si se halla escrito hasta aqui otro tan facil, tan breve, tan primoroso, y tan seguro modo de agregar, ò apuntar, de aglutinar, ò unir, y de sujetar, ò comprimir la herida, y la parte, ò sitio de ella, como el que en este Libro se demuestra. Aqui se halla el *Quid agendum* en todas operaciones, remedios, aplicaciones, y manipulaciones rigorosa, y propriamente observado. El *Quantum agendum* està prudentissimamente, y en grande beneficio de la naturaleza executado: pues con pocos, y exquisitos remedios, assi internos, como externos, assegura una feliz curacion en cada herida, evitando impertinentes (y quizà perjudiciales) apositos, parches, cataplasmas, vendajes, y ligaduras
(47) inutiles. Bien dixo la discrecion de Jorge Baglivo:
Bagliv. in præf. ad spec. lib. de fibr. motric *Pauca* (47) *sunt curandis morbis necessaria remedia, si morbus curam recipit.* El *Quomodo agendum*, lo sigue favorabilissimamente àzia la naturaleza, socorriendola con buen orden en los morbos, y symptomas, tratandola con gran blandura, y suavidad, excusando rigores en muchas de las operaciones, y des-

desterrando abusos en las abstersiones de las heridas, è introduccion del dedo en ellas, con que se dà mucho tormento à los vulnerados, se causa indignacion nueva al espiritu custodio de la parte lesa, y se reitèra dilaceracion del sensibilissimo, y delicado texido de fibras de ella; pues haciendose lo contrario de lo que dice el Author, puede muchas veces suceder, lo que, sin ser Cirujano de profession, advirtiò Ovidio: (48) Ovid. 2. de pont. eleg. 2.

Curando (48) *fieri quædam majora videmus*
Vulnera, quæ melius non tetigisse fuit.

El *Quando agendum*, perfectamente lo avisa, y previene con su viveza, aplicando à su tiempo, y ocasion cada uno de los remedios, y todos sus precisos adminiculos, con conocido provecho de los dolientes, como consta de sus apuntadas observaciones. El *Ubi agendum*, con certeza lo sabe, y lo dà bastantemente à entender, y conocer con sus instrucciones Anathomicas, con su Practica experimentada, y oficiosas prolixas observaciones, explicando, y señalando las partes, que suelen padecer, còmo padecen, y à quales propagan, y comunican lesion; de que pueden resultar otros morbos por consentimiento; ò provenir symptomas algunos. Lo qual expone el Author con tanta claridad, y menuda especificacion, que no dexa genero de duda à quien lea su Libro, y quiera aprovecharse. Por cuyas razones debe juzgarse, que en lo modal, y methodico es totalmente nueva esta Practica, y proprio invento de su Author, porque no se halla assi en otro de sus antecessores; ni todas las cosas se han inventado en los precedentes tiempos, como confiessa el Mayor, y el mejor de los Medicos, y Cirujanos, Hypocrates: *Non omnia* (49) *priscis temporibus inventa sunt.* (49) Hyp. lib. de vet. med.

Con piadosa animosidad propone nuestro Author la obra de la Trepanacion, siempre que huviera justo motivo para ella, y no se encontràra otro

ar-

arbitrio, ni recurso, que tomar para el logro del beneficio, que con ella se intentàra conseguir. Es cierto, que en muchos casos, supuesta la circunstanciada seguridad, pudiera esta Operacion dàr un exito feliz, si huviera frequente practica de ella, y en nuestros Cirujanos Españoles (como quieren dezir de los Extrangeros) se diera el diestro manejo, y continuado uso, y exercicio, que se requiere, para hazerla, y tambien faltàra el horror, y terror en los enfermos, y sus familias de nuestra Nacion à tal operacion, como à otras de las mayores, que previene, y suele executar la Cirugia. Pero siendo cosa ardua, para resolverse, y practicarse seguramente, como para ser obedecida, y tolerada por los pacientes, creo, que se quedarà casi siempre esta Obra en el buen deseo de hacerse, sin llegar à executarse, como algunas otras Obras de Paracenthesis.

Importantes advertencias hace el Author, para excusar el cruel tormento, que en el femineo Sexo se induce con el modo comun de amputar, y separar las mammilas canceradas: y se le debe agradecer la menos molesta obra, que apunta, y especifica, pues al passo, que no es tan sensible à las infelizes pacientes, parece mas segura para la mejor extyrpacion de el cancro, y sus residuos radicados.

Con reflexiva viveza, y madura sagacidad haze tambien patentes algunas equivocaciones, que pueden ocurrir à los Cirujanos en las Deposiciones de gravedad, que dàn ante los Señores Juezes, sobre las Vulneraciones, y algunas funestas resultas de ellas; para que gobernados por esta instruccion, reconociendo bien los casos, y premeditando sus circunstancias, y ocurrencias, ò efectos de omission, ò comission, puedan hazer mejor declaracion, è informe à los Señores Juezes, para que formen su juicio, y tome su rectitud el expediente, que deba, en las Causas criminales de esta naturaleza.

Ter-

Termina ſu Obra con eſpeciales Obſervaciones de caſos raros, que le han ocurrido en la carrera larga de ſu practica, en los quales ha conſeguido admirables triumphos, acreditando mas ſu habilidad, y buena conducta curativa; y con ellas dà unos exemplares de viva enſeñanza. Ofrece por ultimo edicion de otras Obras en lo venidero: de Sujeto tan perito ſe puede eſperar, que haga nuevas profuſiones de ſu literaria riqueza, experimentandoſe lo que ſe expreſſa en el Ecleſiaſtico: *Scientia* (50) *ſapientis tanquam inundatio abundabit.* Por beneficiar à la cauſa publica, ſu generoſo animo ſe deſvela en el trabajo, pues eſte bien aplicado, bien aprovechado, y bien empleado es el que mas le mantiene, y le dà el mas guſtoſo, y ſabroſo nutrimento, ſi creemos à Seneca: *Generoſos* (51) *animos labor nutrit.*

(50) Eccl. 21.

(51) Senec. lib. de mor.

Mas yo remitiendome ya al ſilencio, le harè preſente al Author mi deſeo, de que continùe ſus Obras, con una expreſsion, que Nicolas Angelino formò en ſu Carta al docto Jorge Baglivo: *Sileo igitur,* (52) *& hoc tamen rogo, ut pergas in incæpto, quem ſuſcepiſti, labore, ne talentum à Deo Optimo Maximo tibi concreditum effodias; ſed operibus augens, & quæ meditatus, & quæ in poſterum experturus es, propalare nè dedigneris; ita namque & præſens ſæculum, & poſteri omnes maximè tibi devincti erunt, & obligati.* Los pobres enfermos Vulnerados le deben dàr al Author las gracias por eſta Obra, y por las ſiguientes, que ofrece; y no dudo, le deſearàn larga vida, y perfecta ſalud, por ſu proprio interès, diciendole con Ovidio: *A veſtrâ* (53) *pendet noſtra ſalute ſalus.*

(52) Apud Bagliv. Ep. 9.

(53) Ovid. 3. de pont.

Finalmente, por mi oficio de Cenſor, debo dezir de eſte Opuſculo lo que en otro aſſumpto profirió Plinio: *Cenſoriæ* (54) *virgulæ nihil, laudis, & admirationis multa digna, imò cuncta digniſsima reperi.* Por tanto, y porque no contiene coſa, que

(54) Plin. lib. 4. Epiſt. 2.

dissuene de los Sagrados dogmas, de nuestra Religion Catholica, ni que contravenga à las Reales Pragmaticas de S. Mag. ni que se oponga à las buenas costumbres; antes sì es Obra muy util, y provechosa à la Causa publica: en virtud de la comission, que se me ha dado, soy de parecer, que se le puede conceder al Author la licencia, que pide para la impression. Assi lo siento, *salvo meliori judicio.* Sevilla, y Febrero, veinte y ocho de mil setecientos y cinquenta años.

Doct. D. Geronymo de Castilla Muñiz.

LICENCIA DEL SEñOR JUEZ.

LIc. Don Joſeph Manuel Maeda del Hoyo, Colegial Hueſped en el Mayor del Arzobiſpo, Cathedratico en la Univerſidad de Salamanca, del Conſejo de S.M. ſu Inquiſidor Apoſtolico mas antiguo en el Tribunal del Sto. Oficio de la Inquiſicion deſta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y ſu Reynado, &c.

Doy licencia, para que por una vez ſe pueda imprimir, è imprima un Libro, ſu titulo: *Opuſculo hiſtorial Anathomico, Phyſico, Mechanico, Chirurgico, Practico de Heridas peligroſas, con modo breve de curarlas*: atento à no contener coſa alguna contra N. Sta. Fè, y buenas coſtumbres, ſobre que de comiſsion mia ha dado ſu Cenſura el Dr. D. Geronymo de Caſtilla: con tal que al principio de cada uno, que ſe imprima, ſe ponga dicha Cenſura, y eſta mi Licencia. Dada en Sevilla, eſtando en el Real Caſtillo de la Inquiſicion de Triana, à primero de Marzo de mil ſetecientos y cinquenta años.

Lic. D. Joſeph Manuel
Maeda y del Hoyo.

Por mand. de ſu Señoria.
Mathias Tortolero.
Secretario.

AD-

ADVERTENCIA.

AUnque eſtas erratas ſe anotan en todos los Libros para la mejor inteligencia del curioſo Facultativo, ſe advierte no las han ſacado todos, por haverlas reparado el Author.

FEE DE ERRATAS.

FOl. 18. linea 17. Eſplaneologla, *lee* Eſplaneologia. Fol. 39. linea 2. cabcza, *lee* cabeza. Fol. 43. linea 11. anexidades, *lee* anxiedades. Fol. 130. linea 5. ſpaſmo, *lee* orgaſmo. Fol. 158. linea 12. calentura ſymptomatica, *lee* calentura exanthematica.

PRO-

PROLOGO
â el Lector.



RUDENTE,INGENUO, y diſcreto Lector,sè bien, que ſiendo aſsi, has de hacer con eſſa pequeña Obra, que pongo à tu cenſura, dos coſas: La primera es,diſsimular los defectos de ella: y la ſegunda creer el ningun amor proprio, con que la he trabajado;ſolo sì,el bien del Pùblico, que à ello me ha movido, todo lo qual inſinùo en las ſiguientes clauſulas. En los ratos, que en las noches de eſte Invierno he tenido, deſpues de finalizados los Chirurgicos puntos, que en ellas he explicado à mis Diſcipulos, he tirado las lineas, que vàn ſeñaladas en eſte Opuſculo,con la direccion ſola al ſocorro de los vulnerados,y al de otros afligidos de otras dolencias, y aſsimiſmo à la inſtruccion de Cirujanos neceſsitados, aſsi de ſu theorica, como de juicios Chirurgicos practicos, y juntamente

te

te de obſervaciones, y aſsi puedan ni carecer de lo primero, ni eſtar defectuoſos, y limitados en lo ſegundo. Eſta es la razon, que me ha movido à explicar las theoricas, que ſon preciſas ſaber, con los ſolidos dichos practicos juicios, y à referir algunas obſervaciones, que enſeñan el mas cierto, ſeguro, y prompto modo de curar las heridas. Y aunque ſe puede notar por falto de citas de authoridades, ſe conocerà, ſi bien ſe reflexiona, que todas ſus doctrinas ſon fundadas, no ſolo en la authoridad del Author, que cito, ſino de otros muchos, con Hypocrates, que por no amontonar Textos, no los traslado: bien que no hablo coſa en todo el Opuſculo (menos lo que es mio) que no ſea de authoridad ſu concepto, como harà patente la leccion de ſus doctrinas en todos los mas Authores modernos, y muchos de los antiguos, los que no apunto, por no hacer difuſa la Obra, y porque noviſsimamente lo ha hecho Ehiſter en ſu Bibliotheca Chirurgica, en la que apunta, aſsi los que yo podia nombrar, como todos los que ha havido haſta èl; à la que puede recurrir el curioſo, y aſsimiſmo à lo demàs del cuerpo de ſu Obra, y en

los

los demàs Authores Operiſtas, donde hallarà la extenſion, que à eſte Opuſculo le falta en las manuales obras Chirurgicas, las que no explico, porque el fin ſolo de eſte es, eſtablecer, ſin la confuſion, que acarrèa la leccion larga, una practica de curar con brevedad, y arreglado Chirurgico conocimiento las heridas: y aſsi me ha parecido ſer ſuficiente à eſto las generales apuntaciones, que explican eſto miſmo, y que ſon baſtantes à formar la baſa, ſobre que ſe coloca eſta Chirurgica Columna, que aunque falta del *Non plus ultra*, tiene la ſolidèz, que es neceſſaria, para el alivio de los heridos: unico fin, que he tenido, para eſte trabajo, como aſsimiſmo para el de las obſervaciones, que vàn agregadas en alivio de el bien pùblico.

VALE.

EN

EN ALABANZA DEL
Author ſu apaſsionado
D.J.N.y A.

DECIMA.

ARias docto, tus pinceles
Forman en lineas ſubtiles,
Los mas fecundos Penſiles
De Chirurgicos Planteles:
Yà te ciñes los Laureles
De Maeſtro ſuperior,
Pues oy tu dieſtro primor,
Que el Chirurgico dibuxo
A ſu perfeccion reduxo,
Le dà el mas vivo color.

DIS-



DISCURSO PRELIMINAR.



UE NO LE BASTARAN â el hombre los muchos opuestos, que â su temporal duracion le cercan, sino que ademàs de sufrir los rigores de su ceño, havia de passar la tortura de un infeliz hado, ô de una adversa fortuna! Assi es: porque ademàs de las muchissimas causas, que, sin ser hijas de la casualidad, son motivo de su ruina, tiene el que su mismo semejante, el que goza de su mismo sèr, de sus mismos principios, criado para un mismo fin, y por un mismo Criador, sea el que con mas sa-

ña, y furia procure anticiparle ſu temporal terminacion.

Explicarè el aſſumpto: El Omnipotente, y Altiſsimo Dios, Criador de todo: *Unus eſt Altiſsimus Creator Omnipotens*; (Eccleſ. 1. 8.) eſte Señor, que no ſolo ſe dignò de ſer Author, y Criador de todo, ſino Conſervador, como Padre: *Unus eſt Deus, & Pater omnium*, que dixo San Pablo (Ad Epheſ. 4; 6.) Haviendo llegado el dia, en que puſo ſu Mageſtad en practica aquel decreto abſoluto de formar al hombre, diò principio, tomando la porcion material, ſuficiente â aquel *omnia in menſura, & numero, & pondere diſpoſuiſti* (S. Pab. 11. 21.) Tirò lineas, formò angulos, proporcionò paralelos, midiò longitudes, y latitudes, pesò haſta la profundidad, formando los preciſos eſpacios, cabidades, y centros, proporcionados â la formacion de una hermoſiſsima mathematica fabrica en el ſyſtema de ſolidos.

Deſpues, con la miſma Divina ciencia, ocupò los eſpacios de ſus capacidades de ſubſtancias contentas, y fluidas, poniendo ley en ellas, y peſando las porciones aèreas, que havian de concurrir â la formacion de ſus esfericas moles. Todo lo qual conſta de las Divinas palabras ſiguientes: *Qui fecit ventis pondus, & aquas appendit in menſura: quando ponebat pluvijs legem.* (Job 28. ℣. 25.)

Fueron tan admirables, y con tanta ſuavidad hechas

chas todas estas cosas por la Eterna Sabiduria, como dice otra sacra Letra: *Disponit omnia suaviter*, (Apoc. 2. 1.) â que resultò tan agradable maquina â sus Divinos Ojos, que quiso su Magestad, que ademàs de que en ella se admiràran los hombres, conocieran su Omnipotencia, y pudiessen tomar documentos para todo genero de Ciencias, y Facultades.

De la fuerza de aquella primordial ley, compuesta de todos los requisitos, â el orden de una maquina toda llena de phenomenos, y funciones, resultan otras secundarias, mediante las quales, unas, y otras partes fueron figuradas, colocadas, y unidas en la animal maquina, para que las unas, como sòlidas, se conservassen en su natural symmetria, y elastica tension, para la debida accion de sus movimientos: y las otras, como liquidas, figuradas, unidas, y purificadas, para que assi adquiriessen su natural crasis, y que unas, y otras mutuamente concurriessen â dichas acciones, y phenomenos.

Son estas secundarias leyes hydrostaticas, hydraulicas, y mechanicas. La fuerza de estas leyes està en la particular structura, figura, connexion, firmeza, sitio, y correspondencia de unas, y otras partes: de suerte, que del complemento de estas, con el insinuado orden, y composicion, resulta una maquina hydraulico-pneumatica, conociendose las solidas partes por auptosia, y las fluidas por experimentos:

 en

en las primeras ſe regiſtra la variedad de ſus figuras, unas formando cordones, otras crivas, otras fuelles, cerrojos, y columnas otras; y ſegun ſon ſus direcciones, aſsi ſon los angulos, rodeos, eſpacios, circumvoluciones, centros, y ſuperficies; conſtituyendoſe en la naturaleza de partes firmes, para la mejor union, con todas ſus adherencias, y comercio de unas con otras. Y aſsimiſmo, para que, ademàs de contener â las fluidas, ſean el taller, en que ſe labren eſtas, y ſe conſtituyan en el ſer de partes liquidas, y puedan unas, y otras, en arrimandoſeles ſuficiente cauſa â moverlas, executar ſus movimientos, ſegun el orden de ſu mechaniſmo, y demàs inſinuadas leyes: mediante todo lo qual, reſulta la variedad de movimientos, y phenomenos, la qual accion ſe llama funcion.

La facultad de exercer eſtas, y demàs acciones, que en la animal maquina ſe obſervan, es en fuerza de la ley del mechaniſmo, la qual permanece, ſiẽpre que los inſtrumentos guarden aquel natural, y eſpecial orden, con que el Supremo, y Divino Artifice los diſpuſo, y ordenò, con aquella Divina, y Suprema mathematica ciencia.

En quanto â la cauſa primordial motora, ſe pueden hacer varios diſcurſos, yà ocurriendo al primer movimiento, que Dios diò â las tres materias de Carteſio, luego que ſu Mageſtad dividiò la primordial
maſſa;

massa; ò â un principio vital, que quieren otros: el que, si bien se reflexiona, no tiene otro origen, que el antecedente. Otros discurren de una *anima mundi*: otros de un espiritu universal, teniendole por vivificante principio de todas las criaturas del Universo. En todas las quales, menos en la de nuestro assumpto, no tuviera repugnācia, â seguir el mismo pensamiento: pero en el hombre, objecto de nuestro assumpto, la mas hermosa de todas las criaturas, y la mas adornada de prerrogativas, hecha â imagen, y semejanza de Dios, y vivificada con su aliento: *Faciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram, & inspiravit in faciem ejus spiraculum vitæ.* (Genes. cap. 1.) soy de sentir, que su principio motor es el alma racional, espiritual, y eterna, por quien siente, vive, raciocina, y se distingue de los demàs animales, siendo asimismo aquella singularissima alhaja, que Dios por su dileccion eterna diò al hombre, para que, hallandose presente, è intimamente unida â todas las componentes partes de la racional maquina, pueda recebir por atactos las impressiones de los tangibles externos, y formar los juicios cognoscitivos, â proporcion de los movimiē-tos, que dichos atactos hacen en sus instrumentos, è influya en ellos, para que se muevan, y resulten tantas funciones, y phenomenos, quātas en la admirable animal, racional maquina se observan.

Esta

Esta, pues, potentissima, y marabillosa maquina del hombre, en quien se conocen los esmeros de su Omnipotente Criador, admira, que, faltando â este conocimiento, y â la conservacion, que los semejantes entre sì tienen, no solo hagan esto, sino que ninguna otra criatura procure con tanta saña, y crueldad su ruina, y fin; como lo manifiestan tantas atrocidades de heridas, y muertes, que los hombres unos â otros se ocasionan, siendo lobos de sì mismos, como dice este proloquio Griego: *Antropos, antropos lycos.* Explicado yà el assumpto, como dixe, se hace preciso, para la inteligencia de esta general physica mechanica, contraherla particularmẽte â las muchas partes, de que la humana fabrica consta, las quales, uniendose unas con otras, constituyen toda la corporatura, è integridad de la racional maquina, sucediendo lo mismo, hasta en las minimas, por precisa mechanica ley: componiendose su particular harmonia de todo genero de vasos, como son arterias, venas, nervios lymphaticos, y adiposos: y assimismo membranas, vexiguelas, y tendinosas partes, con precisa natural tension elastica, con sus respectivos, y necessarios jugos, ò licores, para la conservacion de la particular economia animal, y vital, de que dimana la accion del vivir intrinsecè de cada una, en salutifero, y natural estado, y reducirle â este en el morboso.

Esta

Eſta particular mechanica Phyſica ſe explica lo primero: porque para la dicha accion, ò funcion es neceſſario el movimiento de los ſolidos, aſsi el ſyſtolico, y diaſtolico de los ſanguiferos, como el contractil de los fibroſos, y el de oſcilacion dè los nervios; y aſsimiſmo el de circulacion de los liquidos con ſu natural craſis, compueſta de ſubſtancias vivificantes, ſalinas, ſurphureas, balſamicas, y lymphaticas, nutricias laudables, previas circunſtancias para dicha accion.

Lo ſegundo, que todas las demàs agregadas circunſtancias, que por falta de ultimada elaboracion, y deſproporcion dè arreglada quantidad, ô por mala taleidad de ſalinos cuerpos, ſon repulſados de las particulares partes, para que, como refluos, vuelvan, ô refluyan al todo del occeano de la ſangre, y â el taller del corazon, y arterias, para que nuevamente ſean batidas, rectificadas, y elaboradas en la dicha ultimacion de balſamicas, y nutricias materias, y aſsi pueda celebrarſe la inſinuada funcion, ô accion.

Lo tercero, que para la ſucceſsion de eſta, es neceſſario la natural exiſtencia del elater de toda la harmonia de las particulares ſolidas partes, y debida balſamica ſubſtancia, y eſpiritualcencia de los liquidos, y el perenne gyro de la ſangre, y continuado goce del nervioſo jugo; circunſtancias preciſas â el

orden

orden de las leyes hydroſtaticas, hydraulicas, y por conſiguiente â la del mechaniſmo, en que conſiſte celebrarſe la accion, de que vamos hablando.

Lo quarto, porque ademàs de ſer preciſo por natural ley, que ſe queden las ſubſtancias, que ſon neceſſarias para la exiſtencia de la vida particular de cada parte, y las que ſobran, ô por ineptas, ô porque les faltan aquellas previas, y proporcionadas figuras â los diametros de los canales, por los que deben entrar, ſean preciſadas â volver por los revehentes vaſos, ſiguiendo ſu circulo, como queda dicho; y las que han de ſervir, ſean admitidas por dichos diametros, y ſequeſtradas de las refluas, proſigan ſus movimientos por los primarios, arterioſos, laterales, lymphaticos vaſos, las nutricias lymphas, haſta el ultimo punto de ſu gyro, en que deben parar; y del miſmo modo por los arterioſos la ſangre, para que juntamente las primeras nutran, y eſtas vitalizen.

Lo quinto, que eſta accion, funcion, ô facultad, como ſe quiſiere entender, de vivir, y nutrirſe todas las partes de la animal maquina racional, dimana mediatamente del orden de las leyes hydraulicas, hydroſtaticas, y mechanicas, è immediatamente de aquella natural diſpoſicion, que las miſmas partes gozan; mediante la qual, y la intima union, y preſencia de la alma, que con ellas tiene, es cele-

bra-

brada la insinuada accion, ô funcion de la nutricion, y conservacion de la vida, que consiste, en que los fluidos, ô jugos se conviertan en propria substancia de las partes, para que asi se conserven estas, y vivan, mientras dura la temporal vida de cada individuo, segun aquel especial orden, que el Supremo, y Divino Artifice impuso en el todo de la humana naturaleza, y en cada parte de su organizacion.

Enterados yà en esta precisa mechanica physica, y leyes de su gobierno, necessaria â el assumpto de este Opusculo en estado natural, se hace facilimo conocer, lo que sucede en el morboso, mayormente si es en el de la vulneracion: De este voy â hablar; espero en Dios sea con acierto.

Para que este Opusculo parezca â los ingeñuos menos mal; y â los escrupulosos en la critica quitarles los estimulos â su genio, me ha parecido, que las doctrinas, asi theoricas, como practicas, sean establecidas con sola la authoridad de un hombre docto, y con lo que mi cortedad ha podido adquirir, asi con el estudio, como con la practica, y observacion de treinta años: haviendo principiado en el de 18. con la honra de servir al Rey nuestro Señor Don Phelipe Quinto (que en paz descanse) en los Navios de su Real Armada, que en dicho año embiò â Sicilia; y despues en las demàs, q̃ de todos los heridos de la Armada referida ocurrieron, con el

 mo-

motivo de haverlos juntado en el Hospital de Cataña, en el que obtuve plaza de Practicante; hasta que los passaron al Real de Mecina.

Presupuesta esta ingenua declaracion, con que finalizo este Preliminar Discurso, para la mejor inteligencia de este Opusculo, y â la de la ofensa, que reciben las partes del humano cuerpo, quando son vulneradas: passo â difinir la herida generalmente, de modo, que puedan comprehenderse todas las particulares, que en la animal maquina pueden ofrecerse.

CAPITULO I.

De la Herida en general.

Herida es solucion de continuidad reciente sangrienta de las partes moles, hecha por cuerpo duro, y agudo. Vulnus est soluta unio recens cruenta partis mollis à corpore duro, & acuto. Difine Boerhaave.

COmprehende dicha difinicion, lo primero, todos los generos de heridas, que se pueden ofrecer en el cuerpo humano; assi por su essencia, como por razon de causa producente: porque aunque â esta le falte lo agudo, le queda la dureza,

teza, y movimiento. Y por esso dice este Docto hombre: *Causa ergo sensibilis ejus est durities, acuties, motus instrumenti vulnerantis.*

Lo segundo, que siendo el sugeto, que padece la falta de su continuidad, las partes moles, constando estas, como queda insinuado, de solidos, y que estos eran vasos de todo genero, con sus particulares texturas, era preciso, fueran estos comprehendidos en la herida: por la qual razon habla nuestro Author assi: *Subjectum est pars mollis, adeòque textura vasorum sanguiferorum, lymphaticorum, adiposorum, nervosorum, membranosorum, tendinosorumque, tùm vesicularum, quæ ex his constantur.*

Lo tercero, que siendo dividida toda esta harmonia de canales, que sòn los que contienen los licores, como queda insinuado en la mechanica physica, es preciso, sean derramados; y por esto dice el mismo Author: *In quo subjecto causa producit coadhærenti separationem, & liquidi contenti efusionem.*

Lo quarto, que sucediendo todo este estrago en las divisas partes, es preciso, padezcan lesion en la funcion, ô accion, de que dimana, ô depende la integridad de ellas, qual es la conservacion de su misma vida, como queda yà insinuado, y el de determinar el perenne gyro de los licores por los vasos, assi los utiles para dicho fin, como el de los que no lo son, para su excrecion: por la qual razon aña-

de nuestro Author las siguientes palabras: *Inde lædit actiones, quæ pendent ab integritate partium, & à determinato fluxu liquorum per vasa.*

Explicado yà lo que es herida, y en lo que consiste su essencia, se hace preciso, para la menos obscura inteligencia de su gravedad, y peligro, y asimismo quando es mayor el empeño de su riesgo, anteponer algunos phènomenos, de los que suceden en las heridas.

1. Suele hacerse en el fondo de algunas heridas, no siendo curadas immediatamente, una custra de sangre, la qual, liquidandose despues, forma un tenue licor rubro, el qual paulatinamente và saliendo por la herida.

2. Los labios de esta se ponen rubros, con calor, dolor, y tumescencia, â que se sigue sed, y calentura.

3. En el dia tercero, ô quarto se acaba de liquar, y convertirse en una purulenta substancia pingue aquel tenaz jugo, ô licor, que se contenia en la capacidad de la herida: A esto llama el vulgo de los Cirujanos, componerse las heridas.

4. Los accidentes, que le acompañaban, cessan, y la calentura se disminuye, ô se extingue del todo.

5. Es visible en la herida, quando esta và reduciendose â la sanidad, crecer la carne del centro

à la

â la circunferencia, y desde esta por todo su termino de longitud, y latitud, llenandose toda su cabidad, y poniendose sus margenes subcerulentas, ô blancas, blandas, è iguales.

6. Sucede despues enjugarse, è inducirse cicatriz.

7. Quando es cortada alguna arteria, y esta no es grande, ni immediata al corazon, y està toda divisa al travès, se retiran sus cabos, y se esconden entre las solidas partes, y se unen, cabeceandose sus dos extremos con ellas.

8. Pero si no es cortada horizontalmente, ô al trabès toda, se ponen tirantes sus membranas, y contrahen todas las adherentes fibras, y minimos vasos, por lo qual la herida se abre, y la sangre sale perpetuamente: y si esta cessa, y se induce cicatriz, es esta debil, y resulta aneurisma.

9. Si es mayor la arteria, y cortada totalmente, produce hemorragia perpetua, con pèrdida nimia del animo, defecto en la vida, gangrena en la inferior parte de su existencia, y putrida tabidez.

10. Quando en la herida es cortado un nervio totalmente, sucede, lo primero, contraherse, ocultandose sus extremos, y sus ramos tiran de todas sus adherencias, â que se siguen grandes dolores, y obstrucciones en las immediatas partes. Lo segundo, estupor, falta de movimiento, y sequedad del miembro.

11. Quan-

11. Quando el nervio es medio cortado, ò punzado, el dolor, que excita, algunas veces es obtuso, y las mas es agudo. Desde el principio empieza en el lugar de la herida, despues se và esparciendo por todos los adherentes immediatos nervios. Las vecinas solidas partes se atumoran, y ponen rojas, con calor; sobreviene calentura con delirio, espasmo, inflamacion, hasta en la misma herida, y fluye de esta un sanioso, y sutil jugo con abundancia. Despues aparece rigidez, insensibilidad, y sequedad, se pierde el movimiento, ò se agangrena el miembro.

12. Si esto mismo sucede en los tendones (aunque de diverso modo) resulta lesion, no solo en su accion propria, sino en la parte, que ha de mover, y porque sus membranas son producciones nerviosas, suelen suceder los mismos accidentes.

13. Quando la presencia del ojo es vulnerada, se pierde la vista, porque perdiendo la tunica cornea su transparencia, y diafanidad por la cicatriz, es impedida la entrada de los directos rayos de la luz, ò exe optico, como enseña la Optica.

El fundamento para el conocimiento, y explicacion de estos phenomenos, es la ciencia anathomica, y es tan precisa al Chirurgico Artifice, que sin ella es impossible, que los pueda explicar, ni entender, por ser necessario para esto la inteligencia de physica mechanica, la que sin ella no se puede tener.

Digo

Digo mas: ſin ciencia anathomica no ſe puede comprehender la phyſiologia, y pathologia de todas las partes, que componen, y configuran todas las de nueſtra animal maquina, aſsi internas, como externas; porque las primeras ſe entienden con la eſplancologia, y angeyologia; y las ſegundas con la oſteologia, y miologia, que ſon las quatro partes, de que la anathomica ciencia es compueſta; partes, que juntas con la mechanica phyſica, ademàs de hacer docto al Chirurgico Artifice en la ciencia, que profeſſa, lo indemniza en ſu facultad; y todo lo demàs, que las otras ciencias inſtruyen para la Chirurgica, no ſirven mas, que de multitud; y donde eſta eſtà, eſtà la confuſion: *Ubi multitudo, ibi confuſio*; y ſi ſe quedàra en eſto no mas, merecia diſculpa: pero paſſando, como ſuele, à ſer motivo de la muerte del enfermo, es digna de tenerle tedio; por la qual razon procurarè hablar conciſſa, y claramente.

Haviendo yà dicho de la herida, y algunos de los phenomenos, paſſo à decir de ſus diferencias.

Diſe-

Diferencias de las heridas peligrosas.

DIferencianse estas heridas por razon de causa, por razon de parte, y por razon de essencia.

Comprehende lo primero, el instrumento, y su figura, si es agudo, obtuso, triangular, ô quadrado, liso, ô aspero, esto es, con puntas, ô astillas, simples, ô infestados con venenosas substancias. Lo segundo, por razon del modo de obrar, si cortando, punzando, contundiendo, y dislacerando. Lo tercero, como fue la introduccion dèl, si recta, obliqua, ô transversalmente. Lo quarto, por la postura, en que estaba el vulnerado, al tiempo de recibir la herida.

Comprehende lo segundo, las heridas, que por no estar en partes uniformes, tienen distinta consideracion, como son las de los nervios, aponeurosis, de musculos, tendones; y assimismo las penetrantes â las tres cabidades, animal, vital, y natural: y si son empeñadas las contenidas visceras, se diferencian por razon de quales, si principes, nobles, ô ministras.

Comprehende lo tercero, las heridas muy

gran-

grandes en las tres dimenſiones, longitud, latitud, y profundidad. Preſupueſto eſto, vamos â vèr, las que ſe diferencian por razon de cauſa, por razon de parte, y por razon de eſſencia.

Por lo que pertenece â la primera parte, ſon todas las heridas hechas con inſtrumentos angoſtos, como ſon almaradas, puñales, y leſnas; y obtuſos, como ſon palos, piedras, valas, &c. ò con puntas, ò aſtillas, como las aſtas de animales, metrallas; y armas caladas de varios modos; y todos, los que ſon untados, ò infeſtados con ſubſtancias venenoſas; y aſsimiſmo los colmillos de los animales, â quienes ſe les conſidera veneno, &c.

Por lo que pertenece â la ſegunda parte, ſe diferencian, por razon de ſitio de ſu exiſtencia, como ſon las de las arterias, y nervios grandes, partes aponeuroticas, y hueſſoſas, particularmente ſi ſon en el hueſſo temporal, emoides, baſa del craneo, parte inferior de la orbita del ojo, hueſſo eſternon, &c.

En quanto â las penetrantes, no ſolo ſe diferencian por razon de cabidades, ſino por la ofenſa en mas, ò menos de las empeñadas viſceras en la vulneracion; y tambien por razon de ſu principalidad, nobleza, y miniſterio.

Por lo que toca â la tercera parte, ſe diferencian las heridas por razon de eſſencia, reſpecto â

sus tres dimensiones,longitud, latitud, y profundidad: porque unas son profundas, y angostas; otras anchas, y superficiales: unas â la longitud del miembro, en que estàn; otras al trabès: y otras, que en todas tres dimensiones son muy grandes: y de todas, unas, que penetran â las tres cabidades; y otras no.

Para que aora se entienda bien, quales son las heridas, que se quedan en el ser de peligrosas, no mas, y en què se diferencian, de las que son necessariamente mortales, y poder dar suficiente razon: para la mayor inteligencia, assi de las primeras, como de estas segundas, se hace preciso explicar antes la Anathomia, que nos ha de dàr la luz, que es necessaria para la inteligencia dicha.

Y siendo lo mas conducente al assumpto de las quatro partes, que componen dicha Anathomica ciencia, la esplanologia, y angeyologia: de la primera explicarè de las contenidas visceras, las que con especialidad se comprehenden en este Opusculo; y de la segunda, las que con particularidad sirven al vital comercio; y las que â la accion loco motiva, con las substançias, que por ellas son conducidas.

Y siendo las primeras las visceras, que gozan la dignidad de principes, quales son el cerebro, cerebelo, y corazon: hablarè en primer lugar de

estas,

estas, principiando por este ultimo, assi de su extructura, como de su dignidad.

Es, pues, este tan fuerte, y robusto musculo, que ninguno de los 435. de que la racional maquina consta, puede â èl compararse, pues ninguno vence con su contractil movimiento, lo que èl con su systole: porque ademàs de toda la sangre, y resisténcia de todas las vasculosas, hasta las mas minimas, è imperceptibles partes, tiene la precisa necessidad de vencer el gran peso de la atmosphera, que sobre sì tiene, para arrojar la sangre de sus ventriculos, como sabe el Physico.

Executa dicho movimiento, no solo por razon de la grande elasticidad de sus fibras, sino por el modo mechanico, conque son en èl colocadas: porque unas estàn rectas desde su basis hasta su punta; otras, que, siendo carnosas, solidas, y fuertes, baxando desde la basis de la derecha â la izquierda en linea espiral, terminan en el septo medio las mas: otras, que siguen contraria direccion, porque vàn de la izquierda â la derecha sobre los dos ventriculos, cruzando â las primeras, siguiendo el mismo orden todas las demàs del siniestro ventriculo; menos las que, ademàs de baxar en linea recta hasta la punta, retorciendose, vuelven â terminar en la basis; y las que, terminando en la interior superficie de los ventriculos, forman las carnosas columnas,

que en ellos ſe vèn, gozando todas, â proporcion, de un igual poderio elaſtico: por lo qual, y eſtar muy entretexidas, y apretadas unas con otras, ſe ſigue, lo primero, goce el corazon de ſubſtancia mas dura, que otra alguna de las moles de la maquina: y lo ſegundo, por preciſa hydroſtatica, y mechanica ley, que obrando todas â un tiempo, ſegun ſus diſtintas direcciones, principios, y terminaciones, no ſolo ſea el movimiento de eſta principaliſsima viſcera en circunferencia, ſino que es faciliſmo, que la ofenſa de unas ſe propague â las demàs. Eſta razon me hace creer, que las heridas de eſta viſcera ſon de neceſsidad mortales, aunque eſtas ſean en ſu ſuperficie, como dirè deſpues.

Entendidos yà, en lo que es preciſo de eſta viſcera â el aſſumpto, en quanto â ſu eſtructura; vamos, con la miſma conciſion, â hacernos capaces de ſu dignidad; que, por razon de ſu uſo, en la animal racional maquina tiene: la qual conſiſte en la natural accion, que el Supremo, y Divino Mathematico le diò, de dilatarſe, y comprimirſe, para que, con el primer movimiento, pueda recibir en ſus ventriculos la ſangre depoſitada yà en ambas auriculas, la de la derecha, que ha ſalido del tronco de la vena cava, y la izquierda de la pulmonaria, y arrojarla deſpues, quando ſe comprime la del derecho por la pulmonaria arteria, y la del finieſ-

tro

tro por la aorta, ò arteria magna, para que con estos alternados movimientos, la sangre se bata, se comminuya, se adelgaze, y hacerla circular por todas sus producciones arteriosas, hasta las mas minimas, è imperceptibles, y gocen perennemente de vital balsamo, y por este medio se conserve el nativo calor de todas las partes de la maquina, y por consiguiente la funcion, en que consiste su vivir, como dexo yà insinuado en la particular physica mechanica de cada una de ellas; y assimismo, que llegue â las sequestratorias visceras, para la separacion de algunos licores, que han de servir â la animal economia.

Para dichos movimientos tiene el corazon los instrumentos, que son necessarios, segun leyes hydrostaticas, y mechanicas: son estos las valbulas, y los vasos arteriosos, y venosos: de estos, los comprehendidos en este Opusculo, son los troncos de arteria magna, y vena cava: y assimismo sus mayores producciones de la primera, assi ascendente, como descendente, y todas las demàs arterias, que son secundarias, como las subclavias en el pecho, y las iliacas en el inferior vientre: debiendose entender lo mismo de las mayores venas, y sus inmediatas, como los dos troncos, de que se forma la cava, assi en una cabidad, como en otra, azigos, y porta.

Entendidos yà, en lo que es necessario â el

 Opus-

Opuſculo, aſsi del corazon, como de ſus vaſculoſos inſtrumentos, paſſo, con la miſma conciſion, â hablar del cerebro, y cerebelo. Dos ſubſtancias componen ambas cerebrales viſceras, que, examinadas bien, ſon una miſma: porque, aunque la externa cinericia, ò cortical es mas blanda, y obſcura, que la interna medular, ò calloſa, es, porque como toda la mole fibroſa, que conſtituye la gran corporatura de la medular interna de ambas viſceras, eſtà reducida, v. gr. â veinte puntos de eſpacio, todas ſus componentes medulares fibras, por lo qual eſtàn mas immediatas, y apretadas, y por conſiguiente mas elaſticas; y eſtando las de la cenicienta, ò cortical ſubſtancia â treinta, v. gr. es preciſo, eſtèn mas apartadas, y floxas ſus fibras: y por eſtar todas las circunvoluciones, que eſtas forman, entretexidas, y enredadas de los innumerables canales ſanguiferos, que penetran toda ſu cortical ſubſtancia; es la razon de tener obſcurecida ſu blancura con el ceniciento color, que adquiere por la dicha ſanguifera, vaſculoſa ramificacion: y aſsi es facil diſcurrir, que, reducidas eſtas â los miſmos veinte puntos de eſpacio, y deſpojada de los dichos vaſos, como la medular, no hay duda, no ſe pudieran diſtinguir una de otra: y aunque tienen intima union, y continuidad eſtas dos ſubſtancias; ſon mucho mas remiſos, y de menos propagacion los movimientos

de

de las fibras de la exterior, que los de la interna, pues casi no llegan â esta sus oscilaciones: razon, por què puede haver ofensa en la exterior cerebral substancia, sin lesion en la accion de la interna, como dirè, hablando de las mortales heridas.

Prolongandose en la dimension longitudinal, y estrechandose en la latitud, y profundidad las medulares fibras de ambas visceras cerebrales, forman un tronco grande, compuesto de quatro manojos, ò porciones de ellas: los dos primeros, y mayores del cerebro; y los dos menores, y posteriores del cerebelo, que es la medùla oblongata, dicha assi dentro del craneo, situada en la basis de este; y esta misma, luego que llega al huesso occipital, y â salir por el agujero dèl, pierde este nombre, y toma el de espinal medùla.

Assi estas medulares substancias, como toda la fibrosa mole de ambas visceras, estàn envueltas immediatamente de una membrana delgada, fuerte, y de igual blanca transparente superficie, que es la pia mater, la qual no solo sirve de cubrirlas, sino que se insinùa, y extiende por entre las medulosas fibras, hasta el centro del cerebro, y desde este hasta todas sus producciones nerviosas, con la particularidad de ser el tegumento immediato de todos los estambres medulosos nerveos, que formados en pequeños manojillos, y unidos unos con otros

por dichos tegumentos, ò membranillas, entretexidas de arteriolas, venulas, y lymphaticos vasos; forman la nervea corporatura, vestida toda esta de una comun membrana, produccion de la dura mater.

Con la inteligencia de esta composicion de los nervios, se perciben con facilidad todos los phenomenos, que en virtud de las vibraciones, que exercen sus fibras por los atactos de los tangibles externos, resultan luego immediatamente, y sin cōfusiō de sus particularidades en estado natural; y assimismo, los que de las oscilaciones por el influxo del alma: porque siendo el termino de dichas mēbranillas, y medulares adherentes fibras, las mēbranas de todos los sentidos, pues son expansiones suyas, y q̄ texiendose con particular, y especial modo en cada sentido le particularizan, siendo el instrumento, ù organo de cada uno; como lo es la retina, para la vista; la de la cochlea, para el oìdo; la interna de la nariz, para el olfacto, la segunda de la lengua, para el gusto; y el cutis, para el tacto.

Luego que los cuerpos, assi luciferos, como sonoros, y los demàs, proporcionados â cada organo, ô sensorio, forman el atacto con su movimiento, y especial figura de sus superficies, immediatamente es propagado por el vibratorio movimiento de dichas membranillas, y estambres nerviosos;

has-

hasta su origen, que son las cerebrales visceras; conduciendo mucho para esta promptitud, la ninguna ligacion, que tienen con parte alguna de la maquina; por lo qual, sin tropiezo, ni estorvo, pueden moverse desde un extremo al otro, esto es, desde los particulares sentidos, hasta los cuerpos estriados, en que reside probablemente el comun.

Parecerà voluntario todo, lo que hasta aqui he dicho de la interna estructura nervea; pero no es assi, porque nuestro Author lo dice con las siguientes palabras: *Nervus omnis visibilis est fasciculus minorum nervorum membranulis nexorum, arteriolis, venulis lymphaticis intertextis, una dein communi membrana vestitus.*

Lo mismo digo de todos los demàs nervios de toda la maquina, que sirven para los naturales, y voluntarios movimientos: porque assi como con la facilidad, que son propagadas las especies de los particulares sentidos, y demàs sensitivas mociones al sentido comun, y de alli â la mental idea, en la que se forman los juicios cognoscitivos; del mismo modo, y promptitud son todas las mociones, que dimanan del influxo del alma, como se observa en todos los movimientos de la maquina, que, por las oscilaciones nerveas, son producidos en todas las componentes partes, assi visçerales, como las demàs; que concurren con estas, â completar lo

hydraulico, y pneumatico; y â constituir tòda la materialidad del humano cuerpo.

Presupuesta esta, aunque concisa, necessaria explicacion al Opusculo, passo â atar el cabo, que dexè suelto, quando hablè de los nervios: porque aquella libertad, y ninguna ligacion, que dixe, tenian, se debe entender esto, solo de las medulosas fibras, y membranillas, que componen la interna estructura, como he dicho: porque la externa, que le es comun, y les viste, produccion de la dura mater, no solo se une con todas las partes, en que terminan, sino en las demàs, por donde passan.

Esta tambien es, la que, ademàs de entapizar la cabidad animal por la parte interna, viste, como â los nervios, ambas visceras cerebrales, y divide, con su orizontal duplicatura, una de otra: razon porquè, siendo una, se le dà nombre de dos.

Reflexionando bien, lo que de estas visceras he dicho con la brevedad, que se nota, y lo que es suficiente â el assumpto, se entiende con facilidad, que, aunque el alma està presente, y con intima union en todas las partes de la animal fabrica, en donde reside, como en principal solio, para juzgar todas las especies, que de los sentidos se le comunican, y mandar â sus potencias, lo q̃ es conducente al arreglado orden de la natural economia, y para otras mociones, que, por pertenecer â la animasti-

ca, y no ſer preciſas â el Opuſculo , no las explico; es en la parte central del cerebro, de la que juzgan algunos Phyſicos Anathomicos, ſer el fornice, ò bobeda.

En quanto â la dignidad, ò uſo de toda la cerebral principe parte, ſolo, lo que es preciſo â eſte Opuſculo, es el movimiento, que de èl, como origen, ſe propaga, ò comunica â todas, haſta las mas minimas, è imperceptibles partes de toda la maquina; aora ſea por eſpiritus animales, ò por lo que quieren todos los Authores, que en eſto opinan, ò por influxo de el alma, como diſcurre nueſtro Martinez. Lo cierto es, que con èl, y los inſtrumentos debidamente diſpueſtos, no es meneſter mas, aſsi para los voluntarios, como naturales movimientos, de que dimanan todas las funciones de la economia animal; ſiendo los nervios los del primer impulſo, y la eſpecial eſtructura de los muſculos, quien les continùa.

Para que con menos confuſion ſe puedan entender, quando, por pèrdida de eſtos nervioſos organos, ſon neceſſariamente mortales las heridas, ſe hace preciſa la Anathomica ciencia de los principales â la conſervacion del vital comercio, y por conſiguiente â la vida. De eſtos ſon los mas preciſos, de los que de la medùla oblongata nacen, el octavo par, porque de eſte, y de ramos del inter-

costal, se forman los nervios cardialgicos; y pulmonares. El primero toma origen en los lados de la medùla oblõgata dicha; y el segundo se forma de fibras del quinto, sexto, y decimo par, con otros ramos, que recibe dé lâs vertebras del cuello, y de la espalda; y de estos, aunque del intercostal mas, nacen todos lós nervios, que concurren â la composicion, y movimiento de casi todas las visceras de ambas cabidades natural, y vital.

Esta inteligencia, que explica, lo que es suficiente â este Opusculo de las principes cerebrales visceras, y de su dignidad, con lo que dirè despues, quando hable, con particularidad, de las mortales heridas de las demàs visceras, es lo que me parece suficiente al assumpto, porque voy huyendo de la multitud, que es confusion.

Para terminar este assumpto, solo resta hacer presente algo de la natural elastica tension, que gozan, y necessitan, para las loco-motivas funciones, assi las medulares fibras, como todas sus producciones nerviosas, en fuerza de la natural disposicion, que el Divino Artifice Supremo les diò, è impuso con intima union del alma: y conservadas por las particulas chylosas, mas constituidas en pureza, que comminuidas, y adelgazadas en el batan del corazon, y arterias, son rectificadas en la exterior cortical substancia del cerebro, y comunicadas

â to-

â toda ſu medular mole, y producciones ſuyas, en donde adquiere la ultima diſpoſicion de ſu natural eſpiritua-ſcencia, elater, y craſis de jugo nerveo, liquido preciſo, para que los ſolidos, que le contienen, conſerven la dicha elaſtica tenſion, y eſtèn promptos, aſsi â las naturales, como animaſticas funciones de la racional animal maquina.

Preſupueſta eſta breve, y neceſſaria phyſiologia â eſte Opuſculo, paſſo â tratar de las dichas mortales heridas, las que inſinuarè todas en un aſſerto; y deſpues harè ſeparacion, de las que de eſtas puedan tener algun recurſo, mediante la ciencia Anathomica, y Chirurgica. Aſsimiſmo dirè algo, de las que, ſin ſer de eſſencia mortales, las ſuele hacer la negligencia, y error Chirurgico.

Por lo que pertenece â las demàs viſceras, aſsi nobles, como miniſtras, explicarè, quando hable de ſus ofenſas, algo conducente; y lo que es neceſſario, aſsi para el conocimiento de ſu empeño en ellas, como para el preſente, y futuro prognoſtico.

* * *



Inte-

Inteligencia de las heridas mortales.

SOn, pues, de neceſsidad mortales, todas las heridas, que ſe comprehenden en el ſiguiente aſſetto, que dividirè en tres partes.

La primera, las de la cabidad animal, ò cabeza.

La ſegunda, las de la vital, ò pecho.

Y la tercera, las de la natural, ò vientre inferior.

Primera parte de heridas neceſſariamente mortales de cabeza.

COmprehende eſta primera explicacion la herida, en la qual ſe empeña la fibroſa mole interna del cerebro; aſsimiſmo la del cerebelo, medùla oblongata: mayormente, quando ſon muy empeñadas ſus laterales partes, origen de los principales nervios de la maquina.

Es tambien de eſta primera explicacion, la herida de las arterias dentro de dicha cabidad, quando la ſangre, que derraman, no ſe puede extraher, ò ſa-

car

car por medio de la operacion del trepano, la qual detenida, causa, ademàs de opresion, putrefaccion, y quita la vida.

Comprehende asimismo esta primera parte, la herida de la parte superior de la espinal medùla; y juntamente todas las demàs, que de esta cabidad dexo insinuadas, por peligrosas, quando son muy grandes, especialmente en la dimension de la profundidad.

Es tambien comprehendida en esta explicacion, la herida, que es motivo, de que se pierda el comercio del nervoso jugo entre el cerebelo, y corazon.

Segunda parte de las heridas mortales del pecho.

LAs que comprehende la segunda explicacion de la cabidad vital, son las siguientes: Las de los nervios cardialgicos, y corazon: las primeras, porque quitan el conservante del movimiento â esta viscera: y las segundas, el vital comercio â toda la maquina; y por esta razon son comprehendidas en esta segunda parte, las que son causa, de que la comunicacion de la sangre, desde el corazon al cerebro, y cerebelo se pierda, quando es der-

derramada dentro, ò fuera de la humana fabrica, en ſitio, que no pueda ſer ſiſtida la hemorragia.

Es tambien de eſte lugar la herida grande del pulmon; aſsimiſmo las de las arterias, aorta, carotidas, ſubclavias, vertebrales, y ſemejantes: y de las venas, las de la cava, azigos, y ſemejantes.

Son tambien de eſte lugar las grandes de la larynge, quando penetran â ſu cabidad: y aſsimiſmo las grandes de los bronchios: las penetrantes anchas de ambos lados del pecho, con admiſion de ayre: y las del diaphragma, quando es empeñada ſu nervioſa parte. Son aſsimiſmo de eſte lugar las grandes, y al trabès del eſophago: como aſsimiſmo, las que quitan el comercio del chylo con la ſangre, y corazon, como ſon las del ducto thoracico.

Parte tercera de las heridas mortales de la cabidad natural.

LAs que comprehenden eſta tercera parte de la cabidad natural, ſon las ſiguientes: Las del higado, riñones, bazo, pancrèas, meſenterio, eſtomago, inteſtinos tenues, vexiga cerca de ſus arterias mayores, y utero en eſtado de preñez.

Ente-

Enterados yà en las heridas, que son necessariamente mortales; vamos â ver de estas las, en que puedan tener algun recurso los pacientes, por la Chirurgica ciencia.

La primera es, quando la sangre extravasada en la cabidad animal, puede ser sacada con la operacion del trepano.

La segunda, quando, cortadas las arterias, y venas mayores, estàn en lugar, que se puedan enlazar.

La tercera, quando las manos Chirurgicas, y los medicamentos pueden tocar, con immediacion las ofendidas visceras; razon, porquè es possible su sanidad; *Viscerum, ad quæ manus cum effectu sanationis pervenire potest*; que dice Boerhaave.

Tambien algunas de las que infieren muerte de la cabidad vital, y natural; como son las pequeñas del pulmon, arterias, y venas menores: y de la natural uretères, vexiga, intestinos, y semejantes, pueden ser curadas por la naturaleza, y ayuda del Chirurgico arte: siendo la razon de esto, que pueden ser sus jugos evacuados, por sus mismas cabidades, sin detrimento de la vida: *Sine discrimine vitæ potest*; que dice el mismo.

Hay otras heridas, que sin ser mortales por las insinuadas causas, lo pueden ser por las siguientes.

La primera es, por supression de purgacion, ò por lo contrario, que es por efusion de pus; â que se

ſigue purulenta tabidèz; y ſi es de putrefacta ſangre, ſucede lo miſmo.

La ſegunda, por deſorden en las ſeis no naturales coſas.

La tercera, por el temperamento del individuo, natural, ò morboſo.

La quarta, la negligencia, ò error Chirurgico.

Las que comprehende la negligencia, ſon todas las heridas, que neceſsitan de prompta manual operacion; como ſon las del craneo con fractura, que con ſus deſigualdades de puntas, ò aſtillas ofenden la dura mater, de q̃ ſe ſiguen ſymptomas funeſtos, irremediables ſin la operacion del trepano.

Son aſsimiſmo las de las arterias, y venas mayores, que, por no enlazarlas, y eſperar ſu union con otros modos de ſiſtir la ſangre, perece el vulnerado.

Lo qual ſucede tambien en las de los nervios, quando ſon punzados, ò medio cortados, ſi no ſe acaban de dividir.

Son comprehendidas en eſta primera parte tambien las heridas confractura, ſiendo los hueſſos aſtillados, ò comminuidos; porque de eſperar la ſanidad, ſin la amputacion del miembro, es eſperar la muerte del individuo.

Por lo que pertenece â lo ſegundo la ſiguiente reflexion darà ſuficiente inteligencia al cirujano,

pa-

para que conozca su error, lo primero; y como tiene de tratar la naturaleza en la curacion de las heridas, lo segundo.

Reflexion.

ES la naturaleza uniforme en todas sus obras, todas las dirige â la conservacion del individuo; y consiguientemente siempre ansia por la buena economia, assi animal, como vital; las quales arregla con las leyes del mechanismo, que dexo yà insinuadas, y que el Supremo Artifice le impuso para ello, no solo en el todo de la racional maquina, sino en cada parte de toda su material composicion; mediante la qual es conservada la organizacion de todas las solidas, que mathematicamente componen toda su material estructura; y assimismo sus movimientos, y la debida crasis de los fluidos, con sus progressivos determinados gyros, para los fines de dicha conservacion; y que por consiguiente, no solo sea conservada la existencia de la accion, en que consiste el vivir, sino tambien la union, existencia, y presencia del alma: requisito, sin el qual, no puede ser regulada en natural orden la dicha accion.

Razones todas, que precisan â el Cirujano,

quando cura alguna herida, â que vaya con la direccion sola, â el logro de la union, y conservacion de ella: porque si no es assi, comete error Chirurgico, contra las reglas de la facultad, que professa, pues la de esta, es intentar la union de los divisos solidos, y conservarlos en ella. Por todo lo qual, el Cirujano, que no apunta bien la herida, ò que aplica medicamentos, que en vez de ayudar à la naturaleza, entonando sus solidos instrumentos, para que pueda hacer con mas promptitud, y commodidad la obra de la union, no solo no haga esto, sino que, relaxandolos, produzcan contrario efecto; como sucede cō los digestivos, y balsamicas, oleosas misturas, vinagre, y semejantes no apropiados remedios, para curar herida; y proprios, para hacerlas ulceras, comete error Chirurgico en lo primero.

Y en lo segundo, el que inadvertida, è ignorantemente obra contra las leyes de Anathomia, physica mechanica, y pathologia, metiēdo el dedo en las heridas, quando quizà, por la mala cōducta practica, no se hà unido en breve espacio de tiempo; accion, que immediatamente se opone â la de la naturaleza, impidiendola con la nueva division de muchissimos minimos, è imperceptibles vasos, y renovacion de los divisos solidos; causa, que precisamente tiene de estorvar la obra de la union, la qual es preciso, segun leyes hydraulicas, hydrostaticas, y mechanicas

se-

se haga â mi ver del ſiguiente modo.

Con la eſpiritualſcécia de la ſangre,que por los minimos no diviſos canales gira, reemplaza naturaleza â el nativo calor la pérdida, que ha tenido, por razon de la diſsipacion, y por el menos goze del vital comercio, â eſto ſe ſigue, lo primero, deſembarazarſe, igualarſe, y proporcionarſe en ſus paralelos, todos los vaſos diviſos, aſsi circulatorios, como revehentes; de que reſultan,ponerſe en ſymetrìa todos los demàs adherentes, que por torcidos, ò por tirantes la havian perdido.

Lo ſegundo es,arreglarſe el giro de la ſangre,y el del jugo nerveo, por todos los canales, que guardan union; y por los diviſos, haſta ſu termino; para que con el primero gocen de balſamo vital, y nutricia materia; y con el ſegundo de movimiento, y elaſtica natural tenſion, reemplazada eſta por el jugo nerveo.

Eſtando ya la vulnerada parte en eſta diſpoſicion, con el orden del mechaniſmo, y economia animal, ſe và colocando, en cada ſitio â proporcion; lo q̃ es meneſter de las dichas ſubſtancias, las quales con el blando ſuave, è inteſtino movimiento de la ya inſinuada accion de la miſma parte, luego que las particulas de las dichas ſubſtancias llegan al ſitio de la locacion, q̃ han de tener, y en que deben parar, ſe van poco â poco, y ſuceſsivamente reponiendo de

la

la nutricia materia ſus particulas; y al miſmo tiempo embalſamando las de la ſangre; y aſsi reſulta, que los vaſos, aſsi minimos, como mayores, y demàs fibroſos, membranoſos, tendinoſos, &c. adquieren ſu natural elater, con el qual, y la dicha repoſicion ſe van eſtendiendo, y augmentando; de modo que llegan â igualarſe en ſus paralelos, â ponerſe en immediacion, con apetencia de ſu unidad: por lo qual, y la suceſsion de la obra, ò funcion de la miſma naturaleza de parte, no ſolo ſe acaba de ultimar en perfeccion la nutricia materia; ſino que detenida en los eſtremos de los diviſos ſolidos, es convertida en propria ſubſtancia, y reemplazada ſu perdida; por lo qual adquieren la extenſion, que les falta; y aſsi alcanzan unos â otros, y quedan continuos; con lo que finaliza la naturaleza dicha funcion, ò accion de la union.

Toda eſta marabilloſa obra, es preciſo ſea eſtorbada, y deshecho lo que de ella eſtuviere ya principiado, con la mala accion de meter el dedo, y andar tentando; lo que mueſtra la nueva efuſion de ſangre, con la que parece, que ſe quexa la naturaleza, haciendo preſente el Chirurgico error; todo lo qual ſe conocerà mui bien, con el eſtudio de eſta reflexiõ, haſta aqui phyſicamente explicada.

Finalizada ya la dificion de la herida; con todo lo que comprehende ſu difinido; paſo â hacer preſente ſus ſeñales, ſiguiendo el orden de las tres cabidades.

CA-

CAPITULO II.

Señales de las Heridas peligrosas de la cabeza.

PAra el conocimiento de las peligroſas heridas de eſta cabidad, ſon preciſas tres conſideraciones; la primera es de la anathomia de la parte; la ſegunda de la magnitud de la herida en ſus tres dimenſiones, y con particularidad la de la profundidad; y la tercera de los acõpañantes ſymptomas, de las quales unidades, reſulta el juicio cognoſcitivo de ſu peligro; porque la primera enſeña el termino de la ſegunda; y aſsi es facilimo conocer, ſi el craneo eſtà fracturado, y de que modo; ſi es deſigual, ò no; eſto es, con puntas, ò aſtillas; comoel camaroſis; ò eſtà hundido el craneo, y como en la ſubintracion; ò perforado, como en la Enfilema; ò con perdimiento de ſubſtãcia oſea en una de ſus laminas, ò de todas tres, y aſsimiſmo, ſi penetrò el inſtrumento haſta la ſubſtancia cortical del cerebro; ò ſi ſe quedò la ofenſa, ſolo en la dura mater; ò quedò indemne de ella eſta membrana; y la tercera, quando es aſsi por la mas, ò menos leſion, que al tiempo de la vulneracion huvo en la cerebral accion, y aſsimiſmo, en ſi permane-

ne-

nece, ò no en ella; y juntamente en la diminucion de los ſentidos del vulnerado.

El Chirurgico conocimiento, que reſta formar deſtas conſideraciones, ſe completa con el ſentido de la viſta, ò con el del tacto; y ſi eſte no puede tener uſo por sì, ſe le agrega el del auxilio de la *Prueba*; y ſi acaſo no ſe puede eſplorar con eſta el termino de la herida en quanto â la profundidad; es preciſo aprovecharſe en eſta duda, de la tercera conſideraciō; porque eſta enſeña, q̃ aſsi la turbacion de la mente, como la leſion de los particulares ſentidos, en que el paciente incurre, demueſtra, no ſolo que la herida es peligroſa, ſino que penetrò à la cabidad animal; ò porque el inſtrumento rompio el craneo, ò porque â el impulſo del golpe le fracturò; la qual fractura ſe conocerà, ſi es ſimple, ſi deſpues ſe reſtituye el paciente, aſsi de la dicha turbacion, como de la diminucion de los demàs ſentidos

Pero ſi no es aſsi, ſi no que ſele agregan bomitos bilioſos, y calentura, enſeña eſto la ofenſa de meninges, y cerebro; tambien enſeña el rieſgo de ſu empeño en eſtas heridas, lo durable de los extaſis, aſsi de la cerebral accion, como de los demàs particulares ſentidos.

Enſeña aſsimiſmo, la no reſtitucion, y permanencia en ellos, que es mui ſoſpechable la ofenſa de la central cerebral ſubſtancia, lo qual ſe evidencia

con

con el ningun buen efecto, que de las diligencias Medicas, y Chirurgicas resulta, la qual permanencia es señal, de que perece el vulnerado; y si esto es con brevedad, que fue la medùla oblongada empeñada; y si es aun mas breve, que fue la espinal en su origen: las quales señales las evidencian las grandes mutaciones, y deficiencias del pulso, las señales que pertenecen â la razon de existente causa. En la Practica darè la explicacion de ella.

CAPITULO III.

De las señales de las Heridas peligrosas del pecho.

LAS mismas consideraciones son, las que hacen entendidos en las heridas del thoràx â los Cirujanos: porque la primera enseña las solidas partes comprehendidas en ellas: la segunda, su penetracion: y la tercera, los symptomas, que le acompañan: los que juntos, con el sentido de la vista, finalizan el cognoscitivo juicio: porque se vè la entrada, y salida del ayre, por medio de la sangre, que sigue su mismo movimiento, y uno, y otro el del pulmon: porque, quando este se contrahe en

la expiracion, entra el ayre â ocupar el eſpacio, que dexa entre èl, y la pleura, y ſe detiene, ò ſuſpende la ſalida de la ſangre; pero luego, que el pulmon ſe dilata en la inſpiracion, arroja la ſangre, y el ayre, que ha entrado, con impetu: por lo qual, y venir juntos, y con tropelìa, ſale por la herida la ſangre eſpumoſa; y acaſo ſi es de modo, ò porque el inſtrumento fue muy angoſto, ò porque no eſtàn en paralelo la ſolucion de la pleura con la de los tegumentos, ſucede faltar eſte phenomeno, y ſirven en eſte caſo las dichas conſideraciones, y el ſiguiente.

Como al ſalir el inſtrumento, no puede ſer la agregacion de las diviſas partes, tan eſtrecha, y velozmente executada, que impidan abſolutamente la entrada de algun ayre, es introducido eſte en la cabidad, de la qual ſale con mucho mas impetu, en fuerza del empuje, que hace el pulmon, quando ſe dilata, como eſtà dicho: por lo qual, y la reſiſtencia, que halla en los tegumentos, por la dicha falta de paraleleidad, y nimia eſtrechez, ſe detiene debaxo de ellos, y ſe introduce por las celdillas de la adipoſa membrana, llenando ſus vexiguelas, y aſsi ſe eſtienden eſtas, y abultan, elevando la cutis en circunferencia de la ſolucion; por lo que reſulta un circular tumor, que bien examinado, es ayre, lo que en ſu capacidad contiene, ſig-

no

no pathognomico de todas las tortuosas, y angostas penetrantes heridas de el pecho: Es señal esta emphisemma tan evidente, que con ella sola las declaran por penetrantes los peritos Cirujanos.

A el insinuado conocimiento se le debe agregar la ofensa de la respiracion, assi en la diminucion, como en la celeridad; porque uno, y otro enseñan el mas, ò menos daño, y assimismo, si hay vasos mayores divisos: lo que se confirmarà con la mayor, celeridad de la respiracion, è irse acortando, y augmentando las fatigas, congojas, y anexidades del paciente.

Si todo este consternativo aparato es con mas nimiedad, y frequente tos, es indicio de ofensa en la pulmonal substancia; y si le acompaña esputo de sangre espumosa, es señal de no ser superficial la dicha pulmonal ofensa, la qual se confirma con la compañia de accidentes, que se equivocan, ò se assemejan â los de algunos afectos morbosos de esta cabidad, como el asthma, &c.

Quando la cantidad de la sangre, que sale por la boca, es mucha, y muy espumosa, con tos frequẽtissima, la respiracion muy acelerada, y con nimias congojas, è inquietudes, es señal de estar penetrada toda la substancia del pulmon, y assimismo sus bronquios; los quales symptomas son tambien señales de la muerte del vulnerado.

La tos ſeca, corta, celer, y eſpaſmodicos movimientos, el ſitio de la herida, y direccion, que pudo llevar el inſtrumento, y poſtura del cuerpo, que tenia el paciente, quando la recibiò, dàn â conocer la ofenſa del diaphragma; y la nota de convulſion, ſer en ſu nervioſa parte, y la extenſion de eſte ſymptoma haſta la eſpina, y cara, de que reſulta una modal falſa riſa, llamada ſardonica, y la muerte.

Las miſmas anxiedades, juntamente con grandes congojas, fatigas, dificil reſpiracion, ſumma inquietud, caida prompta del paciente, con eſpaſtica, y fuerte eſtrictura de toda la cabidad vital, con extenſion â hypocondrios, y deſorden de la accion mental engendran ſoſpecha de la diviſion de los cardialgicos nervios, la que ſe confirmarà con la no tarda muerte.

Y ſi â los inſinuados accidentes ſe agregan ſudores ſyncopticos, frialdad de extremos, ſumma palidez de roſtro, lividez de labios, intervalos en la reſpiracion, pulſo parvo, y deficiente, con anxioſa inquietud, aunque no aya fluxo de ſangre, es ſeñal de eſtar herido el corazon; y ſi â eſto ſe llega el dicho fluxo, y la muerte breve, que penetrò el inſtrumento haſta ſus ventriculos.

Las demàs particularidades, que en las heridas de eſta cabidad ſe notan, no las explico: lo primero, porque la pericia Chirurgica las advi-

erte: y lo ſegundo, porque ya he dado baſtante noticia, quando hablè, de las que por neceſsidad eran mortales.

CAPITULO IV.

Señales de las Heridas peligroſas del vientre.

COn la miſma pericia Chirurgica, haſta aqui inſinuada, ſon conocidas eſtas heridas de la cabidad natural: porque la primera conſideracion enſeña, las partes, que en ella ſe empeñan: la ſegunda, haciendo demonſtracion phyſica de ſu peligro, por los reſultantes ſympthomas, completando el Chirurgico conocimiento con el *eſquilete*, ò la *prueba*, en las hechas con angoſtos inſtrumentos; y las que con anchos, la viſta: porque en eſtas el redaño, ò los inteſtinos, manifieſtan ſu penetracion.

La carencia de accidentes, como ſon dolor, inflammacion, y calentura, es ſeñal de eſtar ileſas las contenidas viſceras: como la exiſtencia de eſtos con altura, eſto es, agudeza en el dolor, mucha inflamacion, y alta calentura, con efuſion de

icho-

ichorosa sangre; señal de ser la naturaleza de estas heridas, penetrantes, con ofensa en las contenidas visceras: lo qual confirmarà, assi las que son comprehendidas, como la gravedad de su empeño, lo primero, el nimio pavor, grande susto, inquietud, frio, sudor, y defectuoso pulso: lo segundo, por lo que sale por la herida, si comida, bebida, colera, chylo, orina, fecales excrementos, ò intestinales lymphas.

Quando no sucede esto segundo, lo que puede ser por lo angosto, ò tortuoso de la herida, en este caso es menester reflexionar por los symptomas, haviendo reconocido antes la penetracion con el *Esquilete:* porque estas enseñan, que el sudor, inquietud, frio, dolor agudo, inflammacion con desordenado pulso, son accidentes precisos â la ofensa de las contenidas visceras; y estos mismos son, los que en estos casos enseñan, si es grande, ò pequeña la dicha ofensa.

Explicadas ya las señales, ò diagnosticos signos, assi de las peligrosas, como mortales heridas, resta ahora decir lo preciso de sus presagios, en orden â sus resultas de vida, muerte, y lesion.



CA-

CAPITULO V.

De los presagios de vida.

LO primero, que registra la Chirurgica ciencia en las heridas de cabeza, con symthomas de sumo peligro, y mortales, que su ablacion pueda ser lograda con las Chirurgicas operaciones, es, que estas, entre las peligrosas, seràn del mayor peligro; pero no de necessidad mortales.

Lo segundo, que con la physiologia se percibe, es, que las heridas de las arterias, y venas mayores, que por razon del sitio de su existencia pueden ser tocadas de Chirurgicas diestras manos, pueden hacerse de mortales, peligrosas no mas.

Lo tercero, que conoce la ciencia Anathomica, y Chirurgica, es, que las heridas de visceras, siendo superficiales, y que puedan ser estas tocadas con doctas, assi Medica, como Chirurgica practica, que es dable su curacion.

Lo quarto, que las heridas, que infieren muerte, como son las del thoràx, abdomen, utero, è intestinos, es su sanidad possible, quando sus jugos son evacuados por sus proprias cabidades; y por esta razon no ofenden la animal economia, y quedar indemne la vital accion. La razon de como

pue-

pueda ſer todo, lo que en eſtos preſagios de vida dexo inſinuado, queda ya advertido, quando hablè de las mortales heridas.

CAPITULO VI.

De los preſagios de muerte.

NO aſsi conſuelan los ſiguientes: lo primero, porque la ciencia Anathomica conoce lo contrario: lo ſegundo, porque la Phyſiologia lo entiende del miſmo modo: y lo tercero, porque la Pathologia lo enſeña. La primera, demonſtrandonos el marabilloſo adorno, y mechaniſmo, con que eſtà formada la eſtructura de ſus principales viſceras: la ſegunda, dando inteligencia de ſus vaſos, con ſus liquidos, y la magnitud de los primeros, y ſubſtancias de eſtos ſegundos: y la tercera, todo eſto con el tamaño de ſus ofenſas.

Eſta conſideracion me ha hecho creer, no ſer poſsible ſer curadas, con ciencia, y arte Chirurgica, ningunas de las heridas, que dexo apuntadas, por neceſſariamente mortales, mayormente de las principales viſceras; no obſtante, que perſuadan lo contrario algunas hiſtorias. Sè tambien, que la Naturaleza, que es mas diſcreta, que yo, pueda tal vez ha-

hacer, lo que no alcanza mi limitada capacidad: con todo explicarè mis fundamentos, y merezca el assenso, que cada uno gustare.

Es la razon, que tengo en las heridas de la parte central del cerebro, y cerebelo, y asimismo de las laterales de la oblongada medùla, â mi vèr tan fuerte, que no permite persuadirme â lo contrario: porque siendo las insinuadas partes de dichas visceras, en donde tiene su origen la accion cerebral, y de las que dimanan las prolongaciones nerviosas, de que se forma dicha medùla, origen de los principales nervios, que sirven para las mayores funciones de la animal economia, y conservacion del vivir; y que ademàs de esto es el lugar, en que con principalidad tiene el alma su silla, y principal gobierno de este microcosmo; son razones todas estas, que hacen preciso, el que la ofensa de tan sagrado sitio no sea emendable: razon, por què termìna esta siempre con la vida del vulnerado; lo que conocerà, el que reflexionare, assi esto, como lo que dixe, quando hablè del cerebro.

Lo que si me parece, es, que la muerte, que de las heridas de dichas visceras proviene, no es tan prompta, como las de ambas medùlas, oblongada, y espinal, en su origen; y es la razon, el que como toda la gran mole de las medu-

lares fibras, eſtàn reducidas â muchiſsimos menos puntos de eſpacio en ellas, eſtàn mas unidas, y mas fuertemente elaſticas: y por eſta miſma razon es neceſſariſsimo, que los ſympthomas ſean mas violentos, fuertes, y promptos; y aſsimiſmo, que los extaſis de la cerebral accion, y jugo nerveo, ſean peſsimos; y por todas eſtas razones, mas prompta la muerte, que reſulta de la herida de las medùlas, que de la cerebral ſubſtancia, en la que eſtando mas apartadas, floxas, y menos elaſticas ſus fibras, aunque los ſympthomas ſean los miſmos, ſon eſtos con mas remiſion, y aſsi puede vivir mas tiempo el paciente.

Eſta es tambien la razon, por què no ſon las heridas de la ſubſtancia cortical del cerebro, de neceſsidad mortales: porque eſtando mucho mas apartadas, y menos elaſticas ſus fibras, que las medulares, ſon ſus oſcilaciones tan pacatas, q̃ de ſus ofenſas queda la accion mental ſin leſion.

No aſsi en el corazon: porque, aunque ſean ſuperficiales las heridas de eſta viſcera, las tengo entendidas por neceſſariamente mortales; (aunque ya dexo apuntada la razon, quando hablè de eſta principaliſsima viſcera) con todo explicarè el miſmo penſamiento con mas extenſion.

Para que la ſubſtancia del corazon ſea herida, aunque ſea ſuperficialmente, es preciſo, que el

el pericardio sea penetrado, y derramado el nectar lymphatico, que contiene, tan menesteroso para conservar el natural punto de elasticidad, assi de las membranosas fibras, de que es hecho el texido de sus membranas, como las ya explicadas de el corazon.

A esta ofensa es preciso, se siga, que los quatro grandes vasos diaphragma, y mediastino, como partes adherentes à èl, se contràygan, y resulten espasmos, espastica strictura, y diminuta respiracion; los quales sympthomas, proprios del systhema membranoso, juntos, con los que del tumultuoso movimiento del corazon resultan, hacen, que se turbe el orden de el circular movimiento de la sangre; â que se sigue defecto del vital comercio, por razon del retrogrado movimiento de ella, que es preciso aya, en fuerza de la falta de igualdad, y desorden del impulsivo, que el corazon le comunica: razon, por què es necessarissimo, sean estos universales; y assi se experimenta nimia aceleracion en la respiracion, turbarse la mental accion, fortissima passion de animo, frialdad de extremos, desmayos, syncopes, faz hypocratica, y la muerte; la qual, y los insinuados accidentes, serà todo mas prompto, si la herida es penetrante â los ventriculos de dicha principe viscera.

Y si es cortado el tronco de la aorta, sucede

lo mismo; solo si, que puede durar algo, pero poco mas, la vida del vulnerado, porque los convulsivos movimientos no son tan fuertes: y es la razon, que el consentimiento del cerebro no es tan immediato, y reciproco con ella, como con el mismo corazon: razones todas fuertes, que evidencian lo que dexo dicho.

Haviendo hablado ya de los funestos presagios de las heridas destas dos principalissimas visceras, resta ahora decir, lo que es suficiente â este Opusculo, de las demàs, que sin ser principes por su dignidad, por razon de su empleo en la maquina, son precisas para la conservacion de la vida.

Estas son estomago, higado, riñones, pancreas, intestinos, mesenterio, y vexiga, con las demàs, que dexo insinuadas. Lo assertivo de esta proposicion se funda en dos razones fuertes â mi vèr; hablo de las heridas grandes, y que penetran â la interna estructura de unas, y cabidades de otras, v. g. las de el estomago, è higado; de las primeras resulta la pèrdida del liquido, y por consiguiente el reemplazo de la sangre, assi de nutricia materia, como de las demàs substancias â su natural crasis.

De la segunda resulta la impurificacion de la sangre, no pudiendo ser despojada en el higado de las particulas sutiles acres, lixiviosas, sulfureas, con otras terreas, y aquosas, de que se forma en èl la co-

le-

lera; por lo qual ſe quedan en la ſangre, ſe enrancian, y aſsi le ofenden ſus craſis.

La ſegunda razon es lo facil, que ſon todas â inflamarſe, de que provienen peſsimas eſtagnaciones, gangreniſmos, mortificaciones; y la muerte: eſto miſmo enſeña la ciencia anathomica, phyſiologia, y pathologia de las demàs, que no menciono.

CAPITULO VII.

De los preſagios de leſion.

LA cauſa de los phenomenos, que ſon el norte, para poder preſagiar en eſta tercera parte, es comprehendida, lo primero, por el conocimiento de las animales, y vitales acciones; lo ſegundo, por los ſolidos, y liquidos, que ſon empeñados en la ofenſa, cada uno en ſu genero.

Quando por alguna cauſa interna es rompida levemente la tunica interna de una arteria, y las demàs no, và la ſangre poco â poco, con ſu impetu, dilatando eſtas, y extendiendolas, haſta formar una elevacion de la magnitud de un huevo, de color rubro, inclinante â livido con pulſacion, y obediente, de modo, que en comprimiendole, ſe deſvanece, ù oculta en ſu miſmo arterioſo canal, y con celeridad

ſe

se manifiesta, despues que falta el exterior comprimente, dilatandose como antes, formando un verdadero aneurisma. De esta misma naturaleza es la que queda en las punturas, ò heridas de las arterias, quando se unen las tres exteriores tunicas, y la interna no.

Pero si no se unen estas, se và la sangre derramando, y poco â poco, se và introduciendo, por entre las immediatas vecinas partes; â las que và estendiendo sin mensura, por ser perenne su derrame, ò efucion: falta, ò es muy obscura, è imperceptible la pulsacion, y no obedece à la compresion la tumorosidad; en el qual caso, muda la dicha naturaleza de verdadero aneurisma; y toma la de espurio, ò falso.

En quanto à los solidos, asi nerviosos, como tendinosos, ya tengo apuntado algo: ahora para su mas facil inteligencia dirè mas.

Ya dexo insinuado con el citado Autor, la composicion vasculosa de los nervios, por cuyos canales, es preciso, que sus licores perpetuamente se muevan, ò fluyan; asi los proprios al corazon, como al cerebro, cerebelo, y espinal medula; *Perpetuò fluit liquor suis canalibus proprijs à corde, cerebro, cerebello, & medula spinali:* que dice el mismo.

Con esta mas inteligencia es perceptible, lo que puede suceder, quando un nervio es punzado, ò cortado parte de èl; porque es necesarisimo que

las

las fibras divisas se contraigan, y tiren estas de las que no lo estan; y assi mismo retraigan otras minimas, que entre sì tienen, simul con los otros vasos, y por la tension nimia, que adquieren, sucede perpetua dislaceracion, â la que se sigue dolor ingente continuo, y agudo; despues se van empeñando mas, se augmenta eldolor, la contraccion, y dislaceracion, y mayor compression de los vasos intermedios, se impide el transito; del que resulta, que su sangre, lympha, jugo, y espiritus se detengan, se augmenten, y acumulen; â todo lo qual se sigue una cruenta, lymphatica, espirituosa inflámacion en todas las immediatas partes, y por la mayor extension de estos se empeñan los immediatos nervios, assi los de los vientres musculares, como los demàs tendones, y vasos: los que unos tensos, otros estrictos, y otros convelidos hasta su origen, es motivo, para que incurran en esto mismo, el cerebro, cerebèlo, con sus meninges, y espinal medùla, de que resulta turbarse la cerebral accion: *Cerebri actio turbatur*: que dice el mismo.

Quando â las heridas les acompaña puntura, ò dislaceracion en los nervios, y assimismo en las membranas, tendones, y vasos; â demàs de ser funestos estos accidentes, suele quedar el miẽbro con lesion.

CA-

CAPITULO VIII.

De la practica.

Antes de empezar la practica, es preciso hacer el siguiente presupuesto; porque siẽdo mi animo ingenuo, y muy fuera de todo genero de interès, como assimismo el no ofender â nadie; no fuera ir consiguiente, quando àfecto alivios, practicar ofensas; por lo que, ni es mi intento enseñar â el que sabe, ni vituperar â el que yerra.

Solo si, hacer presente â los deseosos de el alivio de los pacientes, mi practica, hija deste proprio deseo: la qual sin mas premio, que la observacion de ella, en el socorro de los vulnerados, la saco de las estrechuras de la particularidad, â las anchuras del publico, para el alivio del comun.

Estimulame, â demàs de lo dicho, â este breve preliminar la conservacion de la honra de esta nobilissima facultad, contra la vulgar inteligencia; la que aunque mas se desvele, no podrà obscurecer â los peritos la luz de su nobleza; porque estos saben, que su objecto es la criatura mas noble de toda la naturaleza, y en quien la Divina Omnipotencia se esmerò, mas que en todas las criaturas del Mundo;

pues

pues no ſaciado ſu Divino afecto, con la marabilloſa obra de la precioſa concha de ſu cuerpo, le infundio del mas brillante oriente la margarita de ſu alma, racional, eſpiritual, y eterna; y aunque eſta ſegunda parte no es del aſſumpto, con todo baſta ſu intima union, para que ſe evidencie lo inſinuado; y conozca el vulgo, que la Chirurgica facultad, fuera del idiotiſmo, es nobiliſsima profeſsion.

Por lo qual nunca ſeràn baſtantes los elogios, que por eſto merece el docto Doleo; pues ſacandola de la obſcuridad, en que la tenia el idiotiſmo, la puſo en la claridad de ſus doctrinas, extendiendola con tanta elegancia, como manifieſta en ſu Enciclopedia Chirurgica, que no ſolo llega â manifeſtar el conocimiento de ſu merito, ſino el del premio de ſu sèr; y lo que es mas, la libertad del peligro, aun antes de llegar el rieſgo.

Eſta conſideracion me ha hecho decir mas de una vez, que mas neceſsidad tienen los Pueblos de noſotros, para evadir las enfermedades en el principio de acontecer, que quando eſtàn ya executando el eſtrago.

Eſta propoſicion la harà aſſertiva la practica de curar heridas, que voy â explicar; y antes harè preſentes ſus utilidades.

La primera es, confortar el nativo calor de la vulnerada parte. La ſegunda, mitigar el dolor. La

tercera, dar elaſticidad â los diviſos canales. La quarta, deſobſtruir, los que por torcidos, ò floxos lo eſtàn. La quinta, impedir generacion de purulenta materia. La ſexta, ayudar â la natural economìa de la parte, para el mejor modo de conſervar, aſsi la vida, y nutricion de ella, como hacer la union de la ſolucion de ſu continuidad de primera intencion.

Para que dichas utilidades tengan el buen exito, que explican, ſe hace preciſo, además de que los medicamentos tengan virtudes de hacerle, anteponer â ſu explicacion las ſiguientes preciſas conſideraciones.

Lo primero, que debe ocurrir â la conſideracion del facultativo, es el temperamento del paciente; ſi ſanguineo, ò lymphatico; robuſto, ò debil; ò ſi ſalino acre; ò acido, ò ſalſo.

Lo ſegundo, la pèrdida, que padece, aſsi en ſus liquidos, como en ſus ſolidos, peſando con la conſideracion la cantidad de los primeros, y midiendo la dimenſion de los ſegundos, para que de eſte modo ſe puedan proporcionar alimentos, que no ſolo miren â igualar el temperamento; ſino que además de eſtorvar generacion de purulenta materia en la herida, ſean utiles, para hacer un buen chylo, una balſamica ſangre, un ſuero puro, y una blanda gelatinoſa materia nutricia, de facil digeſtion.

Con

Con que respecto de lo insinuado, en disponiendole â el enfermo la toma de quatro â quatro horas de un caldo hecho con suaves carnes, con la addicion de alguna blanda berza, con respecto â la temperie del paciente, ò el de alguna otra complicada enfermedad, ò causa para ella, que con el motivo de la primera, produzca la segunda, como sucede en el escorbuto, y en el venereo, y proporcionarle al vulnerado un templado ayre, con las demâs diligencias Medicas, es cumplida esta primera parte de la practica, la que siempre, que se me ha ofrecido, he practicado.

La segunda consideracion, que tiene q̃ hacer, y debe, el Chirurgico, antes de poner las manos en la obra (despues de la advertencia de reprobar todo genero de alimẽtos, que gozen de acre, salsa, aromatica, y acida diathesis) es la naturaleza de la herida, y la parte de su existencia, juntamente con la del extraño cuerpo, si le hay en ella, agregando â esta consideracion las fuerzas, y robustez del paciente, para cotejarlas con los accidentes, que pueden seguirse de la estraccion de dichos cuerpos.

Las quales pueden ser fragmentos metalicos, lapidificos, vitreos, leñosos, balas, &c. Tambien se deberà tener por cosa estraña las astillas de huessos, grumos de sangre, y la carne, membranas, y demàs solidas partes, quando estàn dislaceradas, ò mortificadas.

Y no ſiendo facil el arreglar deſde aqui, aſsi la operacion de quitar el eſtraño cuerpo,como definir el inſtrumento,para hacerle; y aſsimiſmo,que una general doctrina no puede enſeñar lo mas acertado en las particularidades,que en el acto de la manual operacion ſe ofrecen: ſolo la figura,y modo de eſtar colocado, y què coſa ſea el cuerpo eſtraño, es quien enſeña, aſsi la naturaleza del inſtrumento para ſu extraccion, como la obra de hacerle, por lo que dexo â la conſideracion del operante.

Hecha ya la diligencia de quitar las coſas eſtrañas,que como tal impiden la union de la herida; ſe hace neceſſario paſſar â la tercera conſideracion, que es hacer la ſolucion de continuidad contigua, agregando ſus margenes por medio de los neceſſarios puntos, ſegun el tamaño de ſus tres dimenſiones, para que no ſean, ni tan ſuperficiales, y menos de los que requiere la de la longitud, y profundidad; ni tan floxos, ò eſtrechos, que ò los primeros no hagan la dicha contiguidad, ò que los ſegundos, por muy eſtrechos, ò apretados, produzcan inflammacion, y no ſe cumpla con la tercera de la latitud.

Por lo que pertenece à lo ſegundo de eſta operacion, que es la conſervacion de la union yà intentada, es preciſo, aſsi para eſto, como para el final perfecto logro de la ſanidad, las circunſtancias ſiguientes,

La primera es, oponerse â los accidentes, que pueden sobrevenir: y la segunda, quitar los que acompañaren â la herida.

Todas estas diligencias, que incluye la primera, son las q̃ miran â corregir el vicio de los fluidos, ò â la prohibicion de este, con respecto à el temperamento del individuo: y assimismo â otra alguna complicada enfermedad, juntamente conservando la natural laxitud del vientre, y el regular sueño con los apropriados medicamentos al dicho fin, los que se apuntaràn en la Practica.

En quanto â la segunda, que incluye la correccion de los accidentes, que suelen acompañar à las heridas, como son, hemorrhagia, dolor, cõvulsiõ, inflammacion, tãbiẽ en la Practica se explicarà el modo de su correcion, segun su producente causa; y assi pueda ser curada la herida; la qual, si tuviere sangre grumosa, ò custrosa, por estar seca, se le quitarà esta, humedeciendole con otra nueva, haciendole salir, con blanda compression de los labios de la herida, y con un suave lienzo se limpiarà una, y otra, sin humedecerla con licor alguno,

Presupuestas las advertencias â la Practica, passo â la explicacion de esta, siguiendo el mismo orden de las cabidades, dando principio por las de la cabeza.

CAPITULO IX.

De la curacion de las Heridas de cabeza.

ENtendidos ya en todos los haſta aqui explicados antecedentes, como requiſitos, ſin los que no puede ſer executada la Practica con las circunſtancias del mejor acierto: para que del todo quedèmos enterados en ſu pericia, es meneſter hacer aora la conſideracion Anathomica de las ſolidas partes, que ſe empeñan en las heridas de cabeza, quando â eſtas les acompaña fractura del craneo, ſimul con ſus adherencias, y terminaciones, para que con la union de eſtos dos conocimientos ſe pueda prevenir la ciencia de prohibir los futuros accidentes, que pueden ſobrevenir, no ſolo por razon del ſitio, ſino por la naturaleza de las comprehendidas partes en la ſolucion, y las de la union con eſtas.

Son las que con mas atencion ſe deben conſiderar de ellas, el Pericraneo, y Craneo, y de eſte ſus ſuturas, y foſas: como ſon las del coronal, y petroſos, con el lugar del vertice, ò coronilla, è imme-

mediacion de dicho craneo con la dura mater, y la union de esta con el pericraneo, por medio de sus extensiones fibrosas, que por entre las mencionadas comisuras salen, y las que con la pia mater por otras, y vasos de comunicacion, y la de esta con el cerebro: y assi como son estas adherencias, y continuada union, para que en estado de salud sea reciproca la comunicacion, y comercio de unas con otras, y por esta razon el goze de movimiento, y vitalidad; del mismo modo es comunicable la ofensa de unas â otras.

Con esta Anathomica inteligencia, no solo se conoce la herida de cabeza, que por essencia es peligrosa, sino la que por razon de accidentes, que pueden sobrevenir.

Presupuesta la dicha inteligencia, passo â hablar de la practica, assi para curar las primeras, como las segundas, con la razon de remediar, oponiẽdose â los dichos accidentes, y assimismo â los que les acompañaren actualmente.

Conocida la herida con fractura, si esta es de modo, que no tiene astillas, ni comminucion, ò perdimiento de substãcia ossea; y assimismo, ni otro ningun accidente, que dè que sospechar ofensa en meninges, ò cerebro, se harà la de esta del siguiente modo, haviendo prevenido antes este aparato, y balsamo.

Eſte ſe compondrà de una, ò dos agujas, con ſus hilos, ò torzales encerados; tres, ò quatro planchuelas de hilas delgadas; dos cabezales de lienzo delgado; triplicados; una venda de tres, ò quatro dedos al trabès de ancho; y de largo, lo que fuere ſuficiente, para dar tres vueltas â la cabeza.

El Balſamo es el ſiguiente.

℞. Eſpiritu de vino ſin rectificar, y levemente tartarizado, libra y media: Azafran, myrra, y acibar, de cada coſa onza y media: Balſamo rubio de Indias dos dragmas y media: Alcamphor medio ſcrupulo.

Antes de mixturar eſtas ſubſtancias con el eſpiritu, ſe pulverizaràn, para hacer deſpues infuſion de ellas por tres dias, deſpues de los quales ſe ſepararâ el eſpiritu ſolo, en el qual tiempo ſe podrà uſar: razon, porquè ſe tendrà hecho antes â prevencion.

Evaquado eſte preciſo antecedente, para hacer la curacion de la herida, ſe practicarà eſta aſsi:



CA-

CAPITULO X.

Curacion de la herida de cabeza, con fractura ſimple del craneo.

DEſpues de quitado el pelo â navaja, y limpia la ſolucion bien con hilas, ò lienzo, y quitados, ſi los huviere, fragmentos de hueſſo, ù otro qualquiera cuerpo extraño, ſe daràn los puntos neceſſarios, con las circunſtancias dichas; y deſpues ſe pondràn ſobre la herida, (de modo, q̃ cubran bien la longitud, y latitud de ella) las precisas planchuelas, mojadas en dicho balſamo, como aſsimiſmo los cabezales; y deſpues ſe harà el vendaje, de modo, que ni quede tan apretado, que impida el gyro de los liquidos; ni tan floxos, que no haga la ſuficiente compreſsion.

Eſta primera curacion ſe dexarâ pueſta, haſta el quarto dia, è interin ſe le adminiſtrarân al paciente las evacuaciones neceſſarias, ſegun el juicio Medico, y la ſiguiente vulneraria capital bebida, â mañana, y tarde.

℞. De cocimiento de yedra terreſtre, y the 4. onz. coral prep. 1. eſcrup. polvos de guteta med.

 eſcru-

escrup. sal volatil de craneo humano 4. gr. jarave de bethonica, y peonia una onza, mezcl.

El dia quarto se descubrirà la herida, humedeciendo los cabezales, è hilas con vino caliente, y despues se enjugarà toda la humedad del vino, el q̄ en este dia ya no ofende, y se aplicaràn otras nuevas, en la conformidad de las primeras, y estaràn hasta el tercero dia despues, en el que se harà lo mismo, haviendo cortado los puntos, dexandolos en su sitio hasta el segundo dia, en el qual se quitaràn, y se harà la misma curacion, que durarà dos dias despues, en el que se quitaràn los cabezales, è hilas, y se verà la herida curada total, y perfectamente.

Si en el dicho dia quarto, quando se descubra la herida, se notare algun rubor en las margenes de ella, en este mismo dia se cortaràn los puntos, dexandolos en su sitio, como està dicho; con la qual diligencia, y la aplicacion del mismo balsamo, se observarà el dia siguiente, no solo no haver proseguido la inflammacion, que principiaba, sino que prosigue la naturaleza la obra de la union.

El dia siguiente se quitaràn los puntos, y diariamente se aplicaràn las hilas, y cabezales, mojados en la misma forma, hasta el dia nueve, ò diez, en el que quedarà perfectamente unida la herida, y la fractura la cura la naturaleza; porque esto lo sabe hacer por sì sola, sin que el Arte tenga, que operar,

mas

mas, que ò quitar el physico impedimento, que le estorbe, si le hay, ò poner el miembro en la symetria de su natural paralelo, como se observa en las demàs fracturas de los otros huessos.

Esta reflexion, que hice antes de establecer el explicado modo de curar dicha herida con fractura, saliò tan â medida del pensamiento, que en algunas observaciones, que tengo, no ha sido necessario, para la curacion de la herida, mas tiempo, que el apuntado, ni la fractura otra cosa mas.

Y haviendo en el primero enfermo quedado con alguna duda los primeros dias, despues de haverle quitado el aparato de vendage, cabezales, y planchuelas, en el dia diez del de la vulneracion sali de ella, por la ninguna.

Lo mismo tengo observado en otras, con perdimiento de substancia ossea de la primera lamina; y una, que penetrò hasta el diploe, haviendo separado lo fracturado del huesso, y apuntada la herida, y curada con la referida methodo; en el dia diez han quedado perfectamente unidas, sin deformidad alguna, y tanto, que casi no se le conoce la pèrdida de la primera lamina del huesso coronal, de la que no fue poca parte; como assimismo todo el tramo de la herida, que corria hasta el globo del ojo del mismo lado, dividiendole la ceja, y en el mismo tiempo fueron curadas con la misma felici-

dad, y en el miſmo individuo nueve en la cabidad vital, que las mas de ellas llegaron â la pleura.

Parece, que eſtoy viendo la repugnancia, que ocaſionarà lo inſinuado; pero como eſta ſolo la obſervancion practica es, quien la puede quitar, como lo ha hecho conmigo, no digo mas, ſino que el modo de conſervar la union, deſpues de apuntada la herida, es el dicho de aplicar el recetado Balſamo, pues ſu compoſicion abraza todas las circunſtancias, que ha de tener para la dicha conſervacion.

Lo primero, porque con ſu blanda eſpirituaſcencia, ſin irritar, reemplaza el nativo calor. Lo ſegundo, que con ſus ſales volatiles, que por razon de no eſtar exaltadas, ſin tumultuar, aſsi el movimiento de los ſolidos, como el de los liquidos, deſobſtruye los canales, y diſuelve los jugos con ſuavidad, y con la miſma entona los ſolidos, quita el dolor, y le impide con las partes anodinas, y mulcebres del azafran; y con las miſmas eſtorva la inflammacion: y con los volatiles ſalinos cuerpos de naturaleza de luz del alcanfor, vivifica, y renueva aquella union del alma con la natural accion de la parte, para que mas prompta, y ciertamente ſe logre el fin de la union; y con las demàs ſubſtancias reſinoſas, y balſamicas, unidas ſus virtudes, todas conſpiran â dicho fin; y es el modo, no ſolo de conſervar la union, ſino de ſu final, feliz, y aguardada termi-

na-

nacion: virtudes todas, que eſtablecen, lo que apuntè antes de la compoſicion, que havia de tener el remedio, que rigoroſamente le competa la eſſencia de vulnerario medicamento, el qual, no ſolo goza de eſta, ſino que ſe eſtiende ſu energica virtud haſta là ulcera putrida, con fluxo de humores, y caries de hueſſo, ſugetando el ſymptoma de ſu exiſtencia.

Efectos todos, que manifieſtan ſu eſpecialidad, para prohibir la generacion de materias en las heridas, y por conſiguiente todos los daños, que â eſto ſe ſiguen, mayormente en las de la cabeza; porque como eſtas no pueden eſtar muy lexos de partes membranoſas, oſſeas, y nervioſas, ſon ſiempre temibles las ſupuraciones, por las reſultas, que por la mayor parte traen; como ſon inflammacion, leſion del pericraneo, eſtagnacion de los jugos de los vaſos del perioſtio; â que ſe ſigue privacion de eſtos, y putrefaccion de ſus jugos, y el craneo ſe vicia, de modo, que ſepara unas eſcamas flavas unas veces, y otras negras: es la cauſa de eſto muchas veces, el ayre interpueſto entre los vàſos, â los que enfria, y conſtringe, por lo que ſe eſtagnan ſus licores, y es, por lo que pierde el uſo del goce de eſtos, y reſultan los dichos accidentes, ſin ſer malignidad de la cauſa vulnerante.

Eſtas heridas, unas ſon ſin nada mas, que la fractura, y eſta ſimple, como es la phiſura, y otras, que

que ademàs de fracturado el huesso, les acompañan symptomas graves, como sucede en la subintracion; quando las puntas de la interna lamina punzan la dura mater, en que està el paciente unas veces como muerto, y otras con total convulsion del cuello, la qual puede ser por razon del lugar àzia las partes laterales, como asimismo anterior, y posterior, señalando la fatal terminacion del individuo, lo que se experimentarà con el ningun buen exito de las Medicas diligencias; por lo que es preciso en este caso passar â las Chirurgicas, y de estas, respecto de ser necessario, quitar las dichas puntas, ò astillas, que son tantas punturas, quantas son ellas en la dura mater: la mas cierta, y prompta es la obra de la trepanacion, porque es, con la que, si lo permite el tamaño de la fractura, y el lugar de su existencia, sacar la pieza ossea frangida, con todas sus puntas; y si està en parte, como las explicadas commisuras, que no permite sobre sì el uso de la corona del trepano, se pondrà â un lado; y despues de perforado el craneo con el elevador, se emparejarà, poniendole en su natural paralelo lo mejor, q̃ se pueda, y se siga lo demàs de la obra de quitar las astillas; y asimismo, las fibras, ò membranas, que estuvieren dislaceradas, se cortaràn con el escarpelo. Esta practica es de muchos hombres sabios, que professan la facultad.

La curacion, que se hace, despues de bien enjuta, y limpia toda la capacidad, que queda, es, llenando esta de planchuelas de hilas bien puestas, de modo, que no solo detengan las margenes, sino que sujeten la dura mater, y estorven fungosidad en ella.

Las planchuelas se mojaràn en una mixtura, hecha con iguales partes del recetado balsamo, y miel rosada, y por tegumẽto un parche del emplasto de betonica, baxado con el balsamo de hypericon, y despues se pondrà un cabezal quatriplicado, mojado en el espiritu de vino, con un seguro compressivo vendaje, ò el gran tocado.

La misma practica puede servir en la herida, con perdimiento de substancia cortical del cerebro, y assimismo en el camarosis, y perforacion, ò emphilema; pero quando es con comminucion, se debe descubrir bien toda la porcion de craneo, para separar con mas commodidad, y facilidad todos los osseos fragmentos con el escarpelo, cortando assimismo todas las dislaceradas fibras, y membranas adherentes â ellas, perfeccionãdo la operacion, igualando las osseas margenes con el cuchillo lenticular, siguiendo despues la insinuada practica.

Acontece algunas veces experimentarse el daño, ò el efecto del golpe, que recibiò el lado derecho, v. gr. de la cabeza, en el opuesto, como han observado los Authores, que defienden la contra-

tra-

trafiſura Hypocratica, pues han hallado el craneo frangido en el hueſſo opueſto, de el que recibiò el golpe: los que no nombro, por tenerlo ya hecho en mi Diſſertacion de Heridas de cabeza con fractura del craneo, lo que podrà vèr el Curioſo, ſi guſtare, en el Libro de Diſſertaciones de mi Regia Sociedad.

Otras veces no ſuele ſer contrafiſura la ofenſa, que ſe obſerva en el dicho contrario lado, y ſer el motivo de ella la ſangre extravaſſada en èl. Eſte phenomeno no ſe le harà dificultoſo concebir, al que ſupiere, que los nervios, que nacen del un lado de la medùla oblongata, ſon producciones de fibras medulares del contrario: porque aſsi, que los ramales fibroſos de los cuerpos calloſos medulares, y los de los eſtriados, de que ſe compone dicha medùla empiezan â ſalir de ellos, y formarla; la de los del lado derecho paſſan al izquierdo, y los de eſte al derecho; y aſsi es facil percebir, que quando hay ofenſa en las fibras de eſte, aparezca en el opueſto ſu efecto.

Eſto reflexionado, parece, que ſe puede entender con facilidad; pero el conocer, quando es contrafiſura, y quando ſangre fuera de ſus vaſos, es baſtantemente dificultoſo; no obſtante, con la Anathomica inteligencia antecedente, y con la obſervacion de vèr, que el paciente exiſte, no obſtante

te de todas las diligencias, que en estos casos executa la Medica practica, assi de evacuaciones, como de apropriados internos medicamentos, sin restituirle; y â esto se agregan las siguientes señales, que son las mas indicantes de la extravasada sangre: torpeza, diminucion, ò falta de los sentidos: rubor en la cara, y ojos: fluxion de sangre por la boca, nariz, y oidos: sopor, letargo: y estar el paciente como apoplectico.

Pero quando à algunas destas, que son por la mayor parte el defecto de sentidos, se le juntan delirio unas veces, convulsion otras, dolor agudo de cabeza, calentura, y paralysis; en este caso es mas sospechable la contrafissura, ò resonitus, lo que confirmarà el tinnito, que sobreviene en el oido del opuesto lado del que està.

Puede ser tambien no fracturarse el opuesto huesso, y ser el mismo, que recibiò el golpe, quedando la externa lamina sin lesion, y frangida la interna, produciendo los mismos symptomas, mas, ò menos grandes, â proporcion de la mas, ò menos pression del cerebro, ò puncion de sus meninges, siguiendo la misma disposicion los demàs, que suelen acompañar â estos, quales son, calentura, dolor agudo, y paralysis, y assimismo su constancia, è inobediencia â las diligencias del arte: produciendo otras veces las insinuadas ofensas cerebrales, inflamma-

K cio-

ciones, ſupuraciones, gangreniſmos, corrupciones, fungoſidades, y ſemejantes.

Para eſtorvar eſto, y reſtituir al paciente â ſu natural eſtado, y conſervarle en èl, quando es ſangre extravaſada, la cauſa de exiſtir en ſu temible ſyſthema, es neceſſario recurrir â los auxilios Medicos: lo primero, evacuando la cantidad de ſangre, que permitiere la robuſtez, ò fuerzas del vulnerado, para que no pueda augmentar la extravaſada, y pueda eſta ſer con mas facilidad diſsipada; y para el mejor logro de eſto, ſe procurarà conſervar el vientre laxo, ò floxo, y aſsimiſmo los ſiguientes remedios internos, y externos.

Entre la multitud, que hay eſcritos de los primeros, me ha parecido anteponer por ſuficientes, los que ſe ſiguen en eſtas dos formulas.

℞. De cocimiento de yerva thè una libr. ſangre de macho 2. drag. trociſcos de viboras una drag. ſal volatil de craneo humano un ſcrup. jarave de cantueſo, y de peonia, de cada uno 6. drag. eſpiritus de ſuccino got. 12. mezcleſe.

O la que ſe ſigue: ℞. De cocimiento de peonia, cardo ſanto, y thè, una libr. Antimonio diaphoretico marcial, med. drag. Mumia pp. una drag. Sal volatil de ſuccino, med. ſcrup. Jarave de amapolas, y de claveles, de cada uno med. onz. Sal volatil oleoſo de Sylvio, gran. viij.

El

El modo de administrar estas bebidas es â cucharadas, de las que se podràn dar quatro, ò cinco cada vez, de rato en rato, que es lo primero, que hay que practicar â dicho fin; como asimismo debe ser uniforme lo segundo, que se dispondrà asi:

Se prepararà el seguiente cocimiento, y emplastro: ℞. De cocimiento de flores de cantueso, de peonia, romero, manzanilla, yerva betonica, salvia, thè, junipero, de succino quebrãtado, y sal de ammoniaco hecho en agua dulce, y segun arte, 2. libr.

El emplastro serà hecho del de Centaura, Betonica, y carminativo de Sylvio, amassados con aceyte de succino, lo que fuere suficiente para toda la cabeza.

Hecha esta prevencion, se le quitarà el pelo â navaja â toda la calvaria: despues, con el dicho cocimiento caliente, se harà fomento, el que durarà un buen rato; y enjuta la cabeza bien con un lienzo, se aplicarà un parche del mencionado emplastro, que coja todo el craneo; y â la nuca, y nariz se aplicarà el espiritu de succino, ò el de sal de ammoniaco à la nariz solo.

Practicadas ya todas estas Medicas, y Chirurgicas diligencias, si el paciente no se restituye, permaneciendo en su extasis, y los accidentes en su vigor, ò augmentandose con urgencia, es preciso passar â la Cirugia practica: porque es mejor expe-

rimentar un auxilio dudoſo, que ninguno; por lo que, reſpecto de eſto, y la cierta terminacion de la vida del paciente, ſe pondrà en execucion la operacion del Trepano, aunque falte la evidencia de el lugar, en que exiſte la extravaſada ſangre, como dice Boerhaave: *Quin urgentibus ſymptomatibus, licèt nullus locus certò iuveniri queat, tamen trepanum applicandum.* Pero ſe deberà hacer, ſiendo preferible ſiempre de la ofenſa del inſtrumento el ſitio de ſu contacto, quando dexa ſeñal, que informe, ſi no abſolutè, al menos en algo, al ſentido de la viſta, ò tacto; y â ſu falta, la union, ò conjunto de los apuntados accidentes, y paralyſis en el lado de ſu exiſtencia, con la convulſion del opueſto.

Hecha la obra de trepanar el craneo, y ſacada con el *tirafondo* la oſſea pieza, y aſsimiſmo igualadas las hueſſoſas margenes con el lenticular cuchillo, y comprimida la dura mater con èl, para hacer, que con mas facilidad ſalga la ſangre, y demàs licores, que aya, ſe proporcionarà deſpues la practica, que aconſejan los operiſtas Authores, ò explican los Practicos ſobre los cadaveres, haciendo la demonſtracion de ella, como ſucede en nueſtro Theatro Anathomico todos los años, y en el Real de Cadiz, y en el de la Corte creo ſerà lo miſmo: motivo, porquè no explico ſu maniobra, lo primero; y lo ſegundo, porque ſiendo ſucceſsivo, y uni-

for-

forme, ſino es por caſo extraordinario el practico progreſſo, haſta la total ſanidad, fuera ſu explicacion de una miſma eſpecie, y multiplicacion de entidades.

Con la reflexion de los ſymptomas, que quedan inſinuados, y la diligencia de quitarle el pelo â navaja â toda la calvaria, y la aplicacion de algun emplaſtro, ò cataplaſmas, que puedan enjugarſe, pueſto â un blando externo calor, daràn un ſuficiente indicio del lugar, en que exiſte la contrafiſura, con la ſeñal de ſu figura, que por no ſecarſe el apoſito tan breve en ſu ſitio, como en todo lo demàs, eſtampa en èl.

Eſta fue la diſcreta Chirurgica induſtria de Pimperneli, y Lejuif, con la que conocieron, y curaron la del Conde Brevienſe, que le padecia.

Quando es la interna lamina del ſitio, que tocò el inſtrumento, quedando la externa, que le recibiò ſin frangirſe, ſe conoce en la exiſtencia de los miſmos accidentes, y en el rumor, ò contuſion, inflammacion, ò rubor, y dolor, que explicarà ſiente en el miſmo ſitio el enfermo, ſi eſtuviere advertido; la qual, ſiendo preciſo curarſe del miſmo modo, ſe procurarà reflexionar, ſi ſe puede, por razon del ſitio, poner la corona del Trepano en èl, ò en algun immediato lado. Pero ſi no ſe puede hacer la operacion ſin rieſgo de mas daño, en eſte caſo es

me-

mejor uſar del *elevador*, ſi hay foramen producido por la miſma fractura; y ſi no, ſe harà, aunque ſea con algun rieſgo, con el Trepano en el ſitio de mas immediacion. Eſto ſe debe entender, en caſo de no poderſe poner ſobre la miſma fractura, como eſtà dicho; porque ſi es aſsi, ſiempre es mejor.

En quanto â la contuſion, ſi el craneo eſtà deſcubierto, ſe percibe ſu ofenſa, quanta, y como es, con la viſta, y â proporcion ſe debe eſtablecer la practica: pero ſi ademàs de eſtar el hueſſo contuſo, tiene algunas partes comminuidas, ſe deberàn eſtas quitar, y emparejar, ò igualar con ſuficiente compreſsion, antes con las manos, y deſpues con un ſeguro compreſsivo vendaje, y la aplicacion de los apuntados exteriores remedios, y primera bebida capital vulneraria, ſimul con las coadiuvantes prevenciones Medicas. Y acaſo, que es factible la dicha contuſion, ſin diviſion de los tegumentos, con las miſmas diligencias, y la repeticion de cabezales todos los dias, mojados en el recetado balſamo, es cumplida la curativa intencion de ella.

La falta, que ſe notarà en la hiſtoria de eſte Tratado de Heridas de Cabeza, no la eſtiendo, porque lo explicado es baſtante, para el conocimiento, y curacion de todas: como alcanzarà el diſcreto con la educcion de ſu capacidad, y el curioſo, ſaciando ſu curioſidad en los Authores; y aſsimiſ-

mo

mo en mi Dissertacion ya citada.

Digo, en lo historico no mas; porque assi para el conocimiento, de las que essencialmente, y por sì son peligrosas, y que assi se deberàn declarar, distinguiendolas, de las que lo son, por razon de futuros accidentes, que pueden sobrevenir; como para una arreglada Methodica practica de curarlas, sin la preocupacion, que la multitud de opiniones, y de medicamentos producen, me ha parecido no hacer mas prolixo su Tratado.

CAPITULO XI.

Curacion de las heridas de pecho.

EN las de la cabidad media, ò vital, hace conocer la ciencia Anathomica, que ademàs de ser su externo ropage los comunes regumentos, es compuesta su capacidad de huessos, membranas, y musculos; siendo los primeros el esternòn en la parte anterior, las vertebras en la posterior; las claviculas en la superior, y en las laterales las costillas: los segundos, los musculos intercostales, que compuestos de carnosas fibras, con distinta

tinta direccion, ſon el medio, con que ſe unen unas â otras: los terceros, que entapizando la una, que es la pleura, todos, aſsi muſculos, como hueſſos, por la interna ſuperficie, es, ademàs de ſu nervioſa, y delgada corporatura, con tanta extenſion, que no ſolo ſirve de delicado tapiz â toda la dicha vital capacidad, ſino â cada viſcera, de las que contiene, comunicandoles â cada una parte de ſu texido fibroſo, les viſta con la exterior membrana de ſu goce; y aun deſpues de eſto hace mas: porque duplicandoſe ſobre las vertebras del dorſo, ſe dilata en linea recta haſta la interna, y media de el eſternòn, â quien ſe une, y forma el mediaſtino, dexando dividida en parte derecha, y mayor; y en ſinieſtra, y menor dicha cabidad: la qual, ſiendo cerrada por la inferior parte con otra, aunque muſculoſa membrana, que es el diaphragma, es eſta el medio, con que ſe divide, ò ſepara de la inferior natural cabidad.

Advierte mas la Anathomica ciencia, y es, el que en el eſpacio, que forman las inſinuadas partes, ſe contienen las viſceras, è inſtrumentos, de quien dimana immediatamente la accion vital, con la preciſion de ſu exiſtencia, para la conſervacion de la vida; quales ſon el corazon, pulmon, y los grandes troncos ſanguineos, con las demàs de menos conſideracion, que quedan ya apuntadas.

Pre-

Presupuesta esta extractada Anathomica noticia de la cabidad vital, que parece suficiente, para el conocimiento de las partes, que en las penetrantes heridas se empeñan, passo â tratar de estas con brevedad: y antes, para mas facil inteligencia cognoscitiva de su penetracion, renovarèmos la especie de sus pathonomicos signos.

Facilmente se conoce la herida, que penetra â la cabidad vital, si esta es grande; porque la sangre, y el ayre, como dexo dicho, enseñan, que es assi; pero en las muy angostas, ò tortuosas, en que falta esta evidencia, es menester valerse, lo primero del *esquilete*, ò *prueba*; y lo segundo, haciendo, que el paciente inspire bien, y antes, que expire, taparle la boca, y narizes, para que el ayre contenido en el pecho, en fuerza de la extension, y empuje del pulmon, salga por la herida; y si no puede, suceden dos phenomenos: el primero, es hacer ruido en el mismo lado, en que està la penetracion; y el segundo, es la emphysema, ò tumor, que forma el ayre en la circunferencia de la herida, que dexo ya insinuada.

Ademàs de esta precisa ciencia de conocimiento, es preciso tenerla tambien de los efectos, que por razon de estar penetrada la cabidad, resultan; como es, lo primero, la opresion del pulmon, que el ayre intruso le ocasiona, â que se sigue lesion en

la respiracion, y defecto en el circular movimiento de la sangre: lo segundo, efusion, ò derramamiento de ella en la cabidad; la qual, coagulandose, y putrefaciendose, produce muchos malos morbosos efectos.

Y â los solidos, como pleura, pulmon, diaphragma, mediastino, y pericardio, relaxando su fibroso texido, dislacerandolo, y corrompiendolo, hace, que se originen infinitas enfermedades: *Infiniti ex his oriundi morbi*, que dice Boerhaave.

No obstante, que tengo hablado sobre conocer, quando hay extravasada sangre en el thoràx, repondrè aora algo conducente al assumpto.

Se funda el cognoscitivo juicio con evidencia de haver sangre derramada fuera de sus vasos, sobre el diaphragma, â mas de lo que dexè apuntado, lo primero, en que solo de espaldas puede estar el vulnerado, siendole muy dificil recostarse sobre el penetrado lado, è imposible sobre el sano: lo segundo, en la naturaleza de la herida: lo tercero, en la fluctuaciõ del liquido: lo quarto, en la mucha debilidad, y palidèz de rostro: lo quinto, en sudor frio, con perpetuo incremento de estos symptomas.

Me parece, que con estos signos, y los demàs, que dexo insinuados, es bastante, para que el perito le conozca; y el que no lo es, la sospeche: y asi passo â la practica, que se debe entender por partes, siendo la primera, la curacion de una penetrante herida

rida, ſin nada mas, que la penetracion.

Deſpues de ſer eſta limpia cõ un lienzo, y apuntada, como eſtâ dicho, ſe aplicarà en planchuelas de hilas el recetado balſamo, y el cabezal, ò los que fueren meneſter, mojados en èl miſmo, con vendaje correſpondiente, retentivo, y compreſsivo no, pendiente del eſcapulario, para que aſsi no moleſte la axila, metiendo el paciente el brazo por el agujero de ſu cabo, y deſpues ſeguirà la miſma methodo en los apuntados dias, que rara vez para la ſanidad, ſeràn neceſſarios los del numero ſeñalado.

A eſta practica ſe agregarà la Medica, con las evacuaciones, q̃ tuviere por conveniente, è interin tomarâ el paciente eſta bebida en dos veces al dia.

℞. De cocimiento de tuſsilago, enula campana, y amapolas, una libr. Mumia pp. med. drag. Coral pp. 1. ſcrup. Jarave de yedra terreſtre una onza, mezcleſe.

Eſtamos ya en la herida con ſangre eſtravaſada: la acertada curacion de eſta conſiſte, en ſacar del pecho el derramado liquido.

Cinco ſon los modos, que ſe pueden practicar para ſu logro, los que explicarè con obſervaciones algo particulares. El primero es, dandole al cuerpo del vulnerado un modo de decubito, que por la miſma herida pueda ſalir la ſangre. El ſegundo, ſacandola por medio de un tubo flexible, con la punta obtuſa, pueſta en la miſma perforacion, y

lado, esto es, un instrumento en forma de canula de plomo, que se pueda doblar, ù otra cosa flexible semejante, con la punta de figura espherica, ò redonda, con correspondiente foramen, que dè entrada â la sangre, para que asi pueda ser extrahìda: *Suctu per tubum flexilem ad latera perforatum, obtusum ad finem*, que dice el Boerhaave. El tercer modo es, por medio de las inyecciones con los dissolvientes resolutivos, y depurantes liquidos medicamentos. El quarto es, dilatando la angosta herida, y poniendo paralela la tortuosa. El quinto, haciendo la contraabertura entre la segunda, y tercera costilla falsa, quatro dedos al trabès de las vertebras, y del inferior angulo de la escapula, practicandola con las reglas de la operacion de la empiema; la que no explico, por las razones, que dexo insinuadas, y porque en punto de operaciones, mas saciado queda el entendimiento con el informe del sentido de la vista, mirando las manos, que lo executan, que las letras, que lo explican.

No carece de esto mismo la observacion de otro, aunque con diferencia: porque como en esta no se aventura tanto la salud del paciente, puede tener en su imitacion menos riesgo, siendo asi en estas, que voy â hacer presentes.

A las tres horas de penetrado el pecho de un individuo de este Pueblo, (llamado D. Francisco

de

de la Peña) con eſpada, ſe le havia derramado tanta ſangre en la cabidad vital, que en ſolo eſte tiempo ya no podia reſpirar, ni eſtar de otro modo, que de eſpaldas, y con ſeis almohadas, que le mantenian, caſi en linea perpendicular. Eſtaba ya curado; ſe moria breve, ſegun ſus fatales ſeñales, y anſias, que padecia. Su remedio fue, deſapuntar la herida, que eſtaba en el coſtado ſinieſtro; poner el vulnerado de modo, que la herida fueſſe la parte declive, y pudieran ſalir por ella tres platos de los ordinarios llenos de ſangre, ſin la que, con el deſatino de los circunſtantes, ſe derramò fuera, que ſeria mas de otro: deſpues ſe le volviò â apuntar la herida, y con la inſinuada practica, â los veinte dias ſe paſſeaba ya en eſte Pueblo.

Lo miſmo ſucediò con otro, que por entre la eſcapula, y clavicula del miſmo lado, le metiò un Carpintero un formon haſta la madera, el que antes de medio quarto de hora ya no podia, ni moverſe â lado alguno, ni tampoco reſpirar; pero logrò uno, y otro en breve tiempo: porque levantado por los pies en alto, echò por la herida mas de ſeis libras de ſangre, y ſe curò con la miſma practica, y felicidad, que el antecedente.

No careciò de eſte beneficio el tercero, (llamado Franciſco Matamoros, de exercicio Herbolario) no obſtante del mayor peligro de ſu herida: por-

porque, siendo esta en la parte alta lateral siniestra del pecho, hecha con un rejon,que el agressor se lo introduxo por entre la segunda, y tercera costilla verdadera hasta la mitad, con el impulso de su golpe,el paciente se lo acabò de introducir,hasta el cabo, corriendo detrâs del que le diò mas de setenta passòs, con el qual motivo fue tan grande el empeño de los sanguiferos vasos, y del pulmon, que assi le creì,pues ademàs de algunas señales de las apuntadas,era mas la sangre,que echaba por la boca,que por la herida; y mas que por una,y otra,la que derramaba en la vital cabidad.

Fue particular la sanidad de este hombre:por que la herida quedò unida de primera intencion; la sangre por la boca la estuvo echando veinte dias, y desde el catorce empezò â tener evacuaciones per secessum de purulenta materia.

La practica de todo esto es la siguiente:Por lo perteneciente â la herida, fue la misma insinuada; pero interiormente fue otro su arreglo:porque hasta el dia, en q̃ empezò la naturaleza à explicar su interior movimiento,se le administrò la siguiente bebida por mañana,y tarde.

℞. De cocimiento de raiz de poligonato, tormentila,y amapolas, med. lib. Coral,y ojos de cangrejos pp. de cada cosa med.scrup.Mumia pp.med. drag. Jarave de orozuz,hysopo,y amapolas, de ca-

da

da uno 2. drag. flores de menjui gran.vj.mezcl.

Y aſsimiſmo deſde el dia ſeptimo,en el que ya el eſputo ſanguineo era en menos cantidad, y empezaban â manifeſtarſe los efectos de la eſtravaſada ſangre, con inclinacion â la coccion, ſe le diò medio ſcrupulo de eſperma ceti, en caldo, al medio dia, y â la noche, haſta el dia catorce, en que ſe reconociò el dicho movimiento de la naturaleza, con el qual motivo,el ſiguiente dia tomò el paciente dos onzas y media de mannà, diſſuelto en quatro de cocimiento pectoral, con lo que depuſo alguna purulenta materia; y en el dia diez y ocho ſe executò lo miſmo, en el qual fue mas copioſa la evacuacion de dicha materia: en el veinte ceſsò el ſanguineo eſputo, quedandole alguno purulento, por lo que ſe ſiguiò, con el uſo de la eſperma,y algunos jaraves pectorales,haſta el quarenta, en que ſe viò perfectamente ſano.

En todo el tiempo de los catorce dias primeros eſtuvo muy agravado, y mas al ſeptimo, en el que tuve mucha duda de ſu vivir; y mucho mas fue la de tres,ò quatro años deſpues, que por la miſma cicatriz le hizo un Tornero, con un taladro, otra penetrante herida, pues en eſta ocaſion eſtuvo caſi agonizando, y ſe remediò con la miſma practica.

Y aſsi, reſpecto de eſtas obſervaciones,el mejor,

jor, y mas ſeguro modo de ſacar la ſangre del pecho, es por la miſma herida: lo primero, porque es ſin hacerle otra penetrante herida al paciente; y lo ſegundo, que el quando cierto de ſu extraccion, es en el tiempo, en que debe eſtar liquidada la ſangre: y aſsi tenga fluxibilidad, y pueda por eſta razon ſer evacuada, y no tendrà lugar dicho modo en paſſando tiempo, eſto es, en dos, tres, ò quatro dias, y deſpues menos: porque haviendo paſſado eſte tiempo, es mas ſegura la contraabertura, que renovar la herida: lo primero, por la dificultad de reunir eſta deſpues: lo ſegundo, que ſi la ſangre es del ramo del vaſo intercoſtal, que al penetrar el inſtrumento le cortò, es preciſo, que al renovar la herida, ſuceda lo miſmo en la arteria, lo que ſerà muy dificil de emendar, y quizà la ruina del paciente (como he viſto:) lo tercero, porque haciendo la contraabertura en el lado, en que eſtà la ſangre, y ſitio ſeñalado, es mas facil, y de menos rieſgo, aſsi para la extraccion de la ſangre, como para ponerla fluxible, y liquidarla, ſi eſtà grumoſa, con los atenuantes reſolutivos, y depurantes medicamentos; con la qual haſta aqui inſinuada practica, ſi es la penetrante herida curable, goza de la ſalud, que deſea el paciente, y el Chirurgico, el honroſo efecto de ſu artefacto.

CA-

CAPITULO XII.

Curacion de las heridas del vientre inferior.

PARA el mas vivo examen, y conocimiento de las penetrantes heridas de la inferior, y natural cabidad, es neceſſario reflexionar primero las diferentes manſiones de ſu eſpacio, no ſolo para las que ſon, ſin nada mas; ſino para las q̄ ſon con ofenſa en las contenidas viſceras: porque dividiendoſe dicha cabidad en tres, y cada una en otras tantas, y en cada una de eſtas contenidas diverſas entrañas, es preciſo, para la mas immediata inteligencia, diferente Anathomica ſeparacion.

En la primera manſion, que es la region Epigaſtrica, que principia en la ternilla Xiphoides, y finaliza dos dedos mas arriba del ombligo, exiſten el omento, ò redaño; el ala del higado, que cubre al eſtomago, y parte derecha, y media de eſte miſmo; parte del pancreas, y del inteſtino colòn, con todo el duodeno; y en ſus dos laterales partes, que ſon los hypocondrios, en el lado derecho, el higado con ſu vexiga de la hiel, parte del inteſtino co-

lòn, y los grandes vaſos de todos generos, que enſeña la Angeyologia, entran, y ſalen en eſta grande viſcera, y en el ſinieſtro el vaſo del pancreas, y fondo de el eſtomago ſu mayor parte, con algo de el inteſtino colòn, y todo genero de vaſos.

La ſegunda, que es la umbilical, empieza donde termina la antecedente, y finaliza dos dedos mas abaxo del ombligo. Contiene eſta el yeyuno inteſtino, el uraco, los vaſos umbilicales, con parte de lo inferior del redaño, y ſuperior del meſenterio en ſus dos lados, que ſon los vacìos: en el derecho, el inteſtino ciego, principio del colòn; y en el ſinieſtro, parte deſte. Lo poſterior de eſta cabidad, q̃ es la region lumbar, cõtiene los riñones, capſulas atrabiliarias, ciſterna chylifera, y parte del meſenterio. La tercera, que es la hypogaſtrica, principia en el termino de la ſegunda, y finaliza en el pubis por ſu anterioridad, y por los lados en los ileos, en el qual eſpacio hacen manſion la mayor parte del meſenterio, todo el inteſtino ileon, la vexiga de la orina, en ambos ſexos, el utero en el femenino; y el inteſtino recto en ambos. Por la parte poſterior, y media en linea recta, ſobre las vertebras lumbares corren ſu tramo, baxando uno, y ſubiendo otro, los dos grandes troncos, aorta, y vena caba; la primera regando por medio de ſus arterioſas producciones, con ſu roxo liquido, todas las mencionadas viſce-

ras;

ras; y el segundo, recibiendole por sus venosas raices, como refluo.

Además del proprio natural adorno de vasos, fibras, y membranas, con que està compuesto el ropage de todas las apuntadas visceras, tienen por participacion del peritonèo, la exterior tunica, que les cubre; el que, además de este beneficio, les hace el de contenerlas todas en su circunvolucion, y mantenerlas en dicha cabidad natural, mediante sus adherencias, que con todas las solidas firmes partes, que circunscriben esta cabidad, tiene, siendo una de ellas los musculos del abdomen.

Instruidos bien, asi en las mansiones del espacio de toda esta cabidad, y las aposentadas explicadas visceras en ellas, como de las dos mas principales anteriores partes de su defensa, asi para el mas cierto conocimiento del empeño de las segundas, y quando â este se agrega la ofensa de las primeras; passèmos ya â imponernos en dicho conocimiento, para lo qual repondrè poco, â lo que en este punto tengo explicado. De suerte, que si la herida es grande en longitud, y latitud, y en la profundidad no se estiende en esta dimension, mas que hasta el peritonèo, se conoce, en que no penetrò el instrumento â la cabidad en el phenomeno, que sucede: porque debilitados los tegumentos comu-

nes,y retiradas las fibras de los divisos musculos del abdomen, faltandole al peritonèo estos comprimentes, ò detenciones,obedece â el empuje de los intestinos,y se extiende àzia la exterior parte,y forma una hernia, la qual es mas, ò menos grande, segun la mas, ò menos robustèz del vulnerado; pero en siendo pequeña, ò tortuosa, el *esquilete* es, quien enseña junto con la falta de symptomas su penetracion;como al contrario: porque asi los symptomas, como la *prueba* en estas, hacen, que se entienda su penetracion; y si esta se extendiò hasta la cabidad de algun intestino, aunque no se vea, ni salga materia escrementicia por la herida, se puede conocer, supliendo el sentido del olfato la falta del de la vista, como es logrado con este,quando es grande,viendo lo que sale por ella.

Agregada esta reposicion,à lo que en este assumpto dexo insinuado en los Presagios, hace suficiente extension al facultativo Chirurgico conocimiento, y passo â explicar la practica.

Vista la penetrante herida del vientre,sin nada mas, que ser asi: porque si se assoma intestino, y està ileso; y si redaño, demàs de no salir fuera, le sucede lo mismo, se harâ la curacion del siguiente modo. Previniendo antes este aparato, que se compondrà de una venda ancha, dos cabezales duplicados,tres,ò quatro planchuelas de hilas pequeñas,

y.

y mas largas, que anchas, y las que fueren menester mas grandes, para cubrir toda la longitud, y latitud de la herida, y tres, ò quatro agujas, con sus torzales de hilo encerado, y el recetado balsamo.

Puesto el paciente en lugar, que goce de suficiente luz. y limpia la herida bien, se tomarà una aguja; y haviendo metido el dedo indice por la herida, se apartarà con el rebès de este el intestino proximo, y redaño, si le huviere; y con la pulpa, ò yema se procurarà recibir la punta de la aguja, y al mismo tiempo, sujetando con èl, y el pulgar, el labio de la herida, y por la margen de este, como dos, ò tres lineas, se meterà dicha aguja, cogiendo los tegumentos comunes, musculos, y peritonèo; y en el labio opuesto no mas de los musculos, y tegumentos, y en este se meterà otra aguja, cogiendo estos, y el peritonèo, dexando â este en el contrario libre, y en este lado se harà lo mismo, que en el primero con otra aguja: asi se proseguirà, hasta dar los necessarios puntos, para que asi quede el peritonèo contiguo â las fibras carnosas de los musculos del abdomen, y pueda por esta razon, con mas commodidad hacer la naturaleza union desta membrana, la que, si queda suelta, puede ser motivo de malas resultas.

Finalizada la obra de los puntos, se quitaràn de los torzales las agujas, y se echaràn algunas gotas del

del balſamo dentro de la herida. Deſpues ſe haràn los Chirurgicos nudos, con la advertencia antes dicha, haviendo pueſto, debaxo del nudo, las pequeñas planchuelas; y deſpues ſe pondràn las grandes, mojadas unas, y otras en el balſamo, como aſsi miſmo los cabezales: luego ſe tomarà la venda, què darà vuelta y media al vientre, coſiendo â eſta el cabo en ſu termino, haciendo una racional compreſſion, ſiguiendoſe con las apuntadas reglas las demàs curaciones.

Me ha parecido explicar eſta operacion de la Gaſtroraphia: porque para ſu inteligencia, no tiene tanta neceſsidad de la demoſtracion, y sì, para la curacion de la penetrante herida de cabidad natural, porque ſin ella ſerà muy falſa Cirugia.

Deſpues de executada la operacion, y encargada la quietud al paciente, ſe le diſpondrà la dieta de buenos caldos, ſuaves, en poca abundancia, â que ſe deberàn agregar los cuydados Medicos, y eſta bebida, que tomarà el vulnerado por mañana, y tarde.

℞. De cocimiento de yedra terreſtre, y flores de junipero, no muy cargado, 6. onz. Mumia pp. un ſcrup. Coral, y madre de perla pp. med. ſcrup. Sal volatil de ſuccino gr. 6. Jarave de balſamo, y de amapolas de cada uno media onza, mezcleſe.

La

La miſma explicada practica ſe ſeguirà en la herida, en q̃ huviere ſalida de epiploon, ò redaño; ò ſin eſte algun inteſtino, eſtando ileſo el primero, y natural el ſegundo, reponiendo en ſu lugar, aſsi el uno, como el otro; pero ſi ſe vè, que el redaño no eſtà humedo, caliente, y con un rutilante rubeo la ſangre de ſus vaſculoſas ſanguiferas ramificaciones, que ſon las ſeñales de ſu ileſion, y eſtà marchito, frio, ò livido, que ſon las de ſu ofenſa, ſe atarà por ſu indemne parte, con un torzal de hilo encerado, y ſe cortarà por debaxo del lazo todo lo ofendido, dexando los cabos del torzal largos, y fuera de la herida, ſiguiendo deſpues la dicha curacion.

Tres circunſtancias es meneſter reflexionar, para lo que ſe debe executar, quando no ſolo hay ſalida de inteſtino, ſino quando ſe halla eſte con ofenſa: la primera es, qual es eſta: la ſegunda, como ſe debe remediar: y la tercera, la repoſicion en ſu lugar.

Por lo que pertenece â la primera: ſi el inteſtino eſtà muy dilatado con la inflaccion, que en èl ocaſiona el ayre, ò flatos, ſe procurarà reſolverlos, con la aplicacion de algunos animales vivos, abiertos por el vientre, como ſon corderos, ò cachorros, de los terreſtres; y de los volatiles, pichones; ò el ſiguiente cocimiento, vivificado con eſpiritu de vino alcanforado.

℞. De cocimiento de flores de manzanilla, junipero, lavendula, eneldo, y matalahuga dos libr. del dicho espiritú med. libr. mezcl. el que se aplicarà en paños calientes, ò en fomentos.

Lograda la resolucion, se repondrà en su lugar, y se harà la dicha operacion de la Gastroraphìa.

La segunda es con el respecto â si la dicha ofensa es estar vulnerado el intestino, y què genero de herida es, si longitudinal, transversal, grande, ò pequeña, ò si perforante, ò no â su cabidad, para hacer en èl la costura correspondiente de un punto, ò dos: si es pequeña, con el cabo de un torzal largo, para que el otro pueda quedar fuera, ò la de pellejero, si es grande, con la misma circunstancia; porque el cuento de hacer esto con las cabezas de hormigas, es cuento.

Despues de hecha la union de la intestinal herida, se colocarà en su sitio, y se practicarà la dicha operacion.

En quanto â la tercera, que mira â la introduccion del intestino â la cabidad, quando ni està herido, ni con inflacion, y no se puede reducir, por lo estrecho de la solucion, se deberà dilatar esta, lo que fuere suficiente para su logro, y locado en su sitio, se seguirà la misma explicada Cirugia.

Las demàs ocurrencias, que pueden acaecer en las penetrantes heridas de esta natural cabidad,

bien

bien entendidos en lo hasta aqui insinuado en el Opusculo, se podràn inferir las prudentes Chirurgicas reglas para su trato, con las circunstancias de una buena methodo, de remediarlas en lo possible.

Haviendo corrido ya la linea mas directa â el punto de lo necessario, y suficiente al conocimiento de las penetrantes heridas del tronco de nuestra animal maquina, y al de su peligro, como assimismo para el Chirurgico modo de tratarlas; resta ahora, que digamos algo de las de los extremos, que se constituyen en la misma peligrosa essencialidad, como son las siguientes.

Las de las arterias en vasos mayores, y nervios grandes; las de balas, y con fractura, ò comminucion de huesso; y las de los animales, â quien se les considera veneno, dexando las que por razon de los accidentes futuros pueden sobrevenir: porque estas, ni son, de las que comprehende el Opusculo, lo primero; y lo segundo, que con las Chirurgicas reglas de las primeras, seràn atendidas las segundas.



CAPITULO XIII.

De herida de Arteria.

PAra la mas clara inteligencia de la Cirugia,con que debe ser socorrida la herida de una mayor arteria, pondrèmos un v. gr. en una de las dos, en que se divide la braquial; y otra en el tronco de esta misma, extendiendose el primero, asi â las de las piernas, en que se divide el crural tronco, como en todas las demàs del cuerpo; y el segundo, solo â los dos troncos, ò principales arterias de dichos extremos.

Vamos â explicar el primero: y presuponiendo, que de los cinco modos de sistir la hemorragia, lechinacion, y enlazacion, son los dos mas seguros, y de estos este ultimo, en caso, en que se pueda executar, serà siempre preferible: y asi, si la dicha arteria està totalmente dividida, se deberà enlazar, haviendo puesto antes (que es lo primero) el torniquete, ò ligadura semejante en el brazo, para detener el gyro de la sangre, y poderlo commodamente hacer. Despues, si el vaso està descubierto, se passarà una aguja corba por debaxo, y por mas arriba de la division dos, ò tres lineas, en la que irà ensartado un torzal de hilo; y sobre el sitio, en que

se

ſe ha de echar el nudo, ſe pondrà antes una planchuela de hilas, â proporcion ſu tamaño, que pueda ſervir de almohada al lazo, y defenſa al canal, procurando dexar los cabos largos, y fuera de la herida: deſpues ſe daràn los neceſſarios puntos, y ſe ſeguirà la practica, como eſtà dicho.

Pero ſi la arteria no eſtà deſcubierta, ni proxima al termino ſuperior de la ſolucion, ſe procurarà deſcubrir, para poder atarla, como eſtà dicho. Executado, que ſea, no ſe apuntarà, por el rieſgo, que hay en eſte caſo, de no unirſe la herida de primera intencion; reſpecto de lo que han padecido los ſolidos con la maniobra; por lo que ſerà mejor, lechinar la capacidad de la ſolucion; y ſi ſe quieren aplicar los lechinos mojados en algun agua vulneraria, ò eſtiptica, no hay inconveniente; ſiguiendo deſpues la curacion, mojando los lechinos en iguales partes del recetado balſamo, y el de hypericon, ò aceite de Aparicio, bien batidos antes, y por tegumento un parche del emplaſtro diaſulphuris de Rulando, baxado con el miſmo aceite, y un cabezal mojado en aguardiente, con un vendaje deſpues, que principiarà en el carpo, y terminarà en el hombro, llevando las vueltas iguales en la compreſsion, y juntas, para que aſsi gyre la ſangre con igualdad por todo el brazo.

En el dia nueve, ò diez ſuele la naturaleza ſe-

parar el lazo, dexando cabeceada la arteria; y si en la vulneracion no fue esta totalmente divisa, solo si punzada, se deberà executar la misma Cirugia practica, cortando el vaso despues por el sitio de la puntura, sin andarse entreteniendo en querer sistir la sangre, con polvos, vendages, lechinaciones, ni cauterios: y es la razon, el que, aunque con alguno de estos modos se logre parar la sangre, y el vaso se una, no serà todo, esto es, todas sus quatro membranas, porque seràn las tres externas, como dexo dicho, y la interna, no: y asi sucederà, lo que insinuè en los phenomenos de Aneurisma, la que, para su exterminacion, serà necessario hacer despues con mas dificultad, y riesgo, lo que antes con menos de uno, y de otro.

A esta Cirugia se agregarà la medicina evacuatoria, que fuere regular, â moderar la cantidad de la sangre, y la siguiente vulneraria bebida, por mañana, y tarde.

℞. Agua de torongil 4. onz. Mumia pp. 1. scrup. Coral rubro pp. 1. scrup. Jarave de amapol. media onza, mezclese.

Si la presente desgracia, que es el segundo, v.g. le sucediere al vulnerado en el tronco, de que dimanan las arterias, que dexo insinuadas, no tiene lugar esta Cirugia: porque faltando èl, cessa la vida del brazo, por falta del vital comercio; por lo qual

ſolo con la operacion de amputarle, podrà el paciente lograr el goce de la vida de ſu todo con la perdida de ſu parte. La miſma explicacion dà â entender, lo que ſe debe hacer en la pierna, quando es empeñada en el miſmo caſo, haciẽdo en ella la obra de enlazar la diviſa, ò punzada arteria, y en el muslo ſu amputacion, ſi lo permite el tiempo, y lugar de la herida. La miſma fuerza de razon tiene la falſa aneuriſma; y por conſiguiente la miſma Cirugia practica.

CAPITULO XIV.

De herida de nervio.

LA ſegunda herida, que dexo apuntada por peligroſa, es, la que ſe empeña en la complicacion de puntura, ò diviſion de parte, del nervio: y haviendo explicado ya, quando hablè en los phenomenos, y preſagios, aſsi de ſus peligroſos ſymptomas, como el modo Chirurgico de remediarles, ſolo repondrè ahora, que la Cirugia mas cierta, prompta â dicho fin, es, acabar de dividirle, y ſeguir la practica de curar la herida, con digeſtivos balſamicos, ſin deſcuydar el miembro de unciarle con antiſpaſmodicos medicamentos.

Para lo primero, ſe aplicarà en lechinos, ò planchuelas la ſiguiente mixtura.

℞.

℞. Aceite de Aparicio onz. y med. de tremen-tina med. onz. de yemas de huevo 2. drag. polvos ſutiliſsimos de ſarcocola una drag. miel roſada med. dragm. mezcleſe.

Y para lo ſegundo, iguales partes del balſamo de cachorros, y el unguento antiſpaſmodico de Valeriola, y una parte del de baboſas, dexando â los cuydados Medicos el ſocorro de los ſymptomas interiores.

CAPITULO XV.

De heridas de balas.

LAs terceras, que ſon las de balas; comprehen-den eſtas tambien las de metralla, y ſemejan-tes violentos calefactos inſtrumentos, los qua-les en las primeras producen, ademàs de una eſpe-cie de contuſion en los empeñados ſolidos, otra de ambuſtion en ellos miſmos; y en las ſegundas, no ſolo eſto, ſino dislaceracion de vaſos, y efuſion de liquidos.

La mutacion, que ſe notarà de la inſinuada practica en las demàs heridas, explica el modo de tratar eſtas, con la Medica Cirugia, porque en la practica corren un miſmo paralelo; y aſsi como es meneſter quitar en las demàs todos los extraños cu-erpos, como eſtà dicho, lo miſmo ſe deberà hacer

en

en eſtas; ſino es que aya mas rieſgo en la extraccion, que en dexarle: como hice yo con un individuo Montañès de eſte Pueblo, que haviendo recibido un tiro de eſcopeta, una bala entrò por la parte ſuperior, y anterior lateral externa del ſinieſtro muslo, y ſe introduxo haſta el medio de los gluteos: razon, porquè tuve por mejor Cirugia, dexarla, que hacer el eſtrago, que preciſaba, para ſacarla, y la herida ſe curò en veinte y ſeis dias, con iguales partes del recetado balſamo, y el de cachorros de Parèo, aplicados en planchuelas de hilas, haviendo pueſto antes en el foramen de la herida unos lechinos mojados en lo miſmo, y ſobre todo, un parche del balſamo de Arcèo, mixto con una parte del dicho de Parèo, y un cabezal quatriplicado, con un retentivo vendaje, lo que executaba todos los dias.

La practica Medica fueron dos evacuaciones de ſangre, y la ſiguiente bebida, adminiſtrada â tarde, y mañana, haſta paſſado el ſeptimo dia.

℞. Agua de torongil, y de eſcabioſa 4. onz. Antimonio diaphoretico marcial med. ſcrup. craneo humano, y mumia pp. med. ſcrup. Jarave de amapolas med. onz. mezcl.

Obſervacion ſegunda.

Con la miſma Cirugia, y methodo ſe curò en el tiempo de un mes, una herida de bala, y tres de poſtas, recibidas de un tiro, en el hombro derecho de otro individuo.

Obſer-

Obſervación tercera.

Con los miſmos remedios, y la operacion de abrir, para ſacar por el dorſo, y cerca de la margen poſterior de la eſcapula, como ocho dedos al trabès de longitud, ſeis cortadillos, que juntos componian una bala de fuſil, y dos tacos, que por la parte anterior lateral del pecho recibiò otro individuo de Triana (llamado vulgarmente el Peynero) â boca de cañon, con la fortuna de paſſar el tiro ſobre las coſtillas, y por baxo de la aſyla, y eſcapula, â terminar â dicho ſitio, fue meneſter hacer la ſolucion tan grande: porque ademàs de eſtar uno de los tacos, y uno de los pedazos de plomo debaxo de la eſcapula, â todo èl le hallè muy elevado, y con un color mas que livido, cuya cauſa era mucha porcion de ſangre putrefacta.

La methodo de aplicar los balſamos, fue en lechinos mojados, y llenando con ellos toda la capacidad de la contraabertura, cubriendo eſta con planchuelas, mojadas tambien, y ſobre ellas el dicho parche, y en la herida lo miſmo, el cabezal mojado en el eſpiritu de vino, con un vendaje un poco compreſsivo, y ſeguro; y ſe curò, con diferencia de pocos dias, en quarenta.

* * *

CA-

CAPITULO XVI.

De heridas con fractura.

LAs quartas de las apuntadas por peligrosas heridas, son, â las que les acompaña fractura de huesso, unas veces simple, otras con astillas, ò con comminucion de su ossea substancia, otras, que tambien suele suceder complicarse, con perdimiento de substancia mole.

Para el conocimiento de todo lo insinuado, es preciso, lo primero, la consideracion de la vulnerante causa; y lo segundo, reconocer bien la calidad de la herida, junto con el miembro de su existencia, para que, entendido, ser simple asi la herida, como la fractura (lo que se percibe, en que esta no tiene contusion, dislaceracion, ni perdimiento de substancia; y la fractura, astillas, ni comminucion) sea su curacion la siguiente.

De la curacion de la herida con fractura.

Lo primero, que se debe hacer, si hay necessidad de poner el miembro en natural symmetria, y paralelos los divisos huessos, es la extension de los musculos con suavidad, haviendo sujetado antes la herida con la mano un asistente: y luego, que se ha executado, se apuntarà esta, como està dicho, y

ſe aplicarà el recetado balſamo en planchuelas de hilas mojadas en èl, y aſsimiſmo un cabezal, que ſea dos dedos mas ancho, que la herida por cada lado: la fractura ſe atenderà con un parche de emplaſtro de azafran, el qual circundarà el miembro por ambos lados, haſta el ſitio, en que termina el cabezal, que es pueſto ſobre la herida, para que aſsi quede deſcubierta, y ſe pueda curar diariamente, ſi fuere meneſter; y â eſte ſujetarà otro, que ſe pondrà ſobre el parche.

Para conſervar aſsi todo eſte aparato, como en ſu natural ſitio los hueſſos, ſe pondràn deſpues tres tablillas un poco grueſſas, liſas por la parte, que mira àzia el miembro; y redondas por defuera, con dos, ò tres cabidades, capaces de entrar en ellas tantas vendas, ò cintas, y ſe pondràn dos en las partes laterales, y la otra en la poſterior; y deſpues ſe ataràn las cintas, dexando el miembro pueſto, ò entre dos almohadas, atadas por la ſuperior, è inferior parte, ò un caxon ajuſtado, hecho â propoſito, ò una texa, como â mi me ha ſucedido, porque la ſumma pobreza del individuo no diò lugar â otra coſa.

Deſpues de hecho todo lo inſinuado, ſe le encargarà â el paciente, tenga quietud: ſe le diſpondrà una blanda dieta, y la ſiguiente bebida â tarde, y mañana, haſta paſſados diez dias.

℞. Agua de amapolas, y de torongil, an. dos onz. coral rubro pp. y mumia, an. med. ſcrup. jarave de cortezas de cidra med. onz. mezcl.

Al tercero dia de la primera cura, ſe deſataràn las cintas de las tablillas, y ſe levantarà el cabezal primero, y deſpues, el que cubre la herida; y ſi en eſta no ſe notare alguna eminencia de inflammacion, ni humedad, ſe volveràn â mojar, ſin quitar las planchuelas, con el balſamo, y el cabezal, poniendo del miſmo modo, que antes, el ſegundo cabezal, y tablillas.

El ſegundo dia, deſpues de eſta diligencia, ſe deſcubrirà totalmente la herida, y ſe cortaràn los puntos, dexandolos, y aplicádo nuevas planchuelas, y cabezal, dexando pueſto el aparato como antes.

En el ſiguiente ſe harà lo miſmo, y ſe quitaràn los puntos, executando deſpues la miſma curacion, haſta que eſtè totalmente unida la herida.

Por lo que pertenece â la fractura, no ſe quita el parche ſin neceſsidad, haſta el ſeptimo dia, ò decimo, en el que ſe renovarà, y ſeguirà haſta el fin.

Con la explicada practica, y modo de poner el aparato, he tenido la felicidad en dos caſos, que de eſtos ſe me han ofrecido, de unir la herida, y curar la fractura.

El modo mas ſeguro, que he viſto, han executado Practicos muy ſabios, para remediar los vul-

nerados con fractura, quando esta es con muchas astillas, ò comminucion de huesso, es, amputar el miembro, lo qual se harà, no haviendo contraindicante, que lo estorve.

CAPITULO XVII.
De heridas de hastas.

TAmbien se deben tener por peligrosas las heridas de cornadas, pot su naturaleza contusas, y dislacerantes, lo que es por razon de ser producidas de causa, cuya figura es obtusa en su punta, con la qual hiere contundiendo, y desigualissima en su circunferencia, por razon de las innumerables minimas astillas, que le guarnecen, que son, con las que producen dislaceracion; â las quales se les considera su peligro en mas, ò menos, segun la naturaleza de la parte de su existencia, como si son nerviosas, ò tendinosas; y assimismo, en las que se empeñaren arterias grandes, seràn de mucho mas peligro, que si solo ocupassen las carnosas partes; y si penetrantes â las cabidades, mortales las mas; y si son con ofensa en alguna contenida viscera, necessariamente mortales.

Curacion de heridas de cornadas.

La curacion, que se debe practicar en estas he-

heridas, ſi es de modo la ſolucion, que lo dislacerado, y contuſo no es mucho, es la explicada de apuntarlas, y aplicar el recetado balſamo: pero ſi no es aſsi, porque la dislaceracion de ſolidos es grande, ſe cortaràn de eſtos los de menos union, y ſe tratarà la herida, como con perdimiento de ſubſtancia, que es, no apuntandola, y aplicarle iguales partes del recetado balſamo, y el de Hypericon, en planchuelas de hilas, poniendo ſobre ellas un parche cargado del ſiguiente balſamico unguento.

℞. Trementina fina 4. onz. Aceite de Aparicio 1. onz. De el de yemas de huevo med. onz. Polvos ſutiles de ſarcocola, y myrrha an. 1. onz. De balſamo liquido de Indias 2. drag. y med. Ceruſa, y litargirio de oro an. 1. drag. Cera blanca la neceſſaria, para que, ſegun arte, ſe haga unguento,

Deſpues ſe pondrà uno, ò dos cabezales, mojados en eſpiritu de vino, con vendaje correſpondiente al miembro, que ſe ha de ligar; y para mitigar el dolor, que ſiempre en eſta herida le hay, y prohibir de convulſion dicho miembro, ſe unciarà eſte con la ſiguiente mixtura dos veces al dia, curando la herida una vez.

℞. Balſamo de cachorros 2. onz. Unguento antiſpaſmodico de Valeriola 1. onz. Laudano liquido drag. y med. mezcl.

Las evacuaciones ſeràn correſpondientes à la

na-

naturaleza, y robustèz del vulnerado; è interin tomarà el paciente, dos veces al dia, la siguiente bebida vulneraria.

℞. De cocimiento de yedra terrestre, y balsamita an. 4. onz. Ojos de Cangrejo, y coral pp. an. med. scrup. Mumia, y trochiscos de Vivoras an. 6. gr. Jarave de balsamo med. onz. mezcl.

La qual se seguirà hasta passado el septimo dia, y el dicho modo de curar la herida hasta su cicatriz. A esta practica se pueden reducir todas las hèridas de naturaleza dislacerantes, contusas, y con perdimiento de substancia.

CAPITULO XVIII.

De heridas venenosas.

LAs quintas, que son las de animales venenosos, con la explicacion de las siguientes observaciones, se podrâ hacer un prudente, Practico, Chirurgico juicio, assi para curar las que con mas frequencia se nos ofrecen, que son las de viboras, y perros, como las demàs de esta naturaleza.

Primera observacion.

Despues que fue curado de las dos penetrantes heridas de pecho el mencionado individuo, tuvo la desgracia este infeliz, de morderle una vibora

en el dedo indice de la mano derecha. No sè quien le ſentenciò el dedo â el corbillo, en ocaſion, que nueſtro docto Vice-Preſidente Ortiz (que Dios aya) eſtaba preſente, quien me lo recomendò: â el qual, luego que le vì, le renovè la eſpecie de la ſeparacion del dedo, con cuya noticia ſe volviò â nueſtro Ortiz; y entendido, en lo que le havia dicho, me lo volviò â embiar, con la propoſicion, de que, para què era eſtudiar Cirugia, ſi no ſe ſabìa curar aquel dedo, ſin cortarle? Fueron voces eſtas, que ocaſionaron en mì inexplicable anſia de curarle: por lò que diſpuſe la ſiguiente practica.

En el ſitio, en que le mordiò la Vibora, que dixo el paciente (porque eſtaba el dedo tan hinchado, y livido por unas partes, y flavo por otras, que no era poſsible conocerſe) le hice varias eſcarificaciones algo profundas, y le apliquè dos piedras, ò pedazos de aſta de ciervo, calcinados con paja, las quales eſtuvieron pegadas veinte y quatro horas. Deſpues le apliquè en forma de cataplaſma la yerva eſcabioſa, cocida en leche, poniendoſela tres veces al dia, y en toda la mano, carpo, y antebrazo, que haſta eſte llegaba la inflammacion, paños mojados en la agua diſtilada de dicha yerva, alcamphorada, y animada cõ eſpiritu theriacal; y al miſmo tiempo, interiormente tres veces al dia, media libra de agua de la miſma yerva, diſtilada con media dragma de

tierra

tierra ſellada, y un ſcrupulo de piedra de cõtrayerva.

Eſta practica ſe ſiguiò haſta el dia ſiete, en el qual ya la mano, y dedo ſe hallaban en eſtado de ſalud, quedandole ſolo al dedo lo dislacerado de las eſcarificaciones, las que ſe curaron en breves dias, con un digeſtivo, compueſto con dos partes de balſamo de Arcèo, una de yema de huevo, y media de aceite de trementina, aplicado en hilas, y encima un parche de unguento amarillo.

Con eſta miſma Cirugia ſe curò otro, mordido de vibora, en breves dias, ſin que â uno, ni â otro les quedaſſe leſion en los dedos.

Eſtas obſervaciones me han hecho aſſentir mas â los Phyſicos, que diſcurren, que no conſiſte la entidad venenoſa de eſtos animales, en otra coſa, que en un volatil ſal, de que abundan mucho, exaltado, y nadante en animal ſuero, de que eſtàn llenas las vexiguelas, que en las raizes de ſus cormillos tienen, el que depoſitan, quando muerden en las ſoluciones, que con ellos hacen, las que ſolo ſon punturas, y ſon eſtas tantas, quantas ſon las ſutiles puntas, de q̃ eſtàn figurados: pues ademàs de la punta de ſu termino, tienen muchas laterales, con las que no ſolo producen en las membranas, y nervioſas fibras punturas, ſino dislaceraciones: por la qual razon, y el contacto de dichos ſalinos, exaltados cuerpos, è impulſo, con que ſon introducidos, reſulta fuerte criſ-

pa-

patura en las fibras, tension nimia en las membranas, y de uno, y otro espastica estrictura de toda la composicion solida; â que se sigue pexima stagnacion de liquidos, embarazo en el circulo, y por todo esto falta de comercio vital, de que resulta la eminencia de mortificacion, y existencia de gangrenismo en la ofendida parte, los que, si no se atajan, passan â apoderarse del todo, y perece el individuo.

Dixe, assentia mas, â los que discurren asi, no solo por lo que explican estas Observaciones, sino porque ya es cosa sabida, que la leche liquida de cabras, es remedio prompto, metiendo en ella el dedo, ò la parte mordida de este animal; y asimismo la quaxada, aplicada â pedazos sobre la mordedura, quitando el que se puso primero, asi que se calentò, y poniendo otro fresco, con la qual accion, repetida por espacio de una hora, es curado el paciente.

Es noticia, que me la han dado sugetos, que han sido testigos de vista, y â quien debo dar entera creencia; y en fuerza de esta usè el medicamento, ò remedio de la leche, y la escabiosa, con la felicidad, que se ha visto, y que observarà, el que la usâre.

Con la misma methodo he curado las mordeduras de perros, que se me han ofrecido; no obstante, q̄ parece no ser de la misma taleidad, y promptitud en sus efectos, la venenosa entidad, que â estos animales se les considera, en los que no hago mas

 ex-

extension, porque no es mi animo disputar systemas: no obstante, que tenga algunas observaciones, que, parece, explicã ser, mas que otra cosa, una especie de pasion del animo, de las mas fuertes, que se ofrecen â la phantasìa, en fuerza de la muy viva representacion de la memoria, poniendole presente el perro agressor, ira, furia, y saña, con que mordiò: de modo, que parece, que percibe la sensacion dolorosa, que en el acto de la ofensa sintiò el paciente.

Dos, de las que tengo retenidas, son las que hacen verosimil lo insinuado. La primera es, de una muger, que en el año, en que se cumplian veinte de haverle mordido un perro; un dia, sin antecedente alguno, al mirar el agua de una alcarraza, que iba â beber, le pareciò, que veìa al perro en ella: motivo, que le detuvo aquel dia, y dos despues, tanto, q̃ no solo no bebiò agua alguna, sino que ni mirò sitio alguno, en que pudiesse haverla.

El ultimo dia de los tres en la noche, estando en mi Estudio, entrò dicha muger, contandome, lo que le passaba, con muy dislocadas, è inconsiguientes razones, de modo, que creì venia ya hydrophobica. Empezè primero â evadirla con palabras; y lo segundo, haciendola beber, lo que conseguì con una bebida alexipharmaca, con la advertencia de darsela en vasija de angosto cuello, de modo, que no la viesse; y despues de otro rato, que con mas ra-

zones procurè desengañarla, mandè traer una alcarraza de agua; y aunque, con alguna repugnancia, se la bebiò toda. Con estas diligencias, y la de seguir la bebida â tarde, y mañana, hasta el dia quarto, en el que mandè tomasse un quartillo de leche de cabras todas las mañanas, hasta que cumpliesse quarenta dias, en cuyo tiempo quedò totalmente enagenada de la triste, y temerosa especie.

La segunda es de un criado de un Marquès de esta Ciudad, quien me le embiò, no para que le curàra de una mordedura de perro, porque estaba ya sano de ella, sino para que reconociera el sitio, en q̄ la padeciò: porque sentia en èl, segun le parecia, dolor, el que no creì: lo primero, por la ninguna disposicion de la ofendida parte, no obstante, que hice algunas diligencias, para vèr, si era cierto: y lo segundo, por la perfecta sanidad, que con todas las circunstancias de tal demostraba, assi el sitio de la herida, como todo el miembro, en que estuvo: por lo qual, y estar ya tan preocupado de la vivissima especie, que la memoria le ponia presente, con casi perpetuidad del perro, del modo, y furia como le embistiò, y mordiò, que no hablaba de otra cosa, ni ninguna conversacion le divertia la especie, ni le alegraba cosa alguna, aunque fuera jocosa.

Razones todas, en que me fundè para no creer el dolor en el mordido miembro, y sì en la mente;

por lo que, ſin remedio alguno aplicado en èl, ſi ſolo con razones de deſengaño, quedò ſin el dicho dolor, y reſtituido â alegre, pacifica, y racional quietud.

Obſervacion de picada de Tarantula.

Entre las varias Obſervaciones, que, ademàs de eſta, pudiera referir, lo que no hago, por no hacer difuſo el Opuſculo, ſolo referirè una, por no ſer muy frequente en Eſpaña ſu acaecer, como aſsimiſmo ſaberle curar, como â mi me ſucediò, pues uno, y otro me fue novedad: no obſtante, pensè, lo que havia de hacer, y fue tan aſſertivo, que logrò la paciente la reſtitucion â ſu total ſanidad.

En el Barrio de S. Bernardo, Arrabal deſta Ciudad, en una Tienda, en que, ademàs de otras coſas, ſe vendia carbon, la dueña de ella, muger entonces joven, eſtando un dia peſandole, ſintiò una doloroſa picada, y poco rato deſpues fue perdiendo el movimiento, y poniendoſe univerſalmente convulſa, con ſudor frio, y los ojos, como los que tienen el accidente del Tètano; no los movia, aunque la llamàran, y movieran; ſolo quando le tocaban una guitarrilla, que â eſte fin tenian, ſe movia alguna coſa, y el ſemblante ſe le alegraba algo.

Con eſto, que vi, y la relacion, que me hicieron, que parte de ella es la apuntada, y mas que havian viſto, que lo que le picò era una Araña grande,

de, y muy negra, hice juicio de ser Tarantula; y esplorãdo el sitio de la picada, que era en el perinèo, mas cerca del ano, que del termino de la rima mayor. Observè en la parte lateral de este, q̄ havia una mancha negra del tamaño de la cabeza de un alfiler, en medio de un livido circulo, de la extension de un real de plata, el que estaba summamente duro, circulado de flavescente mancha.

Me parè un poco, y pensè, que si sajaba toda la mortificada parte, que assi la discurrì, y le ponia una piedra de la hasta calcinada dicha, que esta harìa el efecto, que siempre que se aplica, hace; y fue assi: porque despues que sajè toda la endurecida, y manchada parte, le puse la piedra, la qual immediatamente se pegò de modo, que estuvo tres dias sin caerse, y en el primero de estos ya conocia, y oìa con atencion â quien le hablaba: en el segundo se sentò en la cama: y en el tercero movia todos los miembros: en este se cayò la piedra, dexando el sitio en su natural blandura, y color; por lo que mandè, le pusieran un parche de unguento amarillo, con el qual se acabò de curar, y con una bebida, compuesta de aguas cordiales, tierra sellada, y piedra de contrayerba, y una uncion nervina en todo el cordon de vertebras, compuesta con tres partes del balsamo de cachorros, y una del galbaneto de Paracelso: remedios, en que convenimos el Medico de su

assis-

asſiſtencia Don Manuel Garnica, y yo.

Locucion.

La razon, en que he fundado la inſinuada practica con la blandura, que ſe ha viſto, es el conocer, que mas afecta la naturaleza la ſuavidad; que el rigor: razon por què no he uſado de los cauſticos remedios, que ſuelen mandar algunos Authores, y uſan otros practicos, para el ſocorro de eſtas heridas, que ſe tienen por venenoſas.

Eſta miſma razon fue, la que tuve en Zeuta, para no uſar en los carbuncos, y bubones, que padecian los infectados del contagio, otros remedios, que los ſiguientes en los bubones.

Una uncion en todo el tumor, hecha â tarde, y mañana, con aceyte de almendras dulces, la qual duraba todo el tiempo, que los Medicos gaſtaban en curar la enfermedad, de que, como ſymptomas, dimanaban, que era la contagioſa calentura; la qual terminaba en el quarto, ò quinto dia, y en el ſiguiente ſuſpendia la uncion, y aplicaba el emplaſtro de hollin de Muſitano, con el qual en breve tiempo ſe ſupuraban, aunque ſin perfeccion: porq̃ la materia, que contenian, por razon de ſu mucha viſcidèz, no admitia perfecta coccion; No obſtante eſta imperfeccion, les abria, y curaba deſpues la ulcera ſordida, que quedaba, con digeſtivos balſamicos blandos.

Los

Los carbuncos, q̄ eran de idèa estiomenosa, los mas curè con medicamentos espirituosos, y disolviẽtes suaves, como son el espiritu de vino, y sal ammoniaco, mixtos, los que aplicaba en planchuelas de hilas, y encima un parche cargado de partes iguales de balsamo de Arcèo, y unguento amarillo, hasta que paraba de ambular la mortificacion: en el qual termino, lo que estaba ya mortificado, lo separaba, y la ulcera se curaba despues con la misma mixtura, agregandole un poco del balsamo de azufre therebintinado.

Y los que no eran de la dicha estiomenosa idèa, fueron curados con la aplicacion del asta de ciervo calcinada â el principio, y despues con los mencionados unguentos, y balsamo. Tuve la felicidad con esta suave practica, que en general Junta se estableciò, de no desgraciarseme enfermo alguno, de los que asi mis Compañeros Medicos, como los de Cadiz, pusieron â mi direccion, libres ya de los furiosos embates de la calentura.

Para finalizar este Opusculo, se hace necessario, sin salir de la general idèa, que explican las apuntaciones, que en èl quedan señaladas, q̄ en la misma conformidad termine con los accidentes, que con mas frequencia suelen acompañar â las heridas, los quales son hemorragia, dolor, inflammacion, y convulsion, con un buen modo de declarar su gravedad â los Jueces.

De

De la Hemorragia.

Quando acontece en la herida continua efusion de ſangre, la primera Chirurgica diligencia, es, ſiſtir eſta, la qual, ſi dimana de vaſo punzado, ò medio cortado, y eſte es mayor, yà dexo inſinuado el modo de lograr ſuſpenderle, enlazandole, y acabarle de dividir, con las demàs ſeguridades, que apuntè de lechinos, planchuelas, cabezales, y vendaje.

Pero ſi no es aſsi, ſino que ſon ſegundos, ò terceros vaſos del tronco, v.gr. los ramos, en que ſe dividen las dos arterias del antebrazo, que ſe diſtribuyen en la mano, baſtarà ſolo de los demàs modos de ſiſtir la ſangre, el de la lechinacion, y vendaje, ò el de la coſtura, dexando por ſoſpechoſos, aſsi los ſeoticos remedios, como los cauterios de fuego, digo, ſoſpechoſos, porque, aunque eſtos paren la ſangre, es por medio de la eſcara, que inducen; y es muy temible, que quando eſta ſe ſepare, dexe la apercion del vaſo, ò los vaſos mas dilatada, y la hemorragia mayor, y con mas dificultad de ſiſtirle deſpues.

Eſta, que para mi es fortiſsima razon, es la que he tenido, para que en los caſos, que en el progreſſo de mi practica me han ocurrido no haya uſado de ellos, y me haya valido de uno, y otro modo de coſtura, y lechinacion, como conſtarà de las dos ſiguientes Obſervaciones.

Primera Obſervacion de Hemorragia.

En el tiempo, en que eſtuvo la Corte en Sevilla, una Señora de ſu Comitiva, con un cuchillo, ſe hizo una herida en el dedo indice de la ſinieſtra mano, cuya longitud ocupaba deſde la ſegunda articulacion del primer phalange, haſta mas de la ſegunda del que ſe le ſigue, pues terminaba cerca de la uña, y la profundidad penetraba haſta ellos miſmos. Era baſtantemente copioſa la cantidad de la ſangre, que, ſin parar, ſalia, ſin que baſtâran cabezales, y bendas, no obſtante la compreſsion, que hacian contra los hueſſos, y ſer baſtantemente fuerte; porque los familiares de la dicha Señora, con el deſatino, havian apretado ſin menſura.

Luego, que lleguè, quitè todo aquel caſero aparato, y obſervè, que la ſangre no ſalia â ſaltos, ni por parte determinada de la herida, ſino q̄ toda ella ſe bañaba, y aſsi hice juicio de eſtar totalmente diviſos los vaſos, que le contribuìan: por lo qual, y por no hacer la herida ulcera, y vèr ſi lograba unirla, de primera intencion; determinè, echarle unas gotas de el recetado balſamo dentro de la ſolucion; deſpues le apuntè, cogiendo con la aguja todos los comunes tegumentos; y ſiguiendo todo lo demàs, que dexo explicado en mi Practica, logrè fuera aſsi, pues en el dia diez de la primera cura, quedò perfectamente unida la herida, y dedo, y ſin leſion. La

interna practica fueron dos evacuaciones de ſangre, y dieta.

Segunda obſervacion de hemorragia.

Un joven, de exercicio Cerrajero, recibiò una herida en el dorſo, mas cerca de la margen del hueſſo de la eſcapula dieſtra, que de las vertebras, de longitud capaz de admitir cinco puntos, los que tenia dados, quando lleguè, que ſeria como â las dos horas deſpues de haverle curado, al qual le hallè caſi nadando en ſu ſangre, y con todos los accidentes, que â una nimia efuſion de ſangre ſe ſiguen.

Conocido el peligroſo ſyſtema, en que eſtaba, tuve por menos rieſgo deſcubrir la herida, para ſiſtir la ſangre, que intentar con ſobrepueſto aparato ſuſpenderle, lo qual executado, hallè, lo primero, eſtar muy ſuperficialmente apuntada la herida, y que penetraba haſta los muſculos intercoſtales, ſitio de donde dimanaba la hemorragia, que aunque era perenne la ſalida de ella, el impulſo, y movimiento, demàs de no ſer violentos, eran iguales; por lo q̃ hice juicio de ſer ſegundo ramo de la arteria intercoſtal, diviſo totalmente, del qual dimanaba.

El modo practico de remediar todo eſte eſtrago, fue poner en el termino de la profundidad de la herida un lechino grande, para ajuſtarle bien, mojado en la diſolucion del vitriolo calcinado rubio, hecha en agua, ſujetado con un cabezal de figura pyrami-

midal, que ſalia fuera de la herida, y el demàs eſpacio de eſta, ocupado con ajuſtado modo de otros lechinos, tambien mojados en lo miſmo, y ocho, ò diez planchuelas de hilas, que ſobre ellos, y el cabezal pyramidal puſe, con tres cabezales deſpues quatriplicados, y un vendaje en figura de aſpa de S. Andrès, por no dàr las eſcapulas lugar al vendaje comun, y ſer neceſſario mas que mediocre cōpreſsion.

Con eſtas diligencias parò la ſangre. A las quarenta y ocho horas deſcubri la herida, la que hallè enjuta. Fui quitando con tiento todos los lechinos, y cabezal pyramidal; menos el que eſtaba en el fondo pueſto, encima del qual puſe otro ſeco; y lo demàs de la ſoluciō lo llenè de otros mojados en iguales partes de mi balſamo, y el de Hypericon, y las planchuelas, con un parche encima del recetado unguento en las Heridas de Cornadas, y los cabezales mojados en eſpiritu de vino, ſujetados con el miſmo vendaje. Paſſadas otras quarenta y ocho horas, practiquè la miſma Cirugia, ſin quitar el lechino del fondo, ſobre el qual puſe otro mojado en dicha mixtura, y deſpues todo, lo q̃ queda inſinuado, haſta paſſado otro tanto tiempo; y en eſta curacion fue, en la que, al quitar el lechino, que havia pueſto ſobre el dicho del fondo, ſe ſeparò eſte por sì, ſin que huviera reſulta alguna; por lo que seguì deſpues la cura de la herida con los dichos medicamentos, y

modo de aplicarlos, hasta su total sanidad.

La interna Medica Cirugia, fue, una exacta de buenos caldos, y la siguiente vulneraria bebida, dos veces al dia. ℞. De cocimiento de bursa pastoris, y flores de tormentila 4. onz. Coral rubro pp. un scrup. Mumia pp. med. drag. Jarave de coral, y de arrayhan de cada uno med. onz. mezcl.

Para que no carezca este asserto de todo lo que es conducente, assi â la vida de los pacientes, como â la honra de los Professores, referirè dos observaciones de falsas aneurismas, que enseñan mucho para lo primero, y advierten lo que se ha de hacer en lo segundo.

Primera observacion de Aneurisma falsa.

Un joven danzarin de la danza de las espadas, en una de las acciones, que hacen con estas, se descuydò de modo, que el compañero le hizo una herida en la parte superior lateral interna de la siniestra pierna, quatro dedos al trabès, mas abaxo de la tuberosidad del huesso de la tibia, con la desgracia de herirle una de las arterias, en que se divide el trōco crural, y se distribuyen por la pierna.

El dia, que yo le vì, fue el quinto, ò sexto de la vulneracion, y en este estaba ya toda la pierna por la parte inferior de la herida, y en la circunferencia summamente hinchada, dura, y con mucha inflammacion, notabanse en algunas partes lividezes.

Des-

Descubrì la herida, la qual era capaz de un punto, y observè, que lo q̃ salia por ella, no era otra cosa, que sangre sutil, con mucha pèrdida de lo rutilante de su color, por lo que sospechè lo mismo, que dexo insinuado: y procurando enterarme en los demàs symptomas, que dexo apuntados de la falsa Aneurisma, les observè todos, menos el de la poca pulsacion; no obstante esto, le declarè por tal enfermedad, y dixe, que â què aguardaba, asi el Professor Chirurgico, que le curaba, que no amputaba la pierna; y el enfermo, que podia muy bien, por su buen aparato de liquidos, y robustèz, no le toleraba: porque de no, se mortificaria la pierna.

Esta proposicion fue despreciada de uno, y de otro, hasta el dia catorce, ò quince, que se acabò de mortificar. El Cirujano quedò burlado, y el enfermo muerto â manos de una cruel mortificacion de toda la pierna, y parte del muslo.

Segunda observacion de Aneurisma falsa.

En tiempo, que estaba la Corte en Sevilla, una Señora de circunstancias, joven, Colegiala del Espiritu Santo de esta Ciudad, con el motivo de un dolor, que en el tiempo de las disposiciones de la primera menstruacion, le diò en la parte superior interna del siniestro muslo, le resultò un tumor pequeño con dolor continuo; no obstante, que no tenia tension, dureza, ni inflammacion, segun se me dixo

en la relacion, que me hicieron del progresso de la enfermedad, hasta el dia primero, que le visitè, que fue en el que se cumplia año y medio, con diferencia de pocos dias, en que havia principiado à incurrir la paciente en el tragico caso, que demostarà esta observacion.

Fueron varios los Cirujanos, que en todo el progresso de este tiempo le curaron, y assimismo los remedios, que â este fin se administraron, assi internos, como externos, particulares, y universales, siendo uno de ellos las Mercuriales unciones: â todo lo qual, no solo no obedeciò el tumor, sino que fue creciendo tan desmesuradamente, y con tanta extension en todo el muslo, que quando yo le vì, me parece, que ocuparia en circulo hasta vara y media de espacio, lo que me causô admiracion, y mas viendo el delicado femenil individuo, que le mantenia, y marchito por su consumpcion, que le conservaba.

Despues de haver preguntado, si las evacuaciones mensales havian seguido, y respondido, que no; procurè indagar la naturaleza del liquido, que producia aquella monstruosa elevacion; por lo qual me valì del sentido de la vista, y del tacto: con el primero percebì un color fusco en el muslo, ò tumor, que todo era uno, y en diferentes partes, inclinandose â livido: y con el segundo en todas estas hallè blandura, y obediencia, aunque remissa â la compres-

presſion, que hacia, y en todo lo demàs ſumma reſiſtencia.

Hechas eſtas diligencias, preguntè â la paciente, ſi tenia mucho dolor, y algun eſcozor, con ardor en lo interior del muslo; â lo qual me reſpondiò, que ſi; y que ademàs de eſto, â tiempos ſentia con gran vehemencia dolor agudo, y latidos. Con eſta reſpueſta empecè â ſoſpechar, ſer la producente material immediata cauſa de toda la preternatural elevacion, ſangre.

Con eſte motivo volvi â tactearle, con el cuydado de percebir pulſacion, la que no encontrè en parte alguna; no obſtante eſto, hice la ſoſpecha evidencia: porque, para que no huviera la dicha pulſacion, baſtaba la gran cantidad de ſangre, que havia entre las muſculoſas fibras, y ſobre los contribuyētes vaſos, y tenſion nimia de los comunes tegumentos.

Evacuadas todas eſtas previas circunſtancias facultativas, paſsè â hacer lo miſmo en las politicas. Preguntè, quien actualmente era el Cirujano, que viſitaba â la ſeñora paciente? y ſe me reſpondiò, que Monſieur Lexendre, Cirujano primero de nueſtro Monarcha (que Dios aya) el Sr. D. Felipe V. Con eſte motivo no diſpuſe coſa alguna ſin vèrle, por lo qual paſsè â hacer eſta diligencia, y le hallè indiſpueſto de algunos dias: motivo por què no havia paſſado â vèr la paciente.

Deſ-

Deſpues, que le ſaludè, â que correſpondiò con el agrado, que acoſtumbraba, le dixe, â lo que iba; y el juicio, que havia hecho, de ſer ſangre derramada fuera de ſus vaſos, la cauſa de la inſinuada enfermedad. A lo qual me reſpondiò: Que èl tenia el miſmo concepto hecho; ò quando no, de unas malas lymphas: y que, para que, ſin rieſgo de la paciente, ſe pudiera ſalir de la duda, llevàra el trocal, y por la parte mas declive del tumor le introduxera, y ſacàra el punzõ, para vèr, lo que ſalia, y que me aguardaba â la noche con la noticia. Haſta aqui ſon ſus palabras.

Fue conſejo, como ſuyo; pues luego, que lo exècutè, y ſaquè el punzon, dexando la canula pueſta, ſaliò por ella la ſangre, tan liquida, roxa, y rutilante, como la de las arterias, y con tanto impulſo, que ſe levantò mas de tres quartas en alto. Dexè, que ſaliera una poca, quitè la canula, y atendì la ſolucion con un cabezal grueſſo, y un compreſsivo vendaje, por no tener neceſsidad la herida, que hace el punzon del trocal, de mas atencion; y aunque con brevedad quitè el brazo, quando ſaquè el punzon de la canula, no me pude libertar, de que la ſangre me manchaſſe el olan del puño; lo qual me ſirviò, para hacerle demoſtraciõ de todo lo dicho â Monſieur Lexendre; y darle â entender, lo mucho, que le agradecì el conſejo, pues de otro modo, abierto el tumor, huviera eſpirado la paciente en el miſmo acto de la operacion.

Y

Y no como le sucediò â los quince, ò veinte dias despues, que, sin poderle aliviar en algo de los crueles rigorosos dolores, y demàs accidentes, muriò al rigor de su crueldad.

Del Dolor.

Quando alguna fibra nervea guarda union directa con el cerebro, y por razon de immediacion â las divisas partes adquiere tension, es propagada esta hasta la cerebral viscera, y resulta la dolorosa idèa; la qual es mas, ò menos viva, ò fuerte, respecto de la mas, ò menos tension, y proximo riesgo â dislacerarse, ò dividirse; pero quando es fibra, que no se constituye immediatamente en la dicha directa union con el cerebro, es este menos participante; entonces sì padece la parte con mas extension la sensacion molesta; serà con mas vehemencia, y continuacion, si fuere propria extẽsion de la fibra, que la que por propria acritud de su rotura: y por la propria razon serà mas facil mitigar el dolor, que produce la segunda, q̃ remitir, el q̃ ocasiona la primera.

Con esta inteligencia es facilimo conocer la causa del dolor en la herida: porque siempre, que por razon de la natural fuerza de la contraccion, que las divisas fibras hacen, en las que guardan union con ellas, y no lo estàn, adquieren estas la dicha extension, no solo en ellas, sinò tambien en todos los minimos vasos, que contienen, los quales, llenando-

ſe nimiamente,ſe extienden,y obſtruyen,por lo que ſon con cauſa del dolor.

Puede ſer tambien eſte producido por razon de plenitud ſanguinea, aſsi por ſu mucha cantidad, y peſo,como por ſpaſmo, è impetuoſo circular movimiento ſuyo.

Es tambien cauſa del dolor en la herida, la impuridad ſalina de los jugos del paciente,el qual ſerà â proporcion grande, reſpecto de la acritud de la textura del ſalino cuerpo.

Y en fin es cauſa,aſsi interna,como externa,todo, lo que puede inducir extraccion,dislaceracion, extenſion,y corrupcion de dichas nervioſas fibras.

Todo lo qual,reflexionado bien,dà â conocer las cauſas,que pueden en la herida producir dolor.

Los efectos, que ſe deben entender por reſultas del dolor, ſon agitacion,vigilia,calor,calentura,ſed, ſequedad, convulſion, y gangrena.

Para impedir eſtas reſultas, es meneſter valerſe de la ſiguiente practica,aſsi Medica, como Chirurgica, con reſpecto â la cauſa, de que dimana el dolor: porque la que fuere interna, deberà ſer extinguida con evacuaciones,ſi fuere plenitud por quantidad, ò por orgaſmo; y ſi por acritud, con dulcificantes,abſorbẽtes anodinos, y todos los demâs medicamentos,que tiene la Medicina para eſte fin.

Del miſmo modo ſe debe eſtablecer la Chirurgica:

gica: porque ſi es por fibra nervioſa mayor, ya dexo inſinuado, lo que ſe debe hacer; y ſi por cuerpo extraño, tambien: pero ſi es por luxacion, ſe deberà principiar por eſta, reponiendo los hueſſos en ſu lugar, ſi puede ſer practicable la operacion, ſe harâ, aunque ſea con alguna dificultad, uſando antes de unciones anodinas nervinas laxantes, para que con menos dificultad ſe pueda hacer.

Quando ſolo es neceſſario afloxar las fibras, reſolver el concreto, igualar los vaſos, y minorar el movimiento, ſe procura eſto con los medicamentos ſiguientes.

En la herida ſe aplicaràn hilas mojadas en iguales partes de mi balſamo, aceite de trementina, y de yemas de huevo, y ſobre ellas un parche del recetado unguento, y deſpues un cabezal mojado en eſpiritu de vino alcanforado, diſolviendo â quatro onzas de eſte un grano de laudano opiado.

Y en lo demàs del vulnerado miembro una uncion, que ſe compondrà con dos onzas de balſamo de cachorros, una de unguento de althèa, y marciaton, y media de aceite de adormideras blancas, con dos dragmas de laudano liquido. O eſta mixtura: Aceite de lombrices, y roſado una onza de cada uno; unguento de baboſas una onza; laudano liquido una dragma, graduando eſtos medicamentos â proporcion de la neceſsidad.

Ya dexo insinuado, que el uso de los vasos arterio-lymphaticos laterales, es el de que por ellos se sequestrẽ de la sangre las chylosas moles, que nadantes en ella, no solo vàn ultimadas en la elaboracion de nutricia, y perfecta materia, sino separadas de ella àzia las margenes, ù orillas, para que con mas facilidad vayan entrando succesivamente, por los diametros de dichos vasos àzia la substancia de las partes, para la natural obra de la nutricion.

Pero quando sucede en la herida, que los dichos vasos, por alguna causa externa en ella, se tuerzan, es preciso, por esta razon, que se detenga en ellos la insinuada lympha, y los obstruya; la qual, augmentandose por su perenne hasta ellos gyro, y no libre passo, los dilate, y extienda en la dimension latitudinal, y acorte en la longitud; lo que es preciso sea assi, respecto de las leyes del circulo, porque por estas succesivamente llega â los dichos canales, en los quales, como aya obstaculo, no puede passar, y produce augmentandose la dicha obstruccion, y extension en todos sus diametros. De que resulta ocupen mas puntos de espacio, que el natural, â que se sigue compression, no solo de los immediatos uniformes vasos, sino de los mismos arteriosos, de que ellos nacen; por lo que tambien es remorada la sangre, la qual es causa immediata de la inflamma-

macion. Y â caſo, ſino es por la inſinuada deſſymmetria, è inelaſticidad de dichos arterioſos laterales lymphaticos vaſos, ſino porque algun eſtrangero ſalino cuerpo, comprehendido en dicha nutricia lympha, no ha ſociado â los naturales de eſta; ò por que no diluido en ſu feroſidad, ò embotado con ſu gelatina, al ſequeſtrarſe con eſta en dichos vaſos, punzan ſus delicadas membranas, las quales, por no eſtar acoſtumbrados à los aſperos contactos de ſus groſſeros agudos angulos, ſe encogen, y ponen tenſas, torciendoſe àzia donde le inclinan mas las mas tirantes de las fibras de ſus texidos.

Y quando eſto es de modo, que produce la inſinuada extenſion, y compreſsion, no ſolo en los dichos vaſos, ſino que ſe propaga, haſta empeñarſe en eſte deſorden los recticulares ſanguiferos vaſos del cutis; entonces reſulta la inflammacion en la herida, y ſe manifieſta viſible, la qual demoſtrarà ſu phlogiſtico aparato, reſpecto â ſu producente cauſa.

Para quitar eſte accidente â la herida, ſe hace preciſo conocer, quando es por razon de dicho vicio en los vaſos, y quando por el de la inſinuada nutricia lympha, ſaturada de ſalino cuerpo: de ſuerte, que ſi es por lo primero, es cognoſcible, que es aſsi, porque es mas la tumeſcencia, que lo phlogiſtico, y que los ſymptomas, que acompañan â la inflammacion, como ſon ardor, y dolor, ſon mas remiſos; lo

que

que es por la carencia de discracia salina;lo qual no sucede,quando es por esta;porque â proporcion de los mas , ò menos agregados inassociables salinos cuerpos, y desnudèz de sus puntas,y agudeza de sus angulos, juntamente cõ el movimiento de los irritados solidos,y agitados por el de la materia etherea, produce la inflammacion mas , ò menos ingente , y sus agregados symptomas.

Conocida ser la primera causa , se procurarà extinguir esta. Si la herida està apuntada , quitando los puntos , sin dexar la aplicacion del balsamo en las planchuelas de hilas,como està dicho , poniendo encima,y en todo el vulnerado miembro , paños mojados en el siguiente balsamico resolutivo cocimiento,el qual se podrà usar, aunque sea la inflammacion erysipelatosa,pues es especifico remedio de esta enfermedad, como tengo observado.

℞. Vino blanco generoso 2.libr.Myrrha 1.drag. Azafran med.drag.Alcamphor med.scrup. mixturadas estas substancias con el vino,se pondràn â cocer en vasija vidriada , y tapada bien , hasta menguar la tercera parte.

La aplicacion de este medicamento serà repetida,siempre que los paños estèn cerca de enjugarse,y la herida se curarà diariamente , agregando â estas Chirurgicas diligencias las Medicas.

Quando la inflammacion exista ya, aun antes

de

de apuntar la herida, no ſe harà eſto en ella, ſino ſe procurarà agregar lo mas, que ſe pueda, los labios, ò margenes, ſiguiendo deſpues lo explicado.

Conocida la ſegunda cauſa, es entendido el modo practico de ſu exterminio, por lo qual los internos remedios deberàn ſer diluentes, ſolventes, y ſudorificos blandos.

Entre los exteriores eſpeciales remedios, que mi curioſidad ha encontrado, es la ſiguiente mixtura. ℞. Agua de eſperma de ranas 8. onz. Agua de flores de ſauco 4. onz. Eſpiritu de vino alcãphorado 3. onz. tintura de azafran 1. onz. mezcl. Eſta mixtura ſe aplicarà en la miſma conformidad, que el cocimiento.

De la Convulſiòn.

Lo que ſe llama convulſion, no es otra coſa, que una violenta, involuntaria, alternada, y repetida contraccion de los muſculos.

Eſte peligroſo ſymptoma, que ſobreviene â las heridas, unas veces es cauſado por el nervioſo jugo, detenido en las fibras de la muſcular compoſicion, y hecho acre; ò porque, detenido, adquiere eſta diſcracia; ò porque venìa con la diatheſis, parà que, remorado, le adquirieſſe; ò por alguna agregacion de groſſeros, irritantes ſalinos cuerpos, que punzando las muſculoſas, los impele â dicho movimiento. Otras veces es por leſion de algun nervio;

otras por puntura de tendon. Tambien ſuele ſer cauſa de retraccion muſcular, la ſuccesſiva, y nimia evacuacion de ſangre;y aſsimiſmo,ſuele ſer cauſa la infectacion del vulnerante inſtrumento con venenoſa ſubſtancia, la que ſe conocerà, lo primero,por el color mudado de la herida, en flavo, livido, ò negro: lo ſegundo, por ſu ſequedad, y retraccion de ſus margenes, ò labios: todo lo qual, junto con la perturbacion de todas las acciones del vulnerado convulſo miembro, dàn â conocer ſu efecto, que es la dicha perturbacion.

Curacion.

El modo de quitar de la herida eſte ſymptoma, es, reflexionando bien ſu producente cauſa; bien que deben mirar todos los movimientos practicos â un ſolo fin,que es,afloxar la nimia violenta tirantèz de las muſculares fibras.

De ſuerte, que ſi es lo primero, para ſu logro, es neceſſario volver la dicha acritud del nervioſo jugo, ò la de otra qualquiera agregacion, en ſuave textura. Para cõſeguirlo, tiene la Medicina los auxilios de los nervioſos,antiſpaſmodicos,ſolventes, diluentes,y ſudorificos blandos, y otros internos medicamentos, cuyo arreglo no lo explico, por ſer proprio â dicha Facultad; como aſsimiſmo,las neceſſarias ſanguiferas evacuaciones.

Por lo que pertenece â la herida, y convulſo

mi-

miembro, en estos casos es debido, para lograr la laxitud, que se intenta en este hacer ulcera la herida, aplicandole los apuntados medicamentos, nervinos, balsamicos, digestivos en la herida de nervios, agregandole â toda la cantidad de la receta, una dragma de magisterio de estaño.

Al mismo tiempo se atenderà todo el miembro con la recetada en el mismo lugar nervina antispasmodica uncion, y todo el cordon de vertebras, con iguales partes de ungüeto nervino, y de babosas.

Si la causa es la dicha lesion de nervio, ò tendon, del primero ya tengo dicho; del segundo, executado todo lo insinuado: y no logrado el fin de la laxitud, se harà lo mismo, que con el nervio, esto es, se acabarà de dividir, si se puede, y lo permite, assi la parte, como el musculo, cuyo es; porque si no es assi, y con todas las diligencias, assi Medicas, como Chirurgicas, se queda el miembro convulso: curada la herida, no le queda al paciente otro recurso, que el de las aguas termales calientes.

Y â caso, si fuere la insinuada venenosa causa el motivo, se defenderà la interioridad con los alisipharmacos remedios, que quedan recetados; y â la herida se le aplicarà, antes de los medicamentos digestivos balsamicos, la siguiente mixtura alisipharmaca solvente, llenando con ella toda la capacidad de la herida. ℞. De piedra vezoar oriental pulveri-

 zada

zada 2. drag. de magiſterio de eſtaño 1. ſcrup. hollin pulverizado, y paſſado por cedazo med. ſcrup. mezc.

Y al miſmo tiempo â todo el miembro ſe atenderà, poniendole paños mojados en la ſiguiente mixtura. ℞. Agua diſtilada de eſcabioſa, y de Angelica, de cada una 1. libr. eſpiritus theriacales drag. y med. de ſuccino med. drag. mez. La qual ſe aplicarà haſta paſſados tres dias, y ſe empiece â digerir la herida con el ſiguiente digeſtivo, y aſterſivo medicaméto, aſsi para q̃ ſe ſeparen los polvos, como para relaxar los infectados ſolidos; y ſueltẽ alguna infeccion, que puede haver quedado. ℞. Aceite de trementina onz. y med. Balſamo de hypericon med. on. Del de azufre 1. drag. Polvos ſubtiliſsimos de myrrha, y ſarcocola an. 1. drag. De azibar med. drag. Yemas de huevos las ſuficientes, â conſiſtencia de linimento: por tegumento ſe aplicarà un parche de balſamo de Arcèo, y unguento amarillo, mixturados, y el miembro ſe atenderà con los apuntados antiſpaſmodicos remedios.

Eſta practica ſe puede ſeguir haſta la total cicatriz de la herida; ò ſi no, ſe acabarà de introducir eſta con el unguento magiſtral de Muſitano, que eſcribe para las ulceras oſcenas de la nariz, el qual es mas eſpecial para curar heridas compueſtas, que para lo que èl dice: como tengo obſervado, y puede el que quiſiere.

ADI-

ADICION.

CAPITULO XIX.

Del modo de declarar las heridas contenidas en este Opuſculo à los Jueces.

QUando con evidécia ſon hechas las dichas heridas por mano de agreſſor, ſe deben declarar â los Jueces; y aunque no aya eſta, baſta la ſoſpecha, para la obligacion del Cirujano, ſegun el eſtilo practico de la Juſticia.

Todas las explicadas heridas de las tres cabidades, ſin ofenſa en ſus cõtenidas viſceras, ſe deberân declarar por peligroſas *ex ſe*, â diferencia de las no penetrantes, y ſimples; porq̃ eſtas no lo ſon, ſino por razon de accidentes futuros, que pueden, ò no ſobrevenir, para que de eſte modo no quede el agreſſor con mas carga, de la que peſa ſu delito. Lo miſmo ſe debe entender de las demàs de los extremos. Vamos por partes para la claridad deſte punto, que es muy ſerio.

Quando la herida de cabeza es penetrante â ſu cabidad, ſin nada mas, que la fractura, y eſta ſimple, ſe declara por peligroſa, que quiere decir, herida, de que, ſin mas accidentes, que ella, ſe puede morir el vulnerado, ſi no es bien curado.

Pero la que no fuere penetrante, es neceſſario, que ſobrevengan accidentes, para que mediante eſtos ſuceda la muerte del individuo, lo que

ſin ellos con facilidad ſe huviera curado;y aſsi ſe evidencia no ſer ella la cauſa, sì los accidentes, que (por otra, que no es facil ſeñalar deſde aqui) ſobrevinieron. Quando la herida es con ofenſa en alguna de las cerebrales viſceras,ò de otra de las contenidas, partes,con pèrdida de movimiento,y ſentidos,y que executadas las apuntadas diligencias,aſsi Medicas, como Chirurgicas,no ſolo el paciente no ſe reſtituye,ſino que muere dentro del primero, ſegundo, ò tercero dia, ſe deberà declarar por mortal de neceſſidad; y en eſto es, en lo que ſe diſtingue eſta de la peligroſa;porque de eſta puede el vulnerado ſanar, ſi le curan bien,pero de aquella,aunque ſea aſsi tratada,no;y aſsi ſe deberàn declarar. Pero ſi el paciente ſe reſtituye,y no obſtante muere deſpues de paſſado el ſeptimo,ù octavo dia ; en eſte caſo, no ſerà buena declaracion,ſi el Cirujano,ſin reconocer primero la interior ofenſa,y vèr ſi es ſuficiente motivo de la muerte,la declaràre por tal.La razon de eſto es fuerte:porque puede el vulnerado eſtar cõ un mal aparato,por razon de potencial nociva diatheſis en ſus liquidos, la qual con el motivo de la indiſpoſicion,que le ocaſionò la herida,ſe actuò, y fue la cauſa de la muerte. O porque ya tenia el paciente alguna morboſa diſpoſicion en los ſolidos de alguna viſcera,la qual,explicada por razon de la nueva enfermedad, es quien cauſa la muerte, y no la herida, la

qual

qual pudiera ſer curada ſin eſte acaſo.

De eſte modo de diſcurrir ſale la forzoſa ilacion de cumplir el Cirujano en conciencia,lo primero ; y lo ſegundo,que quizà experimente el agreſſor miſecordia en las Juſticias. Pero ſi hecho dicho reconocimiento, ſe viere, que la interior ofenſa puede ſer ocaſion de la muerte,no obſtante,que el paciente ſe aya reſtituido , adquiriendo movimiento , y uſo de ſentidos, aunq̃ aya durado el tiẽpo de los ſeñalados dias, ſe declararà por mortal, agregando â eſtas razones el conocimiento, que enſeñan los Preſagios, que quedan apuntados.

Eſta miſma explicacion, bien reflexionada, enſeña,que la herida penetrante de la cabidad animal, â la qual ſe ſiga la muerte breve del vulnerado,ſe podrâ, ſin la dicha authoſia, declarar por mortal.

La miſma,y uniforme fuerza de razon tienen las heridas penetrantes del torax , ò pecho,como lo enſeñan los Preſagios,que de ellas dexo inſinuados.

Por las que pertenecen â las del vientre inferior, ò cabidad natural,es comun obſervacion,que los penetrados de eſta cabidad,ſon mas los que peligran, que los que ſanan,aunque no aya ofenſa en las contenidas viſceras;y aſsimiſmo,que de los que de la cabidad vital,y animal ſe libertan: la razon, de porque es eſto,â mi vèr,es la gran facilidad,q̃ tienen las contenidas viſceras de eſta cabidad, â ofenderſe de los

con-

contactos del nitro aèreo, adquiriendo nimias ſtricturas, y â inflamarſe; por eſta razon, y por la de los impuros excrementicios cuerpos, que contienen: razones, que enſeñan, â declararlas por peligroſas, y aſsi ſe deberàn declarar eſtas. Y por la mayor parte mortales, las que comprehenden ſuperficialmente las contenidas viſceras; y abſoluta, y neceſſariamente, las que penetraren al centro de ſus cabidades, y aſsi ſe deberàn declarar.

En quanto â las de los extremos: La que fuere de arteria mayor, y eſta en ſitio, en que ſe pueda enlazar, y manos dieſtras, que le ſepan hacer, no ſerà neceſſariamente mortal, y aſsi ſe deberà declarar; no obſtante, que por falta de eſto muera el vulnerado: porque en eſte caſo, no es por eſſencia de la herida, sì por la carencia del ſocorro del Chirurgico arte, y aſsi ſe deberà declarar. Eſta miſma regla ſe obſervarà en las de los nervios, y en las que por ſu eſſencia ſon muy grandes, y ſegun los ſitios, en que exiſtieren, arreglandoſe, â lo que de eſtas dexo inſinuado en los Preſagios. Las miſmas reglas pueden ſervir de conocimiento, en quanto al modo de declarar, en punto de cadaveres, quando ſe ignora el quando de ſu muerte.

Para la inteligencia formal de eſto, es neceſſario, lo primero: explorar bien la herida: reflexionar bien anathomica, y phyſicamente la parte, en que exiſ-

existe, y de què naturaleza es, si nerviosa, tendinosa, ò carnosa; ò si es en sitio, en que puede haver vasos mayores, sanguiferos, ò nerviosos, juntamente con la magnitud de la herida en sus tres dimensiones.

Lo segundo, indagar juiciosamente, por medio de las notas del cadaver, el tiempo, que puede haver passado desde la vulneracion.

Lo tercero, si la herida es penetrante â alguna cabidad, para que, juntas estas circunstancias, se pueda asseptivamente declarar, si las heridas, que tiene el cadaver, le ocasionaron su muerte por si; ò fue el motivo la falta de curacion â tiempo, lo qual es facil conocer, con la ciencia anathomica de la vulnerada parte, asi en las que no son penetrantes, como en estas, haciendo la dicha exploració en las primeras, anathomizando el miembro, para reconocer, si su ofensa pudo ocasionar la muerte; ò fue por la dicha falta de cura â tiempo. Y â las penetrantes, abriendo el cadaver, y reconociendo, si hay ofendida viscera, ò no; para que deste modo se pueda hacer juicio cierto, si fue la muerte provenida de la dicha ofensa, ò por la insinuada falta de curacion; y de otro modo, la declaracion dada podrà producir malas consequencias.

Lo mismo se deberà executar con los cadaveres sospechados de dativos venenos, aunque haya casi evidencia de haverselos dado: como yo hice en el

caso,

caso, que sucediò en esta Ciudad, con el de la muger, â quien se le diò en la comida oropimente; pues aunque era el indicio (segun las justificaciones, que estaban ya hechas) vehemente, y casi evidencia; con todo, no quise declarar, hasta que, abierto el cadaver, saquè el estomago, el qual abrì delante del Juez; manifestandole, lo que contenia: que era una porcion de liquido, ceroso sanguineo, de la cantidad, con poca diferencia, de un quartillo, y asimismo la membrana interna del estomago, que ademàs de muy raida, y sin alguna rugosidad, dislacerada de modo, que era visible, asi en ella, como en las ramificaciones de los minimos sanguiferos vasos, la gran tortura, que asi ella, como estos havian padecido, en fuerza de los violentos movimientos, è irritantes contactos de los rejalgarinos cuerpos.

Hecha la autosia, puse el estomago en su lugar, così el abdomen, y despues declarè el caso â satisfacion del Juez, y de mi conciencia, dando por cierto el estrago del veneno, y de la precisa muerte.

El modo, que explican estas breves circunstancias, insinuadas en esta Adicion, es el que he tenido en las declaraciones de la gravedad de las heridas, que se me han ofrecido en el progresso de mi Practica.

Sola Dei totum Gloria claudat opus.

APEN-

APENDIX.

PAra que aſsi el publico, como el Profeſſor Chirurgico, que quiſiere, no carezcan el primero del beneficio; y el ſegundo del honor facultativo, que las ſiguientes Obſervaciones demueſtran, me ha parecido agregar al Opuſculo eſtas; porque ademàs de eſto, tienen alguna particularidad.

Obſervacion primera,
de un cancer en la mammila ſinieſtra.

Michaela Paſtor, natural, y vecina de Utrera, de edad de treinta y dos años, de eſtado ſoltera, de temperamento ſanguineo, de una mas que mediana robuſtèz, y generoſo animo, padeciò un cancro en la mammila ſinieſtra, el qual empezò por un eſpurio ſchirro, en el qual ſe llegò â empeñar todo el cuerpo glanduloſo de ella, juntamẽte con la arteria mammaria; y tanto, que no pudiendo eſte vaſo ſufrir la tortura de ſu acre cauſtica cauſa, ſe rompiò por uuo de ſus extremos cerca de la papila, de modo, que eſtaria ſu corrupcion, y la de los tegumẽtos, tres dedos al trabès de dicha papila, ò pezon; por la qual ulceracion havia tenido en quince dias dos hemorragias de ſangre: y aunque eſtas ſe havian ſiſtido, le duraba efuſion cruenta, y perenne. Deſde la primera, acompañandole todos los ſymptomas correſpondientes,

aſsi al aparato cancroſo,como â los temores,que induce una hemorragia,ò fluxò de ſangre, y el deſamparo del prognoſtico de todos los Medicos,y Cirujanos de dicha Villa; motivo por què vino â eſta Ciudad, y â mi, buſcando el ſocorro, y alivio â ſu congojoſa,y nimia fatiga,con ſingular arreſto â padecer, quanto ſe le pudiera ofrecer paſſar,para ſalir de ella.

Luego que la vì, procurè tomar indicacion de ſu vida anteacta, y aſsimiſmo del eſtado, en que ſe hallaba el gobierno de ſu animal economia,en punto de evacuaciones; poniendo la mayor atencion en la menſtrual; y viendo,que eſta no faltaba, aunque era con alguna diminucion,no me detuve â explorar el animo de la paciente, por dos razones: la primera, porque me hice cargo, de que para que anduviera dicha evacuacion diminuta,era ſuficiente eſtimulo â perturbar la accion de la naturaleza,è inclinarla àzia la mammila, aquella grande irritacion, que la ſalina, ſulphurea, ramoſa, rejalgarina cauſa hacia en ella: y lo ſegundo, porque haviendo explorado bien todas las adherencias del cancro, conoci,que no paſſaban del cuerpo glanduloſo de la mammila, y q̃ eſta ſe hallaba ſin dicha adherencia al muſculo pectoral,y podia,por entre eſte, y ella, entrar el inſtrumento, que pudiera amputarle. Con eſta inteligencia propuſele la ſeparacion del pecho,

con

con todo lo que havia de hacerse en la operacion, y contingentes accidentes, que pudieran sobrevenirle.

Fue su respuesta correspondiente â un animo de la disposicion dicha, pues sin detenerse me respondiò: Que venia expuesta â todo, porque los Medicos, y Cirujanos de su Tierra, le havian prognosticado la muerte con mucha brevedad, sin recurso alguno; y asi, respecto de haverle (aunque rigoroso) que dispusiera, lo que fuera servido.

Oìda esta respuesta de la paciente, ordenè una Junta con otros dos Compañeros D. Juan Galante, y D. Luis Montero; y despues de evacuados todos los doctos reparos, que se le ofrecieron, y convenidos commigo en la operacion de amputar toda la mammila, y apûtadas todas aquellas previas circunstancias, que las Chirurgicas Reglas enseñan, para el bien operar, asi en orden â antecedentes, como consequentes, pensè hacer dicha operacion, mas con la inclinacion de mi genio, que con los consejos, y demostraciones de los Authores, por lo que resolvì executarla con el martyrio del cuchillo, y la mano, y reservarla de el de las agujas, y torzales, haciendome cargo del vehemente dolor, que es preciso, que â la introduccion de las dichas agujas se excite, el que juntandose con las fatigas del susto, y pusilanimidad de el sexo femineo, pues por

la mayor parte es caracteristica de este la existencia de aquella, procurè, como he dicho, libertarla de este primer rigor, y hacerla con la benignidad, que la cruel Chirurgica accion permite.

Fue tan feliz el exito de dicha operacion, que además de no sobrevenirle accidente grave, à los sesenta dias estaba la llaga perfectamente cicatrizada, con tan firme duracion, como manifiesta la bella, salutifera disposicion, que oy goza.

No se quedò solo en buscarle â la paciente el visto alivio, sino que passò â mas; pues con solo el corcotar pulverizado, puesto en poca cantidad en una planchuela de hilas sobre el vaso mammario, y otras mojadas en la tintura de esta polvora, hecha en agua comun tibia, aplicadas â toda la herida, ò llaga. Fue tambien libertada del fuego de los Authores Antiguos, y causticos, ò semicausticos potenciales, medicamentos de los Modernos; y assi, fue tratada, y libre de la temprana muerte dicha Michaela Pastor.

A las quarenta y ocho horas, (que este tiempo estuvo puesto el aparato) descubri la llaga, la qual hallè con las notas de simple, aunque con la de una grande extension en longitud, y latitud: y no fiandome de la practica comun, en quanto â digerir las llagas con los digestivos medicamentos, porque estos, quizàs, podian con su abundante salino-sul-

phu-

phurea naturaleza,mover algunos cuerpezuelos de la misma diathesis,que del todo, con la nutricia materia, podian venir,ò â estorvar la generacion de las perdidas substancias, ò hacer recidivar la enferma en la antecedente enfermedad:me valì del siguiente unguento, el qual le refiero por especial, no soloâ este fin,sino para tratar en la paliativa curacion qualquiera llaga cancrosa.

℞. Aceite comun 8. onz. Vino blanco generoso 4. onz. Polvos de sandalos rubros 2.drag.cuezas.hasta que se consuma la humedad. Cera blanca onza y med.hagase unguento.Le aplicaba este medicamẽto tendido superficialmente en planchuelas de hilas, vestida toda la llaga dos veces al dia,limpiandola antes con suavidad con lienzo limpio, y poniendo sobre ellas un parche de lo mismo,y sobre todo un cabezal quatriplicado, mojado en la dissolucion de la piedra medicamentosa,hecha en las aguas de llanten, y rosada, con un compressivo vendaje, pendiente del escapulario. Con la continuacion de esta practica hasta el fin, y un buen orden de vida,logrò la dicha paciente la insinuada salud.

Debo advertir, que si el Cancer, demàs de infectrarse en todo el glanduloso cuerpo de la mammila, està esta juntamente ulcerada toda, de modo, que no se pueda asir bien con la mano, suple su falta, y la del cutis un lienzo, con el qual se podrà

asir

asir bien. Debo advertir mas; y es, que quando los canceres, ò cancros de los pechos llegan â estar ya ulcerados, y ocupan toda la mammila, y esta està ya adherente al musculo pectoral, es estado este, en que es muy sospechable el vicio universal; por cuya razon es indispensable, el que suceda, si se quita del pecho, salir en otra parte, como he observado: por la qual razon, y la dicha adherencia, no se debe hacer la operacion, estando ya el cancer en este systema.

Estas advertencias no las hago para los Professores, que saben Cirugia, y las Reglas, con que esta honrosa Facultad se debe exercer, sino para los faltos de esto, y sobrios en la temeridad. No hago mas difusa esta materia, porque espero en Dios hacer obra particular de ella.

Segunda Observacion.

Lorenza de la Cueva, natural, y vecina de esta Ciudad, de edad consistente, de temperamento melancholico, aparato cachectico, y de magra cõsistencia: padeciò una supresion baxa de orina por espacio de quatro dias continuados. En el ultimo dia fui llamado por dicha enferma, â la qual hallè con un gran dolor en toda la region hypogastrica, el que se extendia hasta los huessos ileos, sacro, y lomos, con crecida elevacion, y dureza en dicha region, continua calentura, y acompañando â todos estos

sym-

ſymptomas un fetor purulento, ſummamente deſagradable. Viſto eſto, y preguntada la enferma de ſu anteacta vida, y lo en ella acaecido; è informado, aſsi de eſto, como de lo preſente, pensè no ſer la dicha ſupreſsion de orina, cauſada ſolamente por ſu acritud, ni por nimia tenſion de las fibras de la vexiga, ò del muſculo ſphinter, ſino que havia otra cauſa mas poderoſa, que pudiera producir tantos ſymptomas juntos: por la qual razon, y porque ſe havian practicado ya ſuficientes remedios, aſsi internos, como externos, para vencer la dificultad; paſsè â hacer la operacion del catèter, ò algalia, con la que logrè el entero conocimiento de la cauſa, que impedia la natural accion: porque luego, que el catèter fue introducido, empezò â ſalir la orina en poca cantidad con mucha pereza, de color blanco, y con caſi conſiſtencia lactea, y con tanto augmento en el inſinuado fetor, que ſe hacia intolerable. A poco rato de eſtar ſaliendo dicho licor, y con la pereza inſinuada, parò; y reparando, en que el motivo de eſto era la mucha groſſedad, y que eſta era de modo, que no podia entrar por los agujeros del catèter, primero procurè introducir otro de canula de mas diametro, y mayores agujeros, y ſucediò lo proprio: hice juicio, que lo miſmo me havia de ſuceder con otro qualquiera de los comunes, por lo que mandè hacer uno de plomo con dos anchos de

dia-

diametro la canula, y los foramenes de su punta, con la misma extension de tamaño; è introducido este, â las seis horas despues de la primera operacion, empezò â salir la orina clara, y con gran impulso, en cantidad como de un quartillo, con poca diferencia, y al fin con la misma consistencia dicha; y reparando, que volvia â no querer parar, apoyè la mano izquierda sobre el hypogastrio, y procurè hacer compression sobre èl: con la qual diligencia empezò â salir por la canula una materia purulenta, crasa, y fetorosa, â modo de la de los abscessos proprios. Prosegui, apoyando del modo dicho, hasta que ni aun con esta diligencia no salia nada mas; saquè la canula, y observè, que no estaba en esta el motivo de la detencion de la materia, por lo que hice juicio, que era por nimia grossedad de ella: y assi dispuse suspẽder la accion del instrumento hasta otro dia, y assimismo disponer la contenida materia, que quedaba para su facil extraccion: para lo qual ordenè, que la enferma bebiera â pasto el agua cocida con sagifragia, agrimonia, y culantrillo, y sobre todo el hypogastrio, se pusiera una cathaplasma, hecha en cocimiento emoliente, y la harina de linaza, untandole antes con el aceite de alacranes, hasta que yo volviera, que fue â las veinte y quatro horas; y entendido, en que no havia logrado la enferma el haver orinado, practiquè la mis-

ma operacion, y logrè ſacarle mas de media baſija, de las que uſan las mugeres â eſte fin. Mandè ſe repitiera lo mandado haſta el dia ſiguiente, en el qual ſucediò lo miſmo, y en eſte ya ſe reconocia diſminucion en la dureza, y elevacion del hypogaſtrio, con remiſsion de los demàs ſymptomas. Pensè, que eſte alivio ſeria motivo, para que por sì orinàra la paciente; pero no fue aſsi, porque en el ſiguiente dia no hallè novedad alguna, por lo que paſsè â hacer la miſma diligencia, que los antecedentes dias, logrando extraer aun mas porcion en eſte, obſervando mas fluxibilidad, menos fetor, y mas blancura en la materia, con el ir continuando en la remiſſion de dichos ſymptomas. Eſta accion de la introduccion del catèter durò haſta el dia diez y ocho, que fue, en el que por sì orinò la enferma, â las ſeis, ù ocho horas, deſpues de hecha la ultima operacion; y fue con tal felicidad, que no ſolo logrò eſto, entonces, y ſiempre, que queria, ſino que ſe libertò abſolutamente de la inſinuada purulenta materia.

La aplicacion de la cataplaſma durò haſta el dia ultimo, y el cocimiento haſta el dia treinta, en el qual ſe viò libre de la enfermedad mencionada, quedandole algunas indiſpoſiciones, que ſu cachectico aparato producian.

Tercera Obſervacion.

De una eſpecial eſpina ventoſa.

Fray Sebaſtian de Antequera, Religioſo Choriſta de la Venerable Religion Capuchina, padeciò por eſpacio de mas de un año, una ulcera en la parte inferior de la articulacion del primer phalange del dedo pequeño, con el hueſſo del metatarſo, cōſervada eſta por vicio del condylo de dicho hueſſo. Haviendo ſido llamado al fin del mencionado tiempo, y viſto la inſinuada enfermedad, y que los topicos medicamentos, que ſe le aplicaban, no eran directos â la exterminacion de ella, procurè curarle del ſiguiente modo.

Para extirpar la fungoſa carne, que tenia, y q̄ no eſtorvàra el immediato contacto de los medicamentos, que para corregir la dicha enfermedad del hueſſo eran meneſter, apliquè los ſiguientes polvos, para que lo hicieran, y ſin mucha irritacion.

℞. Vitriolo comun, alumbre quemado, y ſal de ammoniaco, de cada coſa una drag. euphorvio pulverizado med. drag. Conſumida la fungoſa carne, y deſcubierto bien todo el condylo de dicho hueſſo, le aplicaba dos veces al dia el eſpiritu de vino alcamphorado, el qual ſe ſiguiò aplicando por algun tiempo. Pero viendo, que paſſaba ya, el que era ſuficiente â corregir el vicio de dicho hueſſo, ſi eſte era ſuperficial, y aſsimiſmo, que el cumulo de

mate-

materia oleosa, semiserosa, putrefacta, y fetorosa, era mas de lo que correspondia â la magnitud, ò termino de la ulcera, sospechè venìa de parte mas profunda; por lo que hice diligencia de introducir un delgado *esquilete* âzia la parte media de dicho huesso: y aunque encontrè mucha resistencia en la ossea substancia de la cabeza de dicho huesso, observè, que sus poros estaban muy dilatados, y llenos de jugo analogico â la insinuada materia, por lo qual se hizo mas vehemente la dicha sospecha; la que se confirmò, y conoci con evidencia, con el auxilio de un microscopio: y aunque la demàs corporatura del huesso no excedia de su natural extension en la latitud, con todo creì ser vicio de la medùla, y la confirmè por espina ventosa: por lo qual resolvì la ablacion de todo el huesso, insinuandole al paciente, ser este el modo de libertarlo de la ulcera, y que el vicio del huesso no se comunicàra â los demàs del pie.

Esta proposicion fue recibida de dicho Religioso con gran serenidad de animo, y admitida: por lo qual passè â executar la operacion del siguiente modo: Haviendo reflexionado antes, que era preciso separar el huesso con sus dos condylos, y que esto no podia ser, sin que el dedo meñique, ò pequeño fuera incluido en ella, y assimismo, que siendo por la articulacion del dicho huesso, con

el del tarſo, ò garganta del pie, con quien ſe articulaba por aquella extremidad, era mas facil hacerla con un *biſturi*, y menos aſſombroſa, que con la *tenaza*: por lo que le previne con el demàs aparato de venda, cabezales, planchuelas, y torniquete, aplicando eſte en la extremidad de la pierna, con la compreſsion ſuficiente â detener la ſangre, mientras ſe ponia el aparato. Hecho eſto, tomè el *biſturi*, y por entre el dedo pequeño, y el immediato, fui cortando en linea recta por entre el hueſſo, que iba â ſeparar, y el immediato, haſta que lleguè à la articulacion, por la que introduxe el *biſturi*, y cortè el pedazo del pie. Y deſpues de aplicadas las neceſſarias planchuelas de hilas, con alguna porcion de vitriolo calcinado, y otras ſecas, los cabezales, y el vendaje, aflojè el torniquete; puſe al enfermo, y â ſu pie en la commodidad reſpectiva, y paſsè â hacer demoſtracion de interioridad del ſeparado hueſſo, por haver dicho antes, que en ella eſtaba ſu vicio, para lo qual lo ſeparè de la carne, y membranas, y rompi por el condylo, que eſtaba cariado. Hecho eſto, le demoſtrè al paciente, y circunſtantes, y vieron, que la cabidad del hueſſo no tenia medùla, y en ſu lugar una groſſera ſemioleoſa materia de color de cieno, tan ſummamente fetida, que algunos ſe fueron de la Celda, y yo me afirmè en el juicio, con evidencia de ſer eſpina vento-

ſa,

ſa, no obſtante, que le faltàra al cuerpo del hueſſo la imbibicion; pues teniendo la corrupcion interna, y en ſu medùla, no era meneſter mas circunſtancia, para que fueſſe, como dice Boerhaave, y tengo dicho con èl en mi Diſſertacion de corrupcion de hueſſos. Deſpues ſegui la curacion regular, que en ſemejantes caſos ſe practìca, con la que el paciente quedò gozando de perfecta ſalud.

Quarta Obſervacion.

Gregorio Padilla, natural de eſta Ciudad, de exercicio Botonero, padeciò una calentura ardiente carbunculoſa, provenida de ocaſional cauſa, como èl miſmo enunciò al Medico, y â mi, la qual principiò en una de las ſieſtas del mes de Agoſto del año de 1735. Deſpues que llevado de la aficion de cazar perdigones nuevos, ſe dexò ir por un campo, deſpoblado de arboles, mucho trecho, haſta que la ſed, y la hambre le recordaron el deſierto, en que ſe hallaba; y procurando remediar ambas neceſsidades, reparò en un charco pequeño, que èl dixo ſer de agua ſucia, ſin que le eſtorvàra eſto â beber de ella, con que ſocorriò la primera, y la ſegunda con un poco de pan, y pimiento, que â prevencion llevaba en el zurron.

Todos eſtos motivos nos parecieron ſuficientiſsimos â producir en ſu ſangre, la deſordena-

da

da crasis, que en una calentura de la dicha naturaleza hay, y asimismo, para que produxera los symptomas, que voy â explicar, los quales eran, sed clamosa, aridez de lengua, ansiedades, y frequente pulso, acompañando â estos dos productos carbunculosos, uno en el prepucio, y otro en el escroto, empeñado este en su mayor parte, y de aquel una superior lateral, con tan gruessas custras, que penetraban los tegumentos.

Visto el presente caso el Medico, que lo era Don Alonso Cornejo, (que Dios aya) y yo, le constituimos por una calentura essamptematica, ardiente, maligna de la insinuada carbunculosa naturaleza: por lo que prognosticamos el riesgo, y passamos â curar al enfermo, èl su calentura, y yo los symptomas dichos.

Y aunque fue la conducta practica Medica exacta, y la que yo dispuse, regular, y proporcionada â la correccion de los dichos carbuncos, y sus productos, con todo, el paciente se nos puso peor, y tanto, que fue menester mandarle los Santos Sacramentos, y disponer todas las demàs circunstancias, que en semejantes casos deben los Professores aconsejar â los pacientes.

En el dia despues, que se logrò esto â satisfaccion, amaneciò el enfermo en tan fatal systema, que al Medico le preciso mandar, que le auxiliàran,

ran, para lo que concurrieron dos Religiosos, los quales auxiliandole permanecieron veinte y quatro horas.

Luego que vì este expectaculo, sin ponerle las manos al peciente, me retirè, muy apartado de lo que en el siguiente dia sucediò; pues cerca de demediado este, fui llamado por un cuñado suyo, para que le volviera â vèr, porque estaba vivo, y que su muger queria tener el consuelo de vèr si havia quedado algo, que hacer. Con este motivo passè â su casa, y hallè al enfermo en la misma gravedad, que le havia dexado el dia antes; y reparando, en que los symptomas, y la calentura no havian tomado mas altura, ni disminucion, pensè dos cosas.

La primera, que la sangre no padecia mas tortura, que la que hasta entonces havia producido su material causa: y la segunda, que las visceras se mantenian indemnes de su ofensa, porque era preciso, que agregandose algo de esto, huvieran puesto al paciente en el punto de espirar..

Hecha esta reflexion, passè â examinar las ulceras, que de los carbuncos permanecian, â vèr si en ellas encontraba causa, que pudiera ser motivo del no alivio del enfermo, y reparè, que en la del escroto, aunque en circulo, estaba separada mas de dos traveses de dedos, y por el centro se conservaba

ba

ba adherente; lo que me motivò â diſcurrir, que no obſtante la dicha ſeparacion, ỳ la preſencia de las carnes con natural aſpecto, con todo, podia por dicho centro haver penetrado la mortificacion â los teſtes: porque â ſer aſsi, era ſuficiente motivo la ofenſa de ſu ſubſtancia, para la turbacion de la cerebral accion, que en èl ſe notaba, y aſsimiſmo para los demàs accidentes, que concurrian.

La ſegunda, que ſi ſe paraba la dicha interna adherencia, y aplicaba algun balſamico eſpirituoſo medicamento, que con immediacion tocàra dichas ſubſtancias nervioſas, quizàs ceſſarian todos los ſymptomas del ſyſtemma nervioſo, y por eſta razon libertarſe tambien, ſino del todo, en parte de lo maligno de la calentura. Luego que finalizè eſte juicio, paſsè â poner por obra, lo que havia diſcurrido; para lo qual previne primero un poco de eſpiritu de vino rectificado con la addicion de polvos ſutiles de clavos aromaticos, y la ſiguiente mixtura.

℞. Trementina buena una onza. Polvos ſutiliſsimos de azibar hepatico una drag. Incienſo, myrrha, y ſarcocola, de cada coſa med. drag. Eſpiritus volatiles oleoſos de ſylvio 24. gotas. Miel roſada colada, lo que baſtare para conſiſtencia de linimento; aſsimiſmo unos lienzos para cabezales, y una venda larga, que pudiera alcanzar â la cintura,

para retener mejor todo el aparato.

Hecha esta prevencion, tomè un *bisturi*, y por entre el labio de la custra, y las carnes fui cortandola, para vèr si por la dicha adherencia penetraba la mortificacion mucho, segun havia sospechado, y hallè, que el parastata, ò epididimis del siniestro testiculo, se empeñaba casi todo en ella, por lo que le separè con lo demàs mortificado, y apliquè unas planchuelas de hilas bien cargadas de la dicha mixtura, y sobre ellas un cabezal mojado en el espiritu, bien caliente: despues le hice un correspondiente retentivo vendaje. Serian las doce y media del dia el tiempo, en que hice la operacion dicha, y en èl mismo, â las quatro de la tarde, con poca diferencia, me encontrè con el Medico, y me dixo las siguientes palabras: Arias, què hizo Vmd. con aquel enfermo, que ha sacado Vmd. un hombre del sepulcro? Le dixe, lo que havia hecho, y dexo insinuado, y me despedì. Passè â vèr al enfermo, â el qual hallè sentado en la cama; y los Religiosos, que eran de la Casa Grande de nuestro Padre San Francisco, ya en su Convento. Yo prosegui la curacion con los mismos medicamentos hasta el quarto dia. Despues con la dicha mixtura sola, y un parche de unguento amarillo, y sobre todo un cabezal mojado en vino caliente, con esta practica se perfecciono en la salud, que oy goza.

Quinta Obſervacion.
De una mortificacion del Metatarſo del ſinieſtro pie, y de una Gangrena en la miſma pierna.

EN el tiempo, en que la Corte eſtuvo en eſta Ciudad de Sevilla, un Page de mi Señora la Excelentiſsima Condeſa de Fernan-Nuñez, de reſulta de una eryſipela, cayò en los dos dichos graviſsimos accidentes.

En el dia catorze de eſtar enfermo de la inſinuada eryſipela, fui llamado de orden de ſu Excelencia, para viſitar al paciente, y vèr, ſi yo diſçurria coſa, con que poder aliviarle, y â ſu Excelencia modificarle la peſadumbre, que tenia. Fue Dios ſervido ſe lograſſen ambas coſas.

Luego que vi aquel expectaculo caſi ſin pulſos, y en el miſmo ſyſtema todos los ſentidos, con total perdida de la accion mental, con la faz ya hypocratica, y ſin oir las voces, que tres dias con ſus noches continuados, le daba el Reverendo Padre Cornejo, Clerigo Menor, paſsè â ponerme â los pies de ſu Excelencia, â quien inſinuè el ſummo rieſgo, y cercano termino de la vida del enfermo, de lo que ya ſu Excelencia eſtaba advertida, aſsi por los Medicos, como por los Cirujanos, que haſta aquel dia le havian aſsiſtido, haviendole los prime-

ros

ros desahuciado el dia onze, y los segundos el dia catorce. Y haviendome oido su Excelencia, que podia aplicar eficaz remedio, bien que haciendole presente â su Excelencia la negacion, que podia tener, assi su efecto, como lo que yo obràra: con todo, me respondiò su Excelencia: *Que hiciera, lo que me pareciera conducente à dicho fin, porque aquel Chico le havia trahido contrà la voluntad de su Madre, y queria se hiciera, quanto huviera que hacer.*

Con este mandato, y el respecto â su Excelencia, tomè la pluma, y escribi las siguientes recetas.

℞. Precipitado rubio med. onz. Cal de alumbre dos drag. Euphorbio pulverizado una drag. Cardenillo med. drag. mezcl.

℞. Espiritu de vino rectificadissimo dos libr. Polvos de clavos aromaticos dos drag. Polvos de gengibre una drag. mezcl.

℞. De elixir de vida una onza.

Despues pedi lienzo, para vendaje, y cabezales. Previne una porcion de hilas, y tomè un *bisturi*, con el qual sajè todo lo mortificado del Metatarso del pie, hasta el sitio, que me pareciò haver penetrado la mortificacion, procurando reservar los tendones de los musculos extensores de los dedos. Despues tomè los polvos, y echè en las sajas porciō suficiente â llenarlas, y cubrir todo lo mortificado, sujetandolos con una planchuela de hilas gruessa, del ta-

maño del termino de dicha mortificacion, y sobre ellas un cabezal de la correspondiente extension, con una particular venda, que sujetasse todo el aparato.

Luego envolvi toda la pierna con un lienzo doblado, y envendè con una faxa, desde la articulacion del tarso hasta el muslo. Previne assimismo una bayeta, en que envolvi la pierna, y pie. Pedì el recetado espiritu, que havia mandado calentar bien, metida la vasija en agua caliente, del qual fui echando sobre el vendaje de la pierna, hasta empaparle bien, reservando el aparato, que estaba sobre la mortificacion, â fin de que dicho espiritu no le humedeciera, y estorvàra la accion de los polvos, pues estaba en esta todo el socorro, que se podia esperar, haciendo una perfecta escara, como assi fue; y puesto un lienzo mojado en el espiritu sobre los dedos del pie, envolvi este, y la pierna en dicha bayeta. Hecho esto, advertì â un assistente del enfermo, repitiera la accion de mojar con el espiritu, quando estuviessen secos los paños, sin que llegàra â humedecer con èl el aparato de la mortificacion.

Despues de finalizada la dicha obra, pedì media taza de caldo, al qual le mezclè como la porcion de dos dragmas de dicho elixir, y aunque con mucho trabajo, pudo el paciente passar de èl alguna

na porcion. Eſta accion mandè ſe repitieſſe de hora en hora, haſta finalizar la cantidad de dicho elyxir, por haver hecho juicio de ſer el fatal ſyſtema, en que ſe hallaba el enfermo, mas hijo de la poca autoſidad de ſu ſangre, aſsi en eſpirituaſcencia, como en balſamica ſubſtancia, â que ſe ſeguia la ſumma debilidad, en que ſe hallaba, que de depravados jugos, que le ocaſionaſſen.

Fueron tan agradables eſtas practicas diligencias â la pobre naturaleza del enfermo, q̃ con la repeticion de tres, ò quatro veces, que ſerian, las que ſe practicaron, deſde las ſiete de la noche, haſta la hora de las doce de dicha, que logrò el paciente adquirir fuerzas, y razon para hablar.

Eſte alivio ſe fue augmentando haſta la mañana, de modo, que quando le vì, le hallè tan reſtaurado, que el referido Padre ſe fue â ſu Convento, y yo con el deſconſuelo de no ſeguir el caſo, en fuerza de ſuperior reſpecto; el qual ſe me augmentò, quando ſupe, que havia muerto â los veinte y ſeis dias, deſpues de haver ſalido de las fauces de la muerte, como fue patente â todos los circunſtantes.

Con eſtos practicos Chirurgicos penſamientos, que enſeña eſta Obſervacion, en los miſmos terminos, y circunſtancias, logrò el miſmo beneficio el Texedor de los Quatro Cantillos, (que oy vive)

que

que auxiliò el P. Angeles, del Convento de Nueftra Señora del Populo de eſta Ciudad, y que aſsiſtia de Medico D. Juan Carrillo, (que Dios aya) y de Cirujano D. Pedro de Meſſa, (que oy vive) y aſsimiſmo D. Juan Romero, ſegundo Bajoniſta de la Cathedral de eſta Ciudad, que aunque no llegò el caſo de arrimarle los Religioſos â la cabecera, eſtuvo muy proximo, â que ſucediera.

Como tambien D. Benito de Roxas, Mercader en eſta Ciudad, que quando fui llamado para conſulta con el Dr. D. Iſidoro Maſtrucio, y D. Franciſco de la Camara, Medico, y D. Bartholomè Calero, Cirujano, le hallè con toda la pierna derecha agangrenada, acompañandole fatales accidentes, y prevenidos, de orden de dichos Medicos, dos Religioſos, para auxiliarle, los que, ſin eſta diligencia, al dia ſiguiente ſe fueron â ſu Convento; y el enfermo logrò la ſalud, que oy goza, â beneficio del referido eſpiritu.

He referido eſtas Obſervaciones, como tengo dicho, para que tenga el bien publico el aſylo de los apuntados remedios en ſemejantes caſos, y los Profeſſores Chirurgicos la gloria de vencerlos, y el honor Facultativo de lograrlos, para que juntamente commigo le dèmos gracias â Dios.

FINIS.

IN-

INDICE DE LOS CAPITULOS, Y COSAS mas notables contenidas en este Opusculo.

Cap.

F I N.





